

INFORMES



MEMORIA ESTADISTICA

DE LA

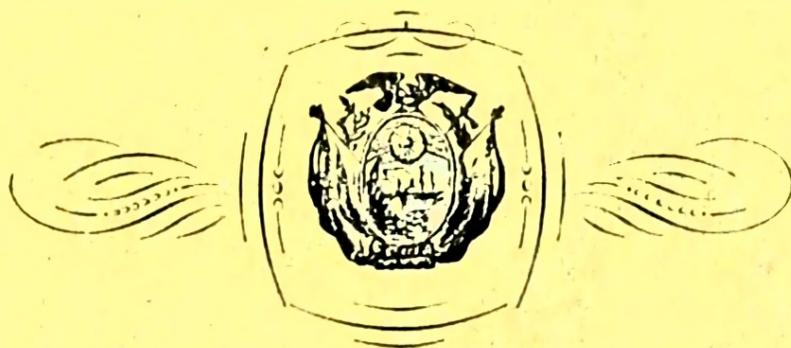
Intendencia de Policía

DEL ~~GUAYAS~~ ^{GUAYAS}

CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1897.

SEGUIDO DE UN APENDICE ~~QUE~~ ^{QUE} CONTIENE LA CRONICA

del incendio de 5 y 6 de Octubre de 1896.



TIPOGRAFIA "GUAYAQUIL"

CALLE DE SUCRE, NUM. 60

1898.

INFORMES

Y

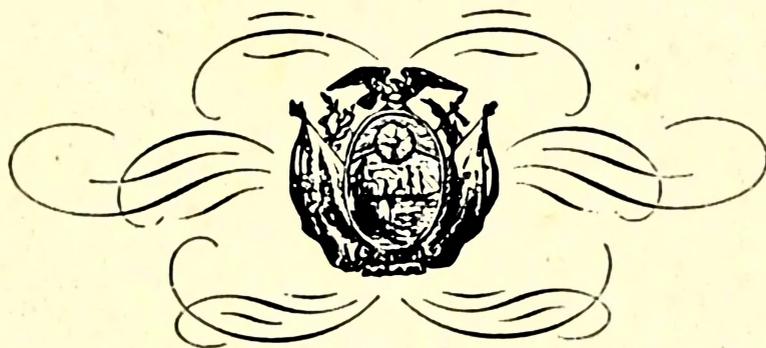
Memoria Estadística

DE LA

→ INTENDENCIA DE POLICIA ←

DEL GUAYAS

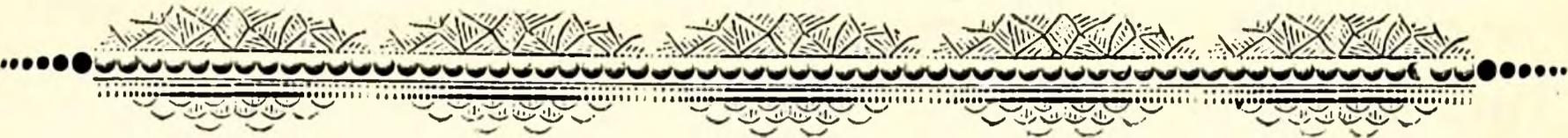
CORRESPONDIENTES AL AÑO DE 1897.



TIPOGRAFIA "GUAYAQUIL"

CALLE SUCRE, NUMERO 60

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo" 1898

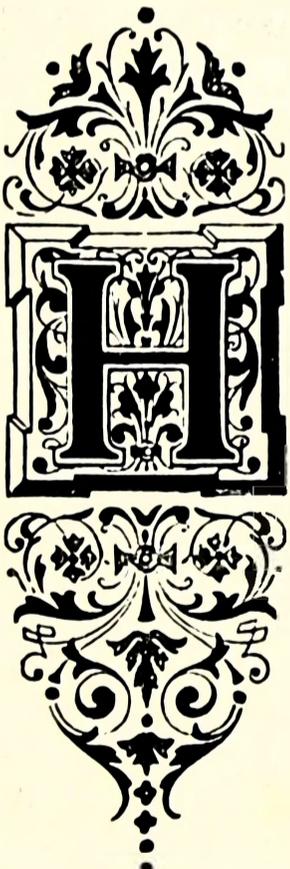


REPÚBLICA DEL ECUADOR.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIA
DEL GUAYAS.

Guayaquil, Diciembre 4 de 1897.

Señor General Presidente de la República:



HONRADO con el dignísimo é inmerecido título de Intendente de Policía de esta Provincia, he puesto, desde que me hice cargo del mencionado empleo, todo mi esfuerzo por suplir con la contracción, laboriosidad y el estudio, la falta de dotes y merecimientos para desempeñarlo. Y es seguramente debido á ello que he creído á veces entrever la posibilidad de solucionar satisfactoriamente el gran problema de mantener inalterable el orden y garantida y segura la propiedad.

En un ligero y mal trazado informe que dirigí al Ministerio de Policía para que lo sometiera al juicio de la Honorable Asamblea que acaba de clausurarse, indiqué algunos de los medios, que á mi ver podían considerarse adecuados á este fin. Pero bien sea por el exceso de trabajo que demandara á ese Augusto Cuerpo la reconstitución de la República, bien por lo ligero y mal trazado del Informe á que aludo, nada se resolvió de una manera concreta sobre el particular y por lo tanto las dificultades y contratiempos subsisten.

Sin embargo, la facultad concedida á Ud., por el Cuerpo Legislativo, para organizar debidamente la Policía de Orden y Seguridad de la República, hace renacer en mí la halagadora esperanza de que el mejoramiento de este importante ramo es un hecho y que su perfeccionamiento no se dejará esperar.

Esto lo digo en la creencia de que, las facultades concedidas á Ud. por la Convención Nacional, lo autorizan, no sólo para determinar el personal, dotación, sueldos, etc., etc., de la Policía, sinó también para legislar en la materia é introducir las reformas que en la actualidad sean necesarias y las que exige el inmediato porvenir.

Pero sea ello de un modo ú otro, quiero poner á la consideración particular de Ud. los medios propuestos á la Convención Nacional con el objeto de que, si lo limitado de las facultades que le han sido concedidas, no le permiten acceder hoy á lo solicitado por esta Intendencia, sea Ud. mismo el que en la próxima Legislatura las someta nuevamente á la consideración de nuestros Honorables Representantes. Guayaquil, hoy más que nunca, necesita poder disponer de una Policía Correccional que por su número, facultades y energía, se presente como barrera á los monstruos sociales que la ola civilizadora sabe envolver en su seno.

De Guayaquil sale todo lo grande y levantado que se encuentra en la República. Por su condición de Puerto Mayor, sobre los otros de igual título que existen, viene á ser así como la única y principal portada de nuestro territorio; y es por aquí, de consiguiente, por donde entran en compacto pelotón los beneficios importables del exterior para esparcirse después por la República toda.

Pero, si bien es cierto que es aquí donde germinan y se desarrollan las grandes ideas y las brillantes concepciones del arte; donde tienen nacimiento las empresas colosales y al parecer inverosímiles; donde las transformaciones políticas, redentoras de nuestro pueblo se inician y adquieren formas; si es Guayaquil la receptora é incubadora de todas las ideas que significan adelanto y cultura, no es menos cierto que en ese derrumbe colosal de la gran catarata civilizadora, recibimos en nuestro suelo el brillante é ingenioso invento y la rica y necesaria industria manchados con restos de despojos sociales que, al no ser oportunamente alejados, vendrían á fermentar y desarrollar entre nosotros.

La Ptomaina social es un veneno el más temible, señor Presidente, y al estar en vuestras manos debeis evitar que ese germen gangrenoso se desenvuelva entre nosotros. Deber es, pues, tomar oportunamente medios que sean como antisépticos salvadores.

La sociedad es un cuerpo tendente á la perfección; y, como los demás de la naturaleza, sujeta á evoluciones múltiples. Más, para que estas se verifiquen, se necesita de alguna intervención, de algún procedimiento que facilitando su desarrollo y desenvolvimiento, active su reforma. El criminal y el delincuente son miembros de ella y como élla aptos para modificarse.

Lograr tal objeto es la obra que la comunidad y los gobiernos han encomendado á la Policía; á esa necesidad debe su origen y el llenarla debe ser el fin á que propenda quien asume tal cargo.

Partiendo de este principio y consecuente con esta idea voy á permitirle exponer á su consideración los medios que se deben emplear y el modo como creo que debe organizarse la Policía de esta ciudad.

Helos aquí:

- 1.º Aumento de personal.
- 2.º Retribución suficiente y puntual.
- 3.º Creación de fondos para algunas oficinas.
- 4.º Creación de Prevenciones de Policía en varios puntos de la ciudad.

- 5.º Letras de invalidez para los guardianes de Policía.
- 6.º Simplificación de los procedimientos judiciales de modo que venga á ser más palpable y eficaz la acción de la ley.
- 7.º Reglamentación adecuada de las cárceles y demás casas de corrección.

I

El aumento numérico del personal de Policía se impone como primera necesidad, tratando á la vez de que él reúna, en lo posible, la aptitud y demás buenas cualidades que exige el servicio que se le tiene encomendado.

Hoy, como antes, la vigilancia de la población está confiada á individuos del interior de la República que, si bien es cierto son dóciles á la disciplina, suficientemente honrados, aptos para el servicio militar y dotados de otras cualidades que unidas á su buena voluntad y constancia los vuelven aptos para el desempeño de guardianes del orden y la seguridad, encuentran al pisar en nuestras playas una infinidad de obstáculos para desempeñarse como ellos desearan.

El cambio de estación que siempre sorprende á Guayaquil desprovisto de higiene y de medios sanitarios, se manifiesta en el cuartel de Policía con el carácter alarmante de una invasión devastadora. Y el vigor, la severidad y el celo de nuestros guardianes, son sustituidos en corto tiempo por el aniquilamiento, la angustia, la ansiedad por el reposo y hasta la odiosidad á la disciplina. Los grandes pelotones ordenados que salían en el buen tiempo á relevar el servicio público, marchan entonces en febril y horripilante desorden hacia la sala del Hospital.

Este resultado triste, engendrado por los rigores del clima y por lo pesado del servicio, podría atenuarse tan sólo con el aumento de personal; pues es incuestionable que á menor número debe seguir mayor el servicio y que, por consiguiente, aumentando el número de celadores pueden estos obtener mayor tiempo para procurarse un descanso tanto más justo, cuanto necesario para retornar con expedición al ejercicio de sus obligaciones. Por otro lado, si se atiende al incremento que día á día va tomando nuestra población, á la nueva formación de villorrios en sus inmediaciones y el aumento de los ya existentes, á la infinidad de barrios apartados y desprovistos hasta de alumbrado que tenemos en la población, y á la existencia de varios establecimientos que, por su naturaleza y necesidades están retirados y son muy frecuentados; si se atiende, en fin, al servicio que demanda el Cuartel á las comisiones especiales que deben llenar los empleados á las subsistencias de estos, á sus deserciones etc. etc., fácil es deducir que con 400 guardianes se hace imposible coresponder á la confianza que el público deposita en la Policía.

El año de 1860 vió ya el I. C. Municipal de este Cantón la necesidad de elevar á doscientas plazas la policía de la ciudad. Y tal proyecto, si bien es cierto que objetado por el Sr. Gobernador de esa época, no lo fué por considerarlo infundado sinó porque resultaba oneroso para el escaso Erario.

Así pues, unidas estas razones á los reiterados oficios elevados al respecto por esta Intendencia con apoyo de la prensa toda y de infinidad de personas particulares, limítome por ahora á reiterar esta petición en la confianza de que se verá satisfecha

Fácilmente se deduce que al aumento de guardianes, debe ir unido el aumento de empleados superiores (Inspectores y Subinspectores) pues sin la presencia de ellos no podrían los primeros llenar á satisfacción sus deberes; ya por la ignorancia de nuestros usos y costumbres, ya también porque el descuido intelectual de nuestro bajo pueblo interiorano los harían cometer inconveniencias ó torpezas que rebajarían la dignidad de la institución. De aquí que el número de los empleados de que me ocupo se presentara insuficiente aún para el personal de guardias de que hoy se dispone, lo que me sugirió la idea de crear un nuevo cargo bajo la denominación de *Meritorios*, los que, siendo celadores en cuanto á sus sueldos y constancia en el Presupuesto, han gozado de las prerogativas de Oficiales, llevando el uniforme de éstos y prestando análogos servicios. Ud. deducirá de lo expuesto la necesidad y conveniencia de este aumento tan apremiante como el anterior.

II

La retribución de un servicio á más de estar en relación con el trabajo que su cumplimiento demanda, debe atender también á las condiciones del medio en que se sirve, las exigencias de la sociedad en que se vive y el rango que debe sostener el que lo ejecuta. Es imposible, pues, exigir de un hombre buen servicio sino se toman en consideración esas circunstancias y se reflexiona, además, sobre ciertas exigencias concretas al asunto que nos ocupa.

Los empleados de Policía deben estar vedados de tener otra ocupación que no sea la de conservar el orden y guardar la propiedad; y están por otro lado, obligados á observar una conducta que los mantenga alejados de compromisos particulares y de las exigencias que determinan. Tócale, por consiguiente, al Erario el proporcionarle los medios para observar tal conducta. Y ellos no pueden ser otros que una suficiente ó liberal remuneración.

Naturalmente que esto no quiere decir que la suficiencia sobrepase los límites de la liberalidad, ni que ésta llegue al extremo de una excesiva largueza; pero si, que se mire que los beneficios dispensados en este sentido á la Policía son más que justos, necesarios para su buena marcha y decoro.

Un Comisario, por ejemplo, llamado á emplear todo su tiempo en ocuparse del servicio público, á emitir juicio y deslindar responsabilidades en asuntos delicados, á dictar sentencias condenatorias contra toda clase de individuos; que tienen entregada á su honorabilidad, confiada á su criterio y desprendimiento, la honra de todas las clases y de todas las personas, no puede, no debe escojerse, sino de entre la parte más selecta, más honrada, más sensata y más digna de nuestra sociedad.

Pero un padre de familia no puede, por más grande que sea su interés y buena voluntad, desprenderse de las obligaciones que le imponen los suyos, para concretarse á servir al público y verse, por esa causa, presa de la calumnia, la odiosidad, la envidia y el malestar físico. Y así de los demás empleos; pues todos ellos encierran exigencias cuya extricta satisfacción envuelve un sacrificio.

A un oficial se le exige como requisito para su ingreso al cuerpo el uniforme distintivo del Policía y un equipo completo militar. Gastos son estos que les obliga á proveerse de objetos, cuyo valor mínimo es de \$1. 72

y mal puede hacerlos quien además de tener un sueldo muy inferior necesita procurarse medios de subsistencia que se aumentan cada día por el alza de los alimentos, habitaciones y tantas otras cosas indispensables para la vida. Un Celador recibe cuarenta centavos como ración diaria y es imposible que con tan exigua cantidad pueda aportar á su hogar lo necesario para sostenerlo y mucho menos el que pueda presentarse con la decencia y aseo que con justicia exige el público.

Además, la falta de puntualidad en los pagos mensuales, trae serios inconvenientes en la buena marcha del servicio; pues la casi insolvencia en que suelen hallarse algunas veces los empleados, los obliga naturalmente á solicitar favores de personas que debieran serles extrañas y anudan de ese modo dependencias que en un carácter poco firme y una descuidada educación pueden sugerir parcialidades ó abusos que desdican del orden y disciplina. Esto, cuando no trae por resultado el que el comercio ilícito haga su agosto y el que la usura se presente al Tesoro con vales que testifican la desgracia de un empleado.

Más, convencido como estoy de que las actuales circunstancias económicas, no le permiten al Gobierno decretar una alza general en los sueldos, voy á proponer un medio que, á mi ver, subsanaría ya sea parcialmente esta grave dificultad. Tal es el pago diario de raciones y sueldos para el personal de este Cuerpo. De esta manera, se atenúan los obstáculos que se pudieran presentar al fin del mes, para satisfacer la crecida suma que señala el Presupuesto y la Intendencia podría arreglar sus pagos ya semanales, quincenales, mensuales ó diarios, según la necesidades de todos ó de algunos de sus subordinados.

Así evitaremos los inconvenientes que dejo anotados y se cortará de raíz el abuso de los usureros; pues los empleados tendrían siempre el derecho de recurrir á la Caja del Cuerpo para el cange de sus vales de alcance.

Además con el pago así establecido, del presupuesto íntegro, habría siempre fondos propios del Cuerpo cuya inversión reseñaré en breve.

Yo confío, pues, no sólo en que estos puntos serán tomados por Ud. en consideración, sinó también que su examen le indique la necesidad de esta medida la que considero como única salvadora de la honorabilidad de mis empleados.

III

He manifestado, ligeramente, la conveniencia de que se cubra diariamente é íntegro, el presupuesto del Cuerpo y voy á aducir las razones que tal idea me han sugerido.

Desde luego, y como lo dejo expuesto, mi objeto es por éste medio, crearle al Cuerpo fondos abundantes que lo coloquen en una posición no tanto independiente cuanto libre y expedita para proceder con toda actividad.

A nadie se le escapa que una Oficina de Pesquisas que no cuente absolutamente con recursos, que no pocas veces son los garantes del buen éxito, no sólo no puede llenar sus deberes, sinó que se expone constantemente á la burla, lo que le acarrea descrédito.

Así, pues, esta Oficina de Pesquisas, cuyos buenos servicios no dejan de ser alabados, debe disponer de fondos especiales que le faciliten el logro

de sus planes en la lucha que sin interrupción está llamada á sostener con los criminales.

No pocas veces la carencia de medios ó la tardanza para proporcionárselos, ha retardado ó hecho imposible la realización de los bien meditados planes de su Jefe.

El ladrón y el criminal cuentan casi siempre con recursos que, dada la manera que tienen de conseguírselos, los distribuyen con liberalidad cuando por ese medio deben sustraerse á la acción de la pesquisa. Natural debe ser, por lo tanto, el que ésta tenga, á su vez, medios de qué disponer para salirles airosa al encuentro y desbaratar sus combinaciones.

Idénticas necesidades se presentan en la Oficina de Estadística y Censo, toda vez que sus operaciones son extensivas á toda la Provincia y que el Jefe ó los empleados de ella, se verán no pocas veces obligados á trasladarse á lugares más ó menos distante, en cumplimiento de sus deberes.

He tomado al azar estas dos Oficinas; porque, siendo las que más preocupan á diario á la Policía, se me han presentado sin detenerme á escojer; pero, en general, se comprende que todas las demás, tienen más ó menos análogas necesidades.

Por otro lado, estos fondos servirían para vestuario, calzado y talvez equipo del Cuerpo, según sus necesidades, sin tener que recurrir tan á menudo á las otras entradas de la Hacienda Pública,

No creo necesario detenerme á encarecer la utilidad y ventaja de esta medida toda vez que ella de por sí se presenta con el carácter de irrefutable. Por lo tanto, su favorable resolución será la que dé cumplimiento á esta indispensable mejora.

IV

Frecuentemente sucede que uno ó más individuos, ya ebrios escandalosos, ya criminales, son capturados en las afueras de la población ó en sus barrios apartados; y su conducción hasta este local demanda infinidad de molestias y dificultades que traen, no raramente, la formación de grupos de simples espectadores ó de interesados por la libertad del preso, los que provocan, á veces, serios conflictos con el objeto de favorecer la fuga de los aprehendidos.

Esto, como se vé, entraña á más de la dificultad material, el desprestigio de la Policía que con tanta facilidad é impunidad puede ser burlada.

Una PREVENCIÓN cercana evitaría estos inconvenientes y le daría un poderoso apoyo á la institución del orden.

Estas *Prevenciones* no necesitan reunir ni las grandes seguridades ni las dimensiones de un edificio; pues, como se vé no son sinó locales que se utilizan por corto tiempo.

Distribuyendo, pues, estos locales en lugares equidistantes de esta Intendencia, y en la vecindad de los cuatro extremos de la ciudad, creo que se daría un paso, tanto más benéfico cuanto seguro y provechoso.

Una reglamentación adecuada especial para cada uno de esos lugares de detención, garantizaría la ausencia en ellos de los abusos y malos manejos que pudiera achacárseles.

V

Tanto la prensa como los partes diarios que llegan á este Despacho denuncian, con bastante frecuencia, tumultos escandalosos y agresiones á mano armada, consecuencias de desagradados que se suscitan entre ciudadanos, ó entre éstos y miembros del ejército ya influenciados por el licor ó cualquiera otra causa: lo cierto es que sólo la presencia é intervención de la Policía, es lo único que casi siempre viene á restablecer el orden y á determinar la captura de los delincuentes ó reos.

Pero no es nada raro el que suceda que el restablecimiento de la tranquilidad de un barrio se haya obtenido á costa de algún sacrificio material de parte de la Policía y que, de consecuencia de ello, deploramos, sinó la muerte de algún guardián que implica la desgracia de un ciudadano y la deshonra de una familia, cuando menos, contusiones más ó menos graves recibidas por los policías que los invalidan ó inutilizan para todo servicio ulterior.

Ahora bien: á un hombre que de un modo abnegado se sacrifica en aras del deber, en beneficio del orden ó en guardia de la propiedad; que, por cumplir con su obligación y su consigna, queda en un momento, inepto para todo servicio é inhábil para el trabajo, no es ni justo, ni equitativo, ni lógico, el que se le abandone en brazos de la miseria y se le entregue implícitamente en garras del vicio.

Desgraciadamente así se ha observado entre nosotros.

Hay infinidad de guardianes y empleados superiores que, después de una acción meritoria, de entereza y de valor, en la que han sido invalidados se ven reducidos á vagar por las calles, sin albergue, sin recursos y con hambre.

Esto debe indispensablemente remediarse, y el mejor medio sería creando cédulas y pensiones de invalidez para los buenos servidores de la Policía.

VI

Un tribunal permanente y la forma verbal en ciertos juicios criminales, vendrían, en parte, á salvar dificultades y devolverían á la ley correccional el carácter que debe predominar en ella.

Concretando más el asunto en ciertos puntos, quiero referirme á un oficio que dirigí al Ministerio de Policía el 29 de Diciembre del año próximo pasado, y del cual copio los siguientes acápite: "he manifestado, de un modo palpable, la escasez é insuficiencia de las atribuciones del Jefe de Policía, no sólo para cortar, sinó para siquiera reprimir ciertos males; he notado, en fin, algunas medidas que, aunque duras, son oportunas y necesarias, según mi criterio, para extirpar el vicio. Hoy, vuelvo nuevamente á llamar la atención de Ud., para pedirle consejo ó arbitrar un medio que subsane los defectos de que adolece nuestro régimen judicial, y que son, sin disputa, los generadores del mal que se dejan sentir en nuestra sociedad. Es el caso Sr. Ministro, que á pesar de los grandes esfuerzos de la Oficina de Policía, para dar debido cumplimiento al compromiso contraído con el vecindario, sufre á cada paso, debido á ciertas tramitaciones judiciales ó ardides abogadiles, no sólo amarguísimas decepciones, sinó también groseras burlas. En

esta ciudad ya sea por el corto número de sus habitantes, ya por la escasez numérica de las colonias extranjeras, ya en fin por otras circunstancias que no creo necesario analizar, son sumamente conocidos de la Policía y aún de la generalidad, no sólo los ladrones, rateros, ebrios y meretrices, sino también una infinidad que adolecen de ciertos defectos que, en poblaciones más numerosas ó más despreocupadas, pasarían desapercibidos. La Policía, pues, tiene, dados estos antecedentes, una facilidad rara para investigar y descubrir el crimen; pero no así para evitarlo y reprimirlo.—He aquí el porqué: aprehendido el criminal, iníciase, como es de ley, el respectivo sumario. Y se recopilan pruebas, se anotan deposiciones de testigos, se amontonan todos los objetos que están acusando de una manera irrefutable al infractor, se evidencia, en fin, la consumación del delito, hasta el extremo de no ser necesario ya dar otro paso que no sea el de aplicar la condena prescrita en nuestro Código; y así, en ese estado, el juicio se remite á la Judicatura de Letras para su sentencia. Pero es entonces, ó es con ese acto, que se asegura, por decirlo así, la inmunidad de ese reo.—La excarcelación por medio de una garantía, ó de una fianza, no se deja esperar largo tiempo. Y, una vez libre el criminal, vuelve nuevamente y con más bríos á emprender su nefanda labor. Esto es, Señor Ministro, lo que pasa con escandalosa frecuencia entre nosotros y lo que mantiene siempre latente el delito y el pillaje en nuestro suelo. Es, para remediar ese mal, para cortar ese abuso, si existe, y para salvar á la autoridad de Policía de inculpaciones injustas, que ocurro á Ud. pidiéndole consejo.”

.....
Comprendo que el vicio enunciado, es un defecto de ley, cuyo cumplimiento no afecta al Juez que lo dicta. Lejos de mí, hacer imputaciones que afecten susceptibilidades. Mi mente es señalar el mal, y pedir un remedio eficaz que destruya ley tan viciosa en ciertos casos que debían tener limitada aplicación, cuando la reincidencia manifiesta del acusado, le hiciera perder esta concesión legal.

La somera indicación que anoto más arriba, explica suficientemente la tendencia de la simplificación y mejoras que pido para los juicios criminales. Sólo así llenará su misión la Policía de Orden y Seguridad, y sólo así será palpable y eficaz la acción de la ley.

Siempre que he tratado de poner de manifiesto los graves defectos é insuficiencia de nuestras leyes, he sido castigado con la censura más ó menos apasionada é hiriente. Se ha pretendido demostrar, al refutarme, que abogo por procedimientos violentos é inconsultos y que carezco hasta de clemencia y compasión para con el desgraciado delincuente. Pero nada de eso es así; he hecho grandes esfuerzos y continúo haciéndolos por darle al vecindario las garantías á que tiene derecho perfecto de parte de la autoridad de Policía; por quitarle á la ley esa máscara de benignidad que no debe tener, y por destruir como inconvenientes ilógicos é injustos, los mil medios que la misma ley le proporciona al criminal para atenuar, cuando no borrar su falta.

Desde luego se comprende que ni es propio de este trabajo, ni posible, dada mi insuficiencia, el hacer un análisis minucioso ó una crítica detallada de nuestro Código Penal; pero á nadie se le escapa lo cierto de lo que asevero, pues basta para cerciorarse de ello, el leer un juicio cualquiera, por más sencillo que sea, para comprender que el éxito de él depende, no de las precripciones legales, sino de los argumentos y ardides de que se sirve el abogado para hacerlas inaplicables ó inútiles. Así, pues,

es innegable que, hasta cierto punto, nuestras leyes vienen á ser el apoyo ó defensa de los verdaderos delincuentes y no el auxilio del que bien procede. Esto por un lado, y por otro tenemos, como consecuencia de ello mismo, el que las tramitaciones de justicia pueden abreviarse ó retardarse á voluntad, con grave perjuicio, naturalmente, ya de la parte ofendida, ya de la del delincuente; pero casi siempre en beneficio de esta última.

Los juicios criminales siguen siempre una marcha desesperante por lo larga y por las alternativas que la acompañan; de donde resulta que el sindicado inocente se vé condenado de antemano á sufrir una prisión de esclarecimiento indefinido y humillante, y el verdadero delincuente dispone de un tiempo que puede retardar á voluntad, ya para preparar su fuga, ya para efectuar su venganza.

Estos defectos, pues, que he anotado más de una vez, hacen vanos los esfuerzos de esta oficina por mantener la tranquilidad y seguridad de los vecinos; y es indispensable que el Gobierno haga lo posible por normalizar un estado tan incorrecto y de tan graves consecuencias para la población.

VII

Para darle cumplimiento á la idea que me he formado al hacer estas someras indicaciones, debía de tratar ahora de la reglamentación de las cárceles y casas de corrección; pero esto se me presenta imposible toda vez que carecemos de edificios que merezcan tal nombre, pues, debo concretarme, por ahora, á llamar la atención sobre la necesidad urgente que se presenta, de crear una buena cárcel y una casa correccional.

El edificio que hoy tenemos con el nombre de cárcel es un muchísimo que desear, no sólo por su inseguridad, sino también por su construcción. No reúne, en lo absoluto, las condiciones que deben seres puestas, y de allí es que no pocas veces lo vemos convertido en lugar de cita para fraguar, con entera libertad, nuevos crímenes, ó en un albergue cómodo donde se va á dar tregua á la conciencia y descanso al cuerpo.

La prisión celular y en ella el trabajo obligatorio, son los medios de que debe disponer la autoridad para corregir el vicio y el delito.

El objeto de privar á un hombre de su libertad como medida correccional, es nada menos que el de indicarle que la justicia lo considera, lo declara indigno de continuar en sus relaciones con la sociedad, y es por eso que lo separa de ella y lo aleja de su hogar.

Así, pues, la incomunicación en las cárceles se impone lógicamente y cuando ella no debe ó no puede ser absoluta, debe concederse con un gran cortejo de restricciones.

Pero entre nosotros no se observa nada de esto; antes por el contrario se hace notable el tráfico constante y nada vigilado de ese lugar. De allí resulta que no es nada raro el encontrar á los presos en completo estado de embriaguez y el encontrarles ocultos en la prisión toda clase de instrumentos y útiles, para proporcionarse una evasión.

Unido, pues, á lo inservible del edificio, el trabajo de destrucción que en él se ha llevado á cabo, fácil es convencerse de la inutilidad de él. El trabajo de la autoridad para perseguir y aprehender á los malhechores, viene á ser estéril y, por lo tanto, la autoridad de Policía viene á verse constantemente burlada, cuando no amenazada por los delincuentes.

*
* *

He aquí, señor Presidente, expuestos los puntos principales, que á mi juicio, deben servir de base para organizar la Policía.

Adjunto se servirá Ud. encontrar el Informe dirigido por mí á la Convención Nacional.

Me reservo para más tarde, otros trabajos que al respecto tengo entre manos, los que conocerá Ud. oportunamente.

Para terminar, réstame únicamente, exponer á Ud. el personal que, á mi juicio debe estar á la orden de este Despacho, y con el que confío poder hacer frente á todas las necesidades que reclama un buen servicio.

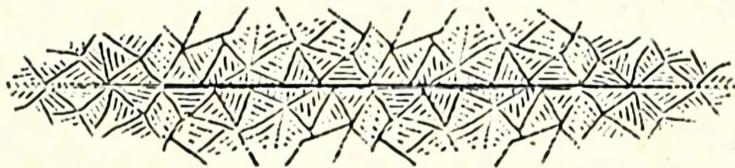
Al detallar el personal, he tenido en cuenta las dificultades y tropiezos que trae consigo un exiguo servicio; y es por eso que, aún cuando traiga este presupuesto un aparente contratiempo para el Tesoro Nacional, no debe tomarse en cuenta con la seriedad que infunde, toda vez que reporta beneficios que exceden en mucho á los desembolsos que ocasiona.

Espero, pues, que al recibir este trabajo deficiente por ahora, pero capaz de ser mejorado, vea en él, el interés que sabe inspirarme la conservación del orden, y la estricta observancia de la ley, en la sección que se ha confiado á mi cargo.

Dios y Libertad.

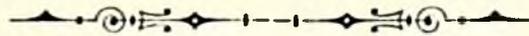
Eduardo Hidalgo A.

Intendente de Policía del Guayas.



PROYECTO DEL PERSONAL Y SUELDOS

de que gozará la Policía de Orden y Seguridad de Guayaquil.



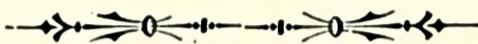
1	Intendente.....	\$	300	-	150
1	Secretario.....	,,	160	-100	80
1	Primer Comisario.....	,,	150	-100	75
1	Segundo id.	,,	150	-100	75
1	Tercer id.	,,	150	-100	75
2	Escribanos para las Comisarías á \$ 80 c/u.....	,,	160	-100	75
4	Amanuenses para la Intendencia con \$ 60 c/u..	,,	240	—	
1	Amanuense para cada Comisaría con \$ 50 c/u..	,,	150	—	
4	Ayudantes con \$ 150 c/u.....	,,	600	-400	
1	Cajero Encargado del Detall y Guarda Parque..	,,	160	-150	
1	Ayudante del Cajero	,,	60		
1	Jefe de Pesquisas.....	,,	150	-100	
1	Secretario, Interprete á la vez.....	,,	80	-70	
2	Amanuenses con \$ 50 c/u.....	,,	100	—	
15	Agentes de Investigaciones con \$ 50 c/u.....	,,	750	—	
1	Fotógrafo con nociones de Antropometría.....	,,	40	—	
1	Jefe de Estadística y Censo.....	,,	150	-100	
3	Amanuenses con \$ 60 c/u.....	,,	180	—	
1	Anotador de cambios de domicilios.....	,,	50	—	
3	Anotadores de presos con \$ 40c/u.....	,,	120	—	
30	Inspectores con \$ 80 c/u.....	60,,	2.400		
60	Subinspectores con \$ 60 c/u.....	50,,	3.600		
2	Médicos con \$ 60 c/u.....	,,	120		
1	Jefe instructor militar con el sueldo de su clase...				
500	Celadores con \$ 30 c/u.....	,,	15.000		
	Gastos de Escritorio	,,	160		
	Forraje.....	,,	1.000		

26.180
12

5236
2618
314160

15000

REPUBLICA DEL ECUADOR.



INTENDENCIA DE POLICIA
DEL GUAYAS.

Guayaquil, á 15 de Septiembre de 1897.

Al Señor Gobernador de la Provincia:



En cumplimiento de la orden expedida por el señor Ministro de lo Interior y Policía, transmitida por Ud. á este Despacho, remito á Ud. una razón circunstanciada de los trabajos de esta oficina y de los de las demás de mi dependencia, desde que tuve la honra inmerecida de ponerme al frente de ellas.

Considerando que el presente trabajo será tomado en cuenta por el Sr. Ministro, para formular la Memoria que dicho Ministerio debe presentar á la Convención Nacional, me permito en él llamar la atención de Ud., suplicándole llame á su vez la del Sr. Ministro, hacia ciertas indicaciones, reformas y medidas que, á mi modo de ver, deben tomarse en consideración, no sólo para con su práctica darle mayores facilidades á la autoridad de Policía, sino para prestarle más garantías á una población que, como la nuestra, se encuentra en condiciones tan especiales por su posición topográfica y que, por consiguiente, requiere un servicio especial de Policía.

Inútil me parece encarecer á Ud. le manifieste al Sr. Ministro que, tanto las involuntarias omisiones, así como los grandes defectos de que adolece este pequeño trabajo, son debidos, sin duda alguna, no sólo á la incompetencia del que suscribe, sino también á las múltiples ocupaciones que ha traído á este Despacho la situación anormal porque ha atravesado la República en estos últimos meses, quitándole el tiempo, como es natural, y para detenerse debidamente en la consideración de las varias apremiantes necesidades locales.

Me limitaré, por lo tanto, á hacer meras indicaciones, creyendo de este modo no recargar demasiado la atención del Sr. Ministro y esperando al

mismo tiempo sean tomadas en consideración con la madurez y atención que ellas exigen.

ESTADISTICA.— Voy á ocuparme, en primer lugar, de esta importante Oficina, porque sus trabajos son, por decirlo así, la pauta por la cual debemos guiarnos, para solucionar como se debe, y dar cumplida satisfacción á las necesidades, no sólo de la localidad, sino talvez, á las de la República entera.

Ella, (la Oficina de Estadística) es la que con verdadera exactitud matemática, responde á las demás naciones, sobre las dudas que con respecto á nuestra cultura, hábitos, tendencias, desarrollo y organización, pudieran alimentarse; nos enseña sin ambages nuestros defectos, nos hace palpar los males que nos pueden sobrevenir, alimentándolos ó dándoles pábulo; las causas que los engendran, y si nos fijamos detenidamente en sus observaciones, encontraremos, sin duda alguna, el medio de aliviarlos, si no cortarlos de raíz. Es, en una palabra, la Oficina de Estadística, la fiscalizadora, si no la reguladora de nuestra vida pública, ante los países civilizados; pues, abarcando como abarca, con ojo avizor todos los ramos y pasos que se den en la Administración, los reúne, los compila, los expone, en fin, á la pública censura; y, de una manera explícita, aunque muda, establece comparaciones y autoriza deducciones que son irrefutables. Sin embargo, siento decirlo: esta Oficina no corresponde todavía á las esperanzas que se abrigaron al fundarla, debido, sin duda alguna, no á la incompetencia de los Jefes que la han representado, sino á la falta de concurso de algunos de sus colaboradores. En efecto: si comenzamos por el vecindario, da pena decir que no se ha podido fijar todavía el censo de esta población y mucho menos el de los demás cantones y parroquias, debido á temores frívolos, abrigados por gran parte de la clase obrera de nuestra ciudad, que ha creído ver una amenaza contra la garantía individual, en la averiguación del nombre, número, edad y sexo de sus miembros.

Por otra parte, los curas párrocos, que han desperdiciado miserablemente su tiempo en estos últimos meses, invirtiéndolo en intrigas políticas, apenas si se han cuidado de suministrar á esta Oficina los datos necesarios para los trabajos estadísticos; igual cosa, aún cuando por causas diferentes, ha pasado y pasa con los propietarios, respecto de mudanzas, así como con los dueños de balsas, vapores, hoteles etc.

En fin, Sr. Gobernador: no dudo de lo penetrado que estará Ud. de lo que dejo expuesto y de la necesidad de remediar los defectos que consigno. La premura del tiempo y el exceso de trabajo que pesa sobre los miembros que componen nuestras Cámaras, me impiden extenderme hoy más sobre este asunto; pero no quiero terminar sin exponer á la consideración de Ud., un medio que, facilitando el trabajo de esta oficina, nos dé la esperanza de obtener resultados exactos de nuestra labor. Quiero hablar sobre la fundación (creación) de una oficina auxiliar, que, con el nombre de "Registro Civil," se establezca en todas las ciudades, ya sean Cantones ó Parroquias, donde el vecindario, bajo penas duras por la falta de cumplimiento, sean obligados á consignar todas las novedades que tengan lugar en el seno de la familia y que sean naturalmente de interés general; así como matrimonios, nacimientos, defunciones, cambios de domicilio etc. La creación de esta oficina auxiliar no creo naturalmente que deba ser permanente, sino precaria; es decir: que dure por un lapso de tiempo más ó menos largo, hasta que, desvanecidos los temores de nuestro pueblo, comprenda los benefi-

cios y utilidad morales que el cumplimiento de esta disposición le reporta y sea más tarde él mismo el que solicite por el lugar donde deba suministrar los datos pertinentes.

OFICINA DE PESQUISAS—Esta Oficina es el auxiliar poderoso de la Autoridad de policía, ó mejor dicho, constituye un factor indispensable para la Policía de Seguridad.

Guiándonos por los cuadros estadísticos, veremos con extremada repugnancia y excesiva pena, el colosal incremento que va tomando en nuestro vecindario el horrible defecto del robo, la ratería y, si se quiere, hasta las tendencias al crimen. Necesario es, pues, que Ud., Sr. Gobernador, interponga su influencia ante el Sr. Ministro para que este exite á nuestros Representantes á atender al mejoramiento de ella, dotándola de un personal más numeroso, con el que pueda llenar debidamente su cometido.

Más adelante expondré á Ud. los medios que juzgo más adecuados para conseguir el mejoramiento de esta y otras Oficinas que, de una manera urgente, reclaman mayor apoyo para brindarle la suficiente tranquilidad al vecindario, en lo que atañe á la conservación del orden y guarda de la propiedad.

CONSIDERACIONES GENERALES.—Innegable es, desde todo punto de vista, que el adelanto material é intelectual de las Repúblicas Hispano-Americanas está en relación directa con la inmigración europea; y este convencimiento ha creado en nuestro gobierno no sólo la idea de apoyarla, brindándole toda clase de garantías, sino también fomentándola abiertamente, ofreciéndole decidido y franco auxilio y facilidades para su establecimiento.

Pero, si bien son ciertos é inmejorables los beneficios recibidos por la inmigración extranjera, no lo es menos, desgraciadamente, que raras veces se mezclan en la corriente inmigrante, portadora de industrias y conocimientos útiles, unos pocos que no traen otro contingente á nuestras playas que el descrédito para las tierras que los vieron nacer.

La existencia fatal de extranjeros perniciosos, está universalmente comprobada y reconocida, de tal modo, que todos los países han dictado leyes severísimas para contenerla, formando una especie de liga universal que, privándola de albergue y negándole terreno, traiga por consecuencia su aniquilamiento.

Si nos atenemos en el curso de este trabajo á los datos suministrados por los cuadros estadísticos, pararemos en el convencimiento de que, nuestra habitual falta de precaución, ha permitido, no pocas veces, que los inmensos beneficios acusados por nuestras vecinas Repúblicas, debidos únicamente á la inmigración, no tienen entre nosotros igual fuerza ni están igualmente valorizados por nuestro pueblo.

Y es por eso, para salvar esa indebida repugnancia al *concurso* extraño y para dejar en el puesto que se merece la honorabilidad de la inmigración, por lo que someto á la consideración del Sr. Ministro el proyecto que como base para una ley, anoto más adelante con el N^o 1.

Existe hoy un verdadero desequilibrio entre las necesidades sociales y sus exageradas exigencias y entre el modo y medios de que se hecha mano para satisfacerla.—Y con todo; á pesar de multiplicarse nuestras necesidades, vemos el taller abandonado, la industria menospreciada, la labor desatendida, los deberes olvidados; en una palabra: la familia hambrienta y

avergonzada, y el garito, la taberna y el presidio, que no se cierran jamás, para dar paso á la degradación y la miseria encarnadas en nuestro tradicionalmente, honrado pueblo.

Triste en extremo es, no sólo llegar á este convencimiento, sinó también confesar los pocos y débiles medios que usamos para corregir estos defectos.

Aun cuando el premio á mi deseo de hacer bien, sea la acre censura de algún grupo, yo opino porque se dicten las medidas más enérgicas, los procedimientos más violentos, los bárbaros castigos, si se quiere, para extirpar ó circunscribir, cuando menos, la maléfica acción de los precitados vicios.

Yo llamo para ello, en mi apoyo, á la parte severa, recta y sensata de nuestra sociedad. El temor al castigo, no lo puede abrigar sinó el delincuente; la ley no es dura, sinó para el que la infringe.

Voy á permitirme tratar por separado, de cada uno de los vicios á que aludo, emitiendo al mismo tiempo mi opinión, respecto á los medios de que se debe hacer uso, no para cortarlos, como dejo dicho, lo cual sería imposible, sinó para limitar su desarrollo y para hacerlo más odioso y notable en el seno de nuestro pueblo.

EMBRIAGUEZ.—Labor interminable, y talvez de poca utilidad práctica, sería la de pretender detallar los excesos y bajezas á que conduce al hombre, el abuso de las bebidas.

La familia, la sociedad y la conciencia misma del ebrio, no cesan un instante de exhalar lastimeros gritos en vista de las consecuencias de semejante hábito. Pero nada influye en el ánimo de éste, para desecharlo.

Haciendo caso omiso de la sociedad, que es su Juez y á quien debe respetos; arrojando una mirada de despreciativa indiferencia sobre la familia y sus desgracias, escuchando impasible los lastimeros ayes del hijo á quien su enervación física dotara de los más acerbos sufrimientos; encontramos siempre al ebrio ultrajando la vindicta pública y manifestando en su estúpido é irónico semblante, la abstracción que de la sociedad y de sus miembros hace.

Tal es el porte de este ente desgraciado en sus relaciones morales. Además, la ciencia nos lo repite diariamente, y los cuadros estadísticos ratifican su proposición, manifestándonos las innumerables bajas que tenemos en la agrupación social, debido únicamente á ese hábito. Así como también está demostrado prácticamente que el desgaste ocasionado en la economía por el agente *alcohol*, es trasmitido á los hijos y aun á la prole toda.

No siempre, pero es con mucha frecuencia, las enfermedades cardiacas, las debilidades mentales y el raquitismo de la especie, tienen su origen en la concurrencia de ese agente destructor llamado *alcohol*.

Y ahora examinemos: ¿concorre de algún modo al adelanto de las masas? ¿presta, aunque sea indirectamente su apoyo para el mejoramiento de alguna industria, para el fomento de alguna labor útil?

Antes por el contrario, es él el que ahoga en los vapores que exhala: la industria que nace, la idea próxima á germinar, la luz intelectual; en una palabra, hace así imposible el tránsito por las enmarañadas y escabrosas sendas del saber y de la ciencia. Y sin embargo vive, y sin embargo satisface plenamente sus necesidades. Es, pues, el ebrio el verdadero zángano social; el insecto dañino que destruye el edificio en sus cimientos.

La autoridad encargada de velar por el bien común, debe, pues,

agotar todos los medios que se le presenten, para extirpar ó modificar, en lo posible, el desarrollo de semejante mal.

El proyecto marcado con el número 2, es el que me sugiere tales medios y el que expongo á la consideración de Ud.

JUEGO.—Todas las razones que se aduzcan como tendentes á manifestar lo terrible y degradante de este vicio, serían insuficientes para darle la magnitud y el colorido, propios de él, y para calificarlo como se merece.

La amistad íntima y el hogar, son los que, de una manera inmediata, formulan la acusación contra el jugador. La familia, antes que la sociedad es la que sufre las terribles consecuencias de este vicio.

¿A qué, por consiguiente, entrar en apreciaciones filosófico—morales sobre él? Todos palpamos á diario un desfaldo en nuestra hacienda, una mutilación en la honra, un descenso notable y rápido en la escala de la dignidad y del bienestar.

Remediar este mal, está en nuestra manos y se nos impone á nuestras conciencias como una obligación.

El proyecto señalado con el número 3, es el que propongo con este objeto.

PROSTITUCION.—En extremo desgarrador es el espectáculo que á diario nos presentan las víctimas de la prostitución.

La anotación de los Hospitales y aún la de los cementerios, manifiestan secretamente el origen de tantos desperfectos, de tantos vicios de conformación y de tanto decaimiento y si se quiere, hasta la degeneración que se nota en nuestra raza.

Abolir la prostitución, no sería ni racional, ni hacedero, por cuanto que, si bien es un defecto y una vergüenza, no lo es menos que una necesidad para los pueblos.

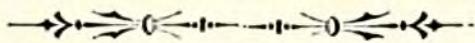
Omito, por consiguiente, consideraciones al respecto, limitándome únicamente á llamar la atención sobre la necesidad, harto conocida que hay, de que ese mal sea indirectamente fomentado siempre que se le someta á un reglamento y á una inspección tanto más severa cuanto minuciosa.

El proyecto de decreto ó mejor dicho el decreto local dictado anteriormente al respecto, lo considero indisputablemente bueno y de desear sería que se introdujera hoy nuevamente con la debida y necesaria rectitud.

Los Hospitales deben, pues, para el efecto, estar dotados de salas especiales y aisladas, tanto para la práctica de los reconocimientos, cuanto para la curación de las dolencias; pues no sería tampoco ni justo, ni equitativo; ni higiénico, que se ponga en contacto á esos seres alejados moralmente de la sociedad, con personas virtuosas y dignas, á quienes la escasez de recursos, les obliga á aceptar la caridad pública.



PROYECTOS DE LEY



Número I.

La Asamblea Nacional del Ecuador, inspirada por el bienestar nacional y la civilización del país, tiene á bien prestar decidida protección y apoyo á la inmigración extranjera; pues ella es portadora de conocimientos é industrias útiles, cuyo fomento reporta un innegable adelanto, tanto en lo material como en lo moral. Y, como en ellas, desgraciadamente, sucede con no poca frecuencia, que individuos más ó menos perniciosos, se mezclan, sin que sea posible evitarlo, entre la multitud poseedora de méritos, tiene á bien, dictar la siguiente Ley:

Art. 1º El Gobierno del Ecuador respetará y hará respetar las creencias religiosas de los habitantes de su territorio, dándole campo libre á la propaganda religiosa, siempre que tenga por fundamento el cristianismo bajo sus diversas modificaciones.

Art. 2º Todo ciudadano extranjero que desee fijar su residencia, ya fuere temporal ó indefinida, debe presentar ante la autoridad de Policía, constancia de la profesión, oficio ó arte que tuviera, con certificado expedido por el Jefe del Liceo, Escuela ó Corporación Universitaria á que pertenciere, ó por el maestro de taller en que hubiere trabajado últimamente y visado y refrendado por la autoridad de Policía del país de donde procede.

Art. 3º Ningún individuo podrá desembarcar, ó pasar la frontera ecuatoriana, sinó cuenta con la cantidad mínima de diez sucres, para atender á sus necesidades, hasta que encuentre ocupación ó trabajo en su profesión ú oficio.

Dado, &

Número II.

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Decreta:

Art. 1º El que se presentare en lugar público ó abierto al público en un estado de manifiesta embriaguez, será castigado, sin perjuicio de las penas correspondientes á los delitos de que se haya hecho reo: por la primera vez, con la prisión de uno á siete días, ó la multa de uno á diez sucres, ó ambas penas á la vez.

Art. 2º En caso de reincidencia dentro de un mes, la pena podrá duplicarse á juicio de la autoridad; pero de ningún modo quedará sin el castigo mínimo que prescribe el artículo 1º

Art. 3º La reincidencia después de dos condenas, se castigará con la prisión de un mes, ó la multa de diez á setenta sucres, ó ambas penas á la vez.

Art. 4º En caso de reincidencia, á pesar de lo prescrito en el 3º artículo, será castigado con multa y prisión de cien sucres y tres meses, ó ambas á la vez.

Art. 5º La pertinencia en el hábito después de seis condenas, hará presumir embriaguez habitual y pondrá al sindicado bajo la inspección inmediata de la Policía.

Art. 6º Se rehusa de hecho la conmutación de la pena de prisión por multa, cuanto esta deba imponerse:

1º A individuos que en lugares públicos ó abiertos al público molestaren con su embriaguez á terceros;

2º A un funcionario público que se presentare en estado de embriaguez á desempeñar su cargo;

3º A individuos del Ejército, de la Armada ó de la Policía de Seguridad que vestidos de uniforme, se presentaren en público manifiestamente ebrios, aún cuando no estuvieren en servicio.

4º A los maquinistas de embarcaciones, ó ferrocarriles, conductores de vehículos ú otros empleados que, con su embriaguez, pudieran comprometer la seguridad de los pasajeros;

5º A los individuos que en estado de embriaguez cabalgaren en lugares públicos, comprometiendo la seguridad de los transeuntes;

6º A los que, en el mismo estado, llevaren en lugares públicos, armas de fuego cargadas;

7º A los que, en estado de ebriedad, tomaren parte en trabajos peligrosos, sea para los mismos trabajadores, sea para las personas que se hallaren en las inmediaciones;

8º A los que se presentaren ebrios á ejercer el derecho de sufragio, á declarar como testigos ó tomar parte en un acto público, desempeñando una función en él.

Art. 7º La reincidencia cometida por empleados públicos, de cualquier categoría que ellos sean, será castigada con la suspensión durante tres meses, del cargo público que ejerzan.

Art. 8º Serán castigados en forma análoga á la indicada en el artículo 1º, los que suministren bebidas alcohólicas á personas en manifiesto estado de embriaguez ó á menores de 16 años, á locos ó á dementes.

Art. 9º Con las mismas penas indicadas en el art. 2º, serán castigados los expendedores de bebidas alcohólicas que admitan en sus establecimientos á personas en manifiesto estado de embriaguez ó permitan que continúen bebiendo los que lleguen en ese estado, ó suministren bebidas alcohólicas á menores de 16 años, á locos ó dementes.

En caso de reincidencia antes de transcurrido un año, la pena será prisión en sus grados mínimos á medio, inconvertibles. Si dentro del mismo plazo el reo reincidiere más, podrá imponerse, á más de esta pena, la prohibición de vender bebidas para ser consumidas dentro de su establecimiento, por tres meses, y aún la de clausura de éste, por igual tiempo.

Art. 10. Los dueños, administradores ó encargados de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, en donde tuviere lugar algún desorden causado por personas ebrias, que dé lugar á intervención de la Policía, serán castigados con multa de diez á setenta sucres.

En caso de reincidencia dentro de un año, se podrá imponer la prohibición de consumir bebidas dentro del establecimiento por tres meses, y aún la clausura de éste por igual tiempo.

Art. 11. Los Comisarios encargados de la aplicación de esta ley, pa-

sarán mensualmente al Intendente de Policía, una nómina de los individuos que hubieren sido condenados con arreglo á ella, expresando el nombre y apellidos paternos, la causa de la condena, y la pena impuesta. Esta nómina será publicada y fijada en un lugar visible de las Secretarías de las Comisarías.

Los dueños ó encargados de hoteles, cafés, tabernas ó demás negocios en que se expenden bebidas alcohólicas, estarán obligados á mantener un ejemplar impreso de la presente ley en el lugar más visible de sus establecimientos.

El que infringiere esta disposición, será castigado con multa de uno á treinta sucres.

Igual pena sufrirá toda persona que deliberadamente arranque ó destruya dicho ejemplar.

Dado, &

Número III.

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR

Decreta:

1º Grávase el ramo de juego de azar en toda la República, con un impuesto, cuyo producto total se dedicará: los dos primeros años de su recaudación, para crearle fondos al Municipio de la ciudad de Guayaquil, debiendo en los años subsiguientes distribuirse proporcionalmente entre el Tesoro Nacional y los Municipios que mayores necesidades tuvieren que satisfacer.

2º Debiendo abrirse licitación para el recaudo de este impuesto, es el rematista el que debe facilitarse los medios de recaudación, contando en todo caso, con el apoyo de la fuerza y de los Tribunales.

3º Se centraliza el juego; para cuyo efecto debe el rematista del ramo, proporcionarse un lugar adecuado y que llene las exigencias sociales.

4º Queda terminantemente prohibido el juego, fuera del lugar señalado por el rematista, haciéndose extensiva esta prohibición á los Clubs, Casinos y demás centros de reunión de la clase que fueren.

5º El impuesto del juego no libra al rematista del pago de los demás impuestos, dictados por las Ordenanzas Municipales, sobre licores etc. que se expendan en los establecimientos de juego.

6º Las contravenciones á este Decreto se castigarán á más del pago de los perjuicios que el rematista alegare: la primera vez, con multa de \$ 40, la segunda con la de \$ 80, la tercera con la de \$ 100 y 30 días de prisión.

Dado, &

INTERMINABLE como es la labor que demanda el presente trabajo y múltiples las atenciones que reclama el servicio de este Despacho, voy á permitirme una tregua. Pero antes quiero dar una explicación sobre los motivos que me han inducido á callar una infinidad de males que requieren un eficaz é inmediato remedio.

He omitido, por ejemplo, observaciones con respecto á la vagancia, por

la gran deficiencia que encuentro en nuestras leyes y en nuestros medios, para combatirla como se merece.

En efecto, ¿qué hacemos ó qué debemos hacer con el vago?.....

La prisión tal como se estila entre nosotros, sería más bien contraproducente, sino alimentadora del mal.

Acostumbrado el vago á satisfacer escasamente sus necesidades, encontraría en la Cárcel un asilo seguro, y en la pensión diaria con que le brinda el Municipio, un medio fácil para proporcionarse el necesario sustento.

Además, ese roce continuo con contraventores, y aún con verdaderos delincuentes, podrían convertirlo fácilmente en un temible criminal.

La Casa de Corrección, montada de tal manera que se tenga en ella una verdadera Escuela de Oficios, sería el único remedio adecuado para combatir la vagancia.

Y crear esa casa es, sin duda alguna, imposible por ahora.

Mas tarde, cuando el equilibrio de nuestras rentas, permitan al Gobierno y al Municipio aliviar al pueblo de algunos impuestos, entonces sin trepidar un punto, creo que es esta la necesidad que de preferencia reclama el ser satisfecha.

Igual cosa debería decir de la ratería que es, sin duda alguna, hija predilecta y primogénita de la vagancia; pero para ella sí encuentro un remedio cuya prescripción nos satisfaría de alguna manera. Este consistiría en darle mayor libertad de acción á la Autoridad; en delegarle poderes, en una palabra, facultarla para que escogite á su juicio los medios de que debe valerse para castigar el delito. No hay duda que nuestras leyes están en concordancia con las de los demás pueblos cultos del Universo y de que nuestros legisladores abundan en competencia é ilustración con los de las demás Naciones civilizadas; pero es también innegable que, al tratar de la imposición de penas para los delincuentes, han mirado no pocas veces al reo con la conmiseración propia del padre y no con la severidad del juez.

He dicho que la labor de la Policía es interminable y debo agregar que tal como está implantada entre nosotros es deficiente en extremo, tanto por la escasez de su personal, cuanto por lo limitado de sus atribuciones.

No quiero pedir con esto último que se convierta á la Autoridad de Policía en un autócrata odioso é irresponsable de sus actos; pero sí que se faciliten las tramitaciones, que se obvien algunas dificultades en los procedimientos, y por último que se le den facultades para cortar y evitar el mal, conforme este se presente y conforme lo requieran infinidad de circunstancias.

Una ciudad que, como Guayaquil, cuenta con algo más de seiscientas manzanas ó *cuadras* construídas, necesita indudablemente un número mayor de Agentes que velen, por la conservación del orden en ella y por la inviolabilidad de la propiedad de sus habitantes.

Si se toman en consideración las enfermedades, las faltas, las diversas guardias y comisiones, de los empleados, así como también las faltas de concurrencia al trabajo, y el necesario descanso que se les debe conceder, se vendrá naturalmente al convencimiento de lo imposible que es atender debidamente á las necesidades locales con el reducido personal de cuatrocientos empleados.

Y por otro lado si no es posible salvar nuestras leyes para en ciertos casos hacer sentir la acción de la Autoridad en presencia de la reincidencia en el delito, poco será lo que se coseche en beneficio del Orden y de la Seguridad.

La Autoridad de Policía es el guardián de los intereses y de las garantías de la comunidad; y es por eso que en todo país culto es mirada por el

pueblo con respeto profundo y, si se me permite la expresión, hasta con beneplácito. Pero desgraciadamente esta práctica es poco común entre nosotros, y es eso lo que origina, en gran parte, el mal de que adolecemos; y es por eso que el rigor debe ser empleado no pocas veces contra los que pretenden negarle el apoyo y respeto que se merece.

Ya lo he dicho antes de ahora: la ley no es dura sino para el delincuente.

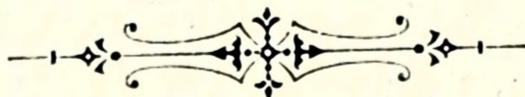
El que pretende rebajar al encargado de velar por el orden y de conservar la propiedad, emprende mala obra y no está limpio de mancha.

Para terminar este ligero bosquejo, pido mis excusas al señor Gobernador, no sólo por lo incompleto é imperfecto de él, sino también por el tiempo precioso que su lectura debe haberle quitado.

Ojalá tuvieran algún mérito las anotaciones que dejo hechas, y que las encontraran tanto el señor Ministro, como nuestros Honorables Representantes, dignas de ocupar, ya sea un instante, su consideración.

Dios y Libertad.

E. Hidalgo H.
Intendente de Policía del Guayas.





MEMORIA ESTADÍSTICA

DE LA INTENDENCIA DE POLICIA DEL GUAYAS

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1897.



ESTADÍSTICA.

Este ramo tan descuidado entre nosotros y de tan grande aplicación en las instituciones modernas, ha sido motivo de mi más escrupulosa atención. Ilimitados como son los variados y múltiples asuntos, objetos de la investigación y resultados conjuntivos que determinan los estudios estadísticos, este ramo ha tenido que circunscribirse á una esfera demasiado determinada, localizando sus estudios en el pequeño círculo de esta ciudad y sin poder en ella misma, salvar ciertos obstáculos insubsanables desde luego, dada la falta de cooperación que se determina de parte de quienes preveen fines gravosos entrañados en tal obra, cuanto por la carencia de disposiciones facultativas que autoricen para dictar medidas que conjuren y finalicen con el mal. A pesar de estas dificultades ofrecidas por omisiones legales y reagradas con los disturbios políticos y desgraciados acontecimientos sucedidos en el último bienio, la Sección Estadística, ha continuado acopiando sin interrupción el resultado de sus trabajos diarios y estos materiales disgregados y tomados á fuerza de activa labor, me permitieron dar á la luz pública, en los primeros días del semestre actual el 1º y 2º número del "Boletín Estadístico de la Policía de Guayaquil."

Normalizado el país, desaparecida la explosión partidaria y los trastornos propios de las tempestuosas evoluciones políticas, se han ensanchado los trabajos de esta sección, he dado mayor espacio al salón destinado á efectuar los resúmenes y compilaciones de datos estadísticos, la he dotado de los convenientes elementos de que ha necesitado, y he dictado disposiciones oportunas que faciliten su misión.

En el curso del presente informe se hallarán los cuadros del movimiento estadístico del año que acaba de expirar, precedidos de ciertas observaciones que he creído del caso exponer.

CENSO.

El 8 de Enero del año actual, el Jefe de la Sección Estadística en respuesta á la insinuación que hacía un órgano de la prensa local, acerca de la necesidad de levantar el Censo de la Población, se vió obligado á decir lo siguiente en un diario de la localidad:

.....
"En los primeros días del año próximo pasado, dictó el señor Intendente las disposiciones convenientes para emprender el trabajo, facilitó los medios de llevarlo á cabo, y en cumplimiento de dicha disposición, repartiéronse los padrones en que se debían anotar los pormenores pedidos en las respectivas casillas del dicho padrón. Pasados los días señalados como término de espera, comenzáronse á recogerlos; pero tal operación fué necesario suspenderla por el completo trastorno que trajo el incendio del 12 de Febrero del año pasado, cuyos tristes resultados entorpecieron el trabajo emprendido y dificultaron proseguirlo según el plan que se había trabajado para llevar á cabo la obra. Siguióse á este terrible acontecimiento el trastorno del orden público, que trajo por resultado la formación de nuevos cuerpos voluntarios, los que saliendo á campaña en número considerable, motivaron el aplazamiento del Censo, pues en tales circunstancias y apreciando las dificultades anteriores, tendría necesariamente que haber resultado notoriamente errado. Manifestadas estas causales al señor Intendente y atendidas como justas, recibí las indicaciones debidas para verificar el Censo en la 2^a quincena de Diciembre, á fin de poder apreciar á principios del año presente, el número de habitantes que tenía Guayaquil. Preparados los trabajos nos sorprendió desgraciadamente el desastroso incendio del 5 y 6 del pasado Octubre, cuyas consecuencias, me hicieron desde luego desistir de mi tarea. Me he persuadido de que en el estado en que se encuentra hoy la población, sería trabajo perdido emprenderlo. Siete mil y más personas han abandonado la ciudad; muchas son por hoy sólo transeúntes en el lugar, otras prepáranse para salir al Exterior, pocas tienen domicilio conocido y en general el resultado de un censo, emprendido por hoy, no nos daría otra cosa que el convencimiento del general trastorno en que se halla la población, unido á los errores que tal trabajo acarrearía. El Censo del año de 1890, determinó para Guayaquil el número de 44.772 habitantes; han pasado siete años, la población ha aumentado considerablemente en este lapso de tiempo, pero el estado actual de la ciudad, me trae el convencimiento de que la cifra que obtendría en un trabajo llevado hoy á cabo, sería inferior á la obtenida en el año 90, resultado que se opone por la naturaleza misma á la verdad, pero que tendría necesariamente que suceder atendidas las consideraciones anteriores."

.....
Tales son las causales que se han opuesto á la resolución de un problema tan evidentemente indispensable y cuya importancia he valorizado debidamente; pero los inconvenientes expuestos han sido la valla poderosa que ha anulado mi perseverante afán.

La situación actual de la población, ha modificado sin duda alguna tales causales, pero no al extremo de poder calificar ni oportuna ni provechosa la realización del Censo, pues siempre adolecería de la falta de exactitud exigida en este trabajo, dada la no completa normalización de la ciudad y dada igualmente la irregularidad domiciliaria, sujeta á la escasez y mala condición de las habitaciones y á la poca estabilidad que tales moti-

vos determinan en los domiciliados. La época en que tal trabajo deba comenzarse no puedo determinarla, pues su realización depende de la variación de las circunstancias dichas, únicas que pueden operar una determinación favorable para su ejecución.

CONTRAVENCIONES, DELITOS Y CRIMENES.

Nuestro Código Penal, clasificando ordenadamente las faltas que deben ser penadas por el Poder Correccional, ha establecido perfectamente la graduación que les corresponde, así como los procedimientos y penas que según ella deben aplicarse ó seguirse en los diversos casos. En el cuadro N^o 1, y bajo la denominación general de "Movimiento de Contraventores" están incluidos todos los individuos que, acusados por simple contravención ó por delitos y crímenes, han sido capturados por los empleados de esta Intendencia y detenidos en este local. Su lectura nos dá el convencimiento de la bondad característica que distingue á nuestro pueblo en cuya agrupación no existen aquellos seres depravados que ajenos á todo sentimiento de virtud, han sido el azote de las sociedades que por desgracia los han tenido en su seno. Aquí no existe el crimen, fruto de la premeditación ó del cálculo relajado, ni se realizan los hechos criminales que á diario nos refieren las crónicas extranjeras. El pueblo es bueno y apacible, y en sus faltas, más ó menos graves, predomina la perniciosa influencia del alcohol, vicio vergonzoso que por desgracia, se está generalizando en las sociedades y arrastrando tras sí un séquito de funestas consecuencias. Además de la embriaguez, para cuya conjuración sometí el conocido proyecto á la Honorable Asamblea Nacional de 1896, la ratería y el robo están tomando notable incremento, y sólo enérgicas medidas podrán finalizar ó al menos detener el curso de este vergonzoso delito, generado no por falta de recursos ni de trabajo, pues el país los ofrece con creces, sino en fuerza de las corruptoras exigencias que el lujo, el vicio y el libertinaje pretenden introducir en las masas. La alarmante nómina de robos, contenida en el cuadro N^o 4, revela la verdad de lo expuesto; y por incesante y desvelada que ha sido la vigilancia de la Policía, hemos visto con pena el alarmante movimiento de la Oficina de Pesquisas, en constante persecución de ladrones y rateros, cuyos resultados han sido más ó menos felices, según las circunstancias y condiciones en que los robos se han verificado y premunidos siempre del escaso y fatigado personal con que cuenta esta Policía de O. y S.

El enérgico y previsivo decreto del señor Presidente de la República, expedido durante la Jefatura Suprema con fecha 15 de Junio de 1896, fué un recurso de justicia salvadora con que se detuvo la corruptela del latrocinio, y por el cual se concedió á la autoridad de Policía las suma de facultades y atribuciones suficientes para contrarrestar el mal. Fundado en ello fué que el 25 de Setiembre de 1896, pasé á los Comisarios de O. y S. de este Cantón la siguiente circular, cuyos efectos han correspondido á la energía de los procedimientos puestos en práctica.

República del Ecuador.—Núm. 1,098.—Intendencia de Policía del Guayas.—
Guayaquil, á 25 de Setiembre de 1897.

A los señores Comisarios de Policía de O. y S. de este Cantón:

Ni las penas correccionales impuestas á rateros reincidentes, han bas-

tado para que su depravada conducta se morigere siquiera en parte; muy por el contrario, ese acto inmoral viene cundiendo de tal modo, que, por desgracia, hasta en la niñez se deja notar sin que ponerse pueda una valla á su creciente desarrollo por falta de una ley previsora. Y tanto más lamentable es esto, cuanto que los padres de personas impúberes de ambos sexos, que inconscientemente se precipitan en la senda de la deshonra, sin embargo de palpar que en ella han dado el primer paso, no tienen el menor interés en inculcarles hábitos de moralidad y de trabajo, mucho menos en corregirlos y castigarlos; agregándose á esto que en la mayor parte, ó casi en la totalidad de robos y raterías, estos delitos quedan en la impunidad por falta de pruebas. A fin de reprimir esta calamidad social, y teniendo en consideración el decreto expedido por el señor Jefe Supremo de la República el 15 de Junio del presente año, tengo á bien disponer que, en lo sucesivo, todo ratero que sea capturado cometiendo infraganti un acto de robo, sin que se hubiera consumado ó cometido, según la cuantía, sea condenado á prisión de noventa días previa una breve y sumaria averiguación del hecho y sus circunstancias; exceptuándose de esta disposición á los ladrones convictos y confesos, á quienes deberá ponerse á disposición de la autoridad competente, después de concluido el sumario, según lo previene la Sección VIII., Título III del Código de Enjuiciamientos en materia criminal. Es de advertir á U., que aún en el supuesto de conceder indulto á los detenidos por simples contravenciones, en este número no deben en ningún caso considerarse incursos los condenados á noventa días de prisión.



RESUMEN DE LOS CONTRAVENTORES CALIFICADOS EN 1897.

SEXO		ESTADO		INSTRUCCION	
Hombres.....	3.046	Solteros.....	2.541	Saben leer y escribir.....	2.077
Mujeres	480	Casados.....	985	No saben id.	1.449
Total.....		Total.....		Total.....	
3.526		3.526		3.526	

EDADES.		NACIONALIDAD		OFICIOS	
De 10 á 20 años	545	Ecuatorianos.....	2.869	Agricultores.....	62
" 21 " 30 "	1.597	Peruanos.....	317	Aserradores.....	19
" 31 " 40 "	862	Colombianos.....	156	Albañiles.....	28
" 41 " 50 "	318	Norte americanos.....	12	Aguadores.....	9
" 51 " 60 "	136	Asiáticos.....	7	Armeros.....	2
" 61 " 70 "	47	Martiniqueños.....	8	Bauleros.....	6
" 71 " 80 "	10	Italianos.....	24	Breteros.....	7
Sin especificación	11	Alemanes.....	8	Amanuenses.....	6
	3.526	Jamaicanos.....	11	Bordadores.....	1
		Mejicanos.....	5	Conductores.....	2
		Franceses.....	4	Cómicos.....	1
		Ingleses.....	34	Caldereros.....	4
		Chilenos.....	44	Canoeros.....	3
		Rusos.....	1	Chocolateros.....	6
		Cubanos.....	4	Cocheros.....	15
		Espanoles.....	8	Carniceros.....	14
		Nicaragüenses.....	3	Carboneros.....	8
		Suizos.....	1	Cocineros.....	222
		Costarricenses.....	2	Costureras.....	47
		Austriacos.....	3	Carpinteros.....	539
		Venezolanos.....	1	Carreteros.....	11
		Sin especificación.....	4	Comerciantes.....	170
			3.526	Colchoneros.....	3
				Cafeteros.....	1
				Betuneros.....	1
				Domésticos.....	12
				Dentistas.....	4
				Dulceros.....	1
				Empleados.....	54
				Estudiantes.....	16
				Escribientes.....	18
				Fleteros.....	14
				Farmacéuticos.....	4
				Ebanistas.....	1
				Gasfiteros.....	11
				Galafates.....	2
				Hojalateros.....	32
				Herreros.....	60
				Heladeros.....	1
				Hoteleros.....	2
				Jornaleros.....	1.006
				Jaboneros.....	1
				Lavanderas.....	176
				Fogoneros.....	3
					2.605
					3.526

CONTRAVENCIONES.			
Por Abijeato.....	7	Por Vienen.....	2.617
" Abuso de confianza	37	" Fuga de presos.....	4
" Atentado contra el pudor.....	5	" Flajelación.....	3
" Atropello de Carros	4	" Faltamientos.....	170
" Allanamiento.....	7	" Escánd. y maltrt.	60
" Abandono de hijos	1	" Robos.....	111
" Asesinato.....	4	" Rateros.....	102
" Averiguación.....	39	" Raptos.....	44
" Andar con armas....	1	" Rebelión.....	3
" Amotinar el Pueblo	3	" Rábulas.....	1
" Cuncubinato.....	1	" Heridas.....	67
" Cambio de nombre	1	" Homicidios.....	15
" Desobedientes.....	5	" Sospechosos.....	31
" Destrucciones.....	4	" Sodomistas.....	2
" Bigamia.....	3	" Tentativa de asesinato.....	7
" Estafa.....	11	" Perjurio.....	3
" Envenamiento.....	1	" Pederasta.....	6
" Embriaguez y Esc.	861	" Prófugos.....	1
" Embriaguez y falt.	151	" Violación.....	10
" Emb. Esc. é inmoral	42	" Vagos.....	7
" Emb. Esc. y maltrt.	34	" Maltratos.....	96
" Emb. Esc. y heridas	15	" Loco.....	1
" Emb. é injurias.....	2	" Jugadores.....	2
" Emb. Esc. y falt...	354	" Usurpeión. terrenos	1
" Esc. y faltamiento	98	" " de títulos	2
" Escándalos.....	522	" Incendios.....	1
" Embriaguez.....	381	" Inmorales.....	30
" Falsificación.....	23	" O. de Autoridades	129
	2.617		3.526
Sigue	2.617		3.526

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

NOMINA DE LOS CONTRAVENTORES

QUE HAN INGRESADO EN EL LOCAL DE POLICIA EN 1897.

MESES.	CALIFICADOS		En libertad ó sin calificar.		TOTAL.
	H	M	H	M	
Enero	276	45	194	18	533
Febrero	199	32	126	23	380
Marzo	189	25	162	9	385
Abril.....	155	18	163	19	355
Mayo	143	38	182	11	374
Junio	229	36	178	4	447
Julio.....	290	61	266	9	626
Agosto.....	290	49	243	36	618
Setiembre.....	354	57	213	18	642
Octubre.....	368	44	284	21	767
Noviembre.....	287	33	320	32	672
Diciembre.	266	42	276	10	594
	3,046	480	2,607	210	6,343

CUADRO SINOPTICO

de los sumarios iniciados por los Escribanos de Policía en el año de 1897.

INFRACCIONES	Remitidos al Juzgado 1o. de Letras	Remitidos al Juzgado 2o. de Letras	Pasados á Escribanos del Número	Existentes en Secretaría	Envds. en co- misión á otros Juzgados.	Total
Por robos.....	54	27	10	18	2	111
„ Heridas.....	30	15	6	11		62
„ Homicidio.....	8	4	1	2		15
„ Falsificaciones.....	9	8	4	2		23
„ Tentativa de asesinato.....	4	2		1		7
„ Abigeato.....	4	2		1		7
„ Destrucciones.....	2	2				4
„ Violaciones.....	4	2		2		8
„ Estafas.....	4	3	1	3		11
„ Perjurios.....	1	2				3
„ Abuso de confianza.....	3	1		3		7
„ Fuga de presos.....	2			2		4
„ Flajelación.....	1		1	1		3
„ Atentado contra el pudor...	3	1		1		5
„ Atropellos Carros urbanos.	1			3		4
„ Usurpación de títulos.....	1			1		2
„ Pederastas.....	1			1		2
„ Allanamiento.....	4	3				7
„ Raptos.....	4			1		5
„ Rebelión.....				3		3
„ Usurpación de terrenos.....		1				1
„ Abandono de hijos.....	1					1
„ Incendios.....	1					1
„ Concubinato.....		1				1
„ Cambio de nombre.....	1					1
„ Envenenamiento.....					1	1
„ Bigamia.....	1	1		1		3
„ Maltratos.....	4	3		2		9
„ Asesinato.....	1	1	1	1		4
	149	79	24	60	3	315

SERVICIO ANTROPOMÉTRICO.

La necesidad imperiosa de establecer un sistema uniforme y apropiado de identificación, me hizo concebir el proyecto de establecer este servicio, cuya falta, sorprendiendo de continuo á esta Intendencia, la ha hecho cada vez más exigente. A diario se han recibido en este Despacho, urgentes telegramas ú oficios de los diferentes puntos de la República solicitando la captura de prófugos ó malhechores, uniendo ciertos datos de equívoca y tan ambigua filiación que han imposibilitado el cumplimiento de lo solicitado. Esta falta, observada también en múltiples ocasiones por este Despacho, me obligó á subsanarla, con el establecimiento del servicio referido y, previa la entusiasta aprobación de la primera Autoridad Administrativa de la Provincia, se ha llevado á la práctica.

He aquí el documento:

República del Ecuador.—Intendencia de Policía del Guayas.—N. 31.

Sr. Gobernador de la Provincia:

La inseguridad de nuestras cárceles y más lugares de detención, causal frecuente de la evasión de criminales y delincuentes, obligó á mis antecesores á establecer en esta Intendencia el servicio fotográfico, auxiliar que ha facilitado á los empleados de Policía la captura de diversos prófugos, detenidos muchas veces sólo por simple parecido, descubierto entre las tarjetas fotográficas y más de un transeunte. Esta medida aplicada de un modo general á los criminales y en circunstancias determinadas á delincuentes y sospechosos, ha obrado de un modo eficacísimo en el sistema de investigación, proporcionando á la autoridad, un medio seguro de pesquisas. Dado este primer paso en el sistema de identificación, se hizo necesario complementarlo, con el de apropiado y provechosa filiación, particulares que, desde luego, me obligan á solicitar de Ud. la autorización respectiva, para establecer en esta Intendencia el servicio *Antropométrico* para cuyo establecimiento conceptúo provechoso el método filiativo de Vucetich cuyas instrucciones acogidas por la Policía de Buenos Aires, han dado los más plausibles resultados. La falta de exactitud en las filiaciones y la omisión en detalles y particularidades, han destruído, más de una vez, el plan de pesquisas que se ha ideado para determinados casos, haciendo ineficaz su utilidad. Rechazando desde luego la calificación sentenciosa é inapelable con que algunos partidarios del sistema pretenden imponer con sus deducciones antropométricas, esta Intendencia sólo acoge el método filiativo, no como fuente deductiva de criminalidad, sino como de identificación. En este concepto se ha preparado una conveniente serie de tarjetas, en las que anotadas las observaciones de antecedentes, nacimiento, estado civil, reincidencias y más detalles formularios, vaya en ella adherido el retrato del delincuente, seguido de la múltiple medición orgánica, coloración, pilosidad, angulosidad facial, temperamento, complexión y más datos que pongan al investigador en las probables condiciones de obtener un favorable éxito.— El proyecto de establecimiento del servicio referido no afectará en nada al Tesoro Nacional.

Apreciador de las críticas circunstancias porque atraviesa éste, he creído exigencia inoportuna solicitar una partida más de gastos en el presupuesto asignado á la Institución; y en este concepto he llamado al servicio con la asignación que corresponde á los celadores á un competente fotógrafo, destinado á tomar las fotografías de los delincuentes existentes en la cárcel actualmente, así como la de los que continúen capturándose. Los pequeños gastos que ocasione el establecimiento de tal servicio, se subrogarán con las economías que forman la Caja del Cuerpo de Policía; y el trabajo que con este apoyo se prepare, servirá de base para la instalación apropiada que exige este servicio de tan trascendental importancia, cuando la situación rentística de la Nación, haya variado favorablemente. La Dirección de este trabajo, estará bajo el cuidado de uno de los Ayudantes del Cuerpo, y la pauta que seguirá en la filiación es la determinada en el modelo adjunto.—Un registro cuyos folios correspondan al número de la tarjeta de identificación ampliará los datos obtenidos sobre el fotografiado, determinando en él, no sólo la raza y religión y estado civil, sino igualmente un apunte biográfico de sus hechos atentatorios y más causales que hayan obligado á la autoridad á separar del seno de la sociedad á tan pernicioso miembro.—No dudo que su interés por el orden y el congenial entusiasmo que distingue á Ud. en las prácticas de las mejoras de utilidad, determinarán la aprobación del proyecto en referencia y el apoyo que de Ud. solicita esta Intendencia.—Dios etc.—E. HIDALGO A.

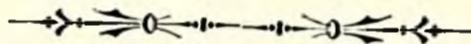


DENUNCIOS Y PESQUISAS.

Los cuadros números 4 y 5 me obligan á establecer una comparación cuyos resultados tengo la satisfacción en consignar. El elemento con que comencé mi misión era nuevo en su generalidad, este elemento nacido al fragor de la tempestuosa y patriótica evolución del 95, fué necesario educarlo para el servicio, aleccionarlo en el aprendizaje de sus obligaciones, y encaminarlo por esa senda difícil de investigación que sólo se adquiere con la observación y la práctica; el estímulo y la buena voluntad determinaron los primeros triunfos con que comenzó á funcionar esta Institución; y la labor infatigable de su personal, me permite hoy consignar con íntima satisfacción los frutos de esa labor.

A S. 71.794⁵⁰ asciende la nómina de denuncios presentados en esta oficina por objetos robados, avaluados por sus propietarios; se les ha restituido un valor de S. 51.898⁰⁹, valiosa cantidad que manifiesta de una manera palmaria, la actividad laboriosa de la Institución.

Este triunfo obtenido por una de las secciones más importantes de esta Intendencia, debe influir poderosamente en el ánimo del Supremo Gobierno para dotarla de aquellos elementos indispensables, cuya falta anoto detenidamente en el informe adjunto como causales de la destrucción de los planes que he ideado en diversas oportunidades, para cortar determinados crímenes ó detener á sus autores.



Nómina de robos en especies y valores, denunciados á la Oficina de Investigaciones, en el curso del año de 1897.

MES DE ENERO.

En mercaderías y objetos varios.....	\$	1.033.10	
En dinero efectivo.....	"	881.00	
En alhajas.....	"	48.00	
En cédulas y valores en documentos.....	"	20.900.00	\$ 22.862.10

MES DE FEBRERO.

En mercaderías, animales, objetos varios &...	"	1.678.40	
En dinero efectivo.....	"	494.00	
En alhajas.....	"	312.00	\$ 2.484.40

MES DE MARZO.

En mercaderías, herramientas, vestuarios &....	"	489.00	
En dinero efectivo.....	"	5.020.00	
En alhajas.....	"	200.00	\$ 5.709.00

MES DE ABRIL.

En mercaderías, productos nacionales &.....	"	518.10	
En dinero efectivo.....	"	5.366.00	
En alhajas.....	"	375.00	\$ 6.259.10

MES DE MAYO.

En mercaderías y varias especies.....	“	249.80	
En dinero efectivo.....	“	82.80	
En alhajas.....	“	62.20	\$ 394.80

MES DE JUNIO.

En varias especies.....	“	258.00	
En dinero.....	“	350.00	\$ 608.00

MES DE JULIO.

Mercaderías y objetos varios.....	“	1.499.00	
En dinero efectivo.....	“	2.640.00	
En alhajas.....	“	39.00	\$ 4.178.00

MES DE AGOSTO.

En mercaderías &.....	“	882.70	
En dinero efectivo.....	“	1.346.00	
En alhajas.....	“	2.517.70	\$ 4.746.40

MES DE SETIEMBRE.

Mercaderías, animales y otras especies.....	“	2.227.20	
En dinero.....	“	4.050.00	
En alhajas.....	“	1.405.50	\$ 7.682.72

MES DE OCTUBRE.

Mercaderías, ropa de uso &.....	“	1.273.70	
En dinero.....	“	424.05	
En alhajas.....	“	2.439.00	\$ 4.136.75

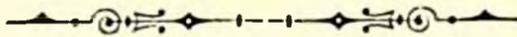
MES DE NOVIEMBRE.

Mercaderías &.....	“	1.414.60	
En dinero efectivo.....	“	1.215.25	
En alhajas.....	“	4.396.50	\$ 7.026.35

MES DE DICIEMBRE.

Mercaderías &.....	“	3.980.60	
En dinero.....	“	1.537.50	
En alhajas.....	“	188.80	\$ 5.706.90

Suma total.....			\$ 71.794.50
-----------------	--	--	--------------



Razón de las especies y valores pesquisados y restituidos á los interesados por la Oficina de Investigaciones en el año de 1897.

MES DE ENERO.

En mercaderías útiles de labranza y otras especies	\$	941.20	
En alhajas.....	“	189.50	
En dinero efectivo.....	“	13.00	\$ 1,143.70

MES DE FEBRERO.

En mercaderías, muebles, frutos del país &.....	“	998.50	
En alhajas.....	“	862.00	\$ 1,861.10

MES DE MARZO.

En mercaderías objetos de uso &.....	“	1.189.50	
En dinero efectivo.....	“	4,146.00	
En alhajas.....	“	734.00	\$ 6,069.50

MES DE ABRIL.

En mercaderías y varias especies.....	“	1.238.75	
En dinero efectivo.....	“	479.75	
En alhajas.....	“	644.70	\$ 2,363 20

MES DE MAYO.

En mercaderías, animales &.....	“	547.80	
En alhajas.....	“	671.00	
Valores en documentos.....	“	23.600.00	
En dinero efectivo.....	“	17.00	\$ 24,835.80

MES DE JUNIO.

En mercaderías y objetos varios.....	“	437.70	
En dinero efectivo.....	“	103.70	
En alhajas.....	“	38.40	
Valores en documentos.....	“	100.00	\$ 679.80

MES DE JULIO.

En mercaderías, víveres, ropa de uso.....	“	543.86	
En dinero efectivo.....	“	289.00	
En alhajas.....	“	826.00	\$ 1,658.86

MES DE AGOSTO.

En mercaderías, armas, muebles &.....	“	599.00	
En dinero efectivo.....	“	682.60	
En alhajas.....	“	667.40	\$ 1,949.00

MES DE SETIEMBRE.

En mercaderías, ropa de uso &.....	“	626.55	
En dinero efectivo.....	“	146.80	
En alhajas.....	“	135.65	\$ 909.00

MES DE OCTUBRE.

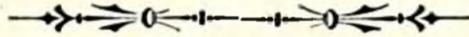
En mercaderías, y varias especies.....	“	1,935.84	
En dinero efectivo.....	“	100.70	
En alhajas.....	“	66.40	
En documentos.....	“	3,828.64	\$ 5,931.58

MES DE NOVIEMBRE.

En mercaderías, y varias especies.....	“	696.80	
En dinero efectivo.....	“	153.05	
En alhajas.....	“	728.15	\$ 1,578.00

MES DE DICIEMBRE.

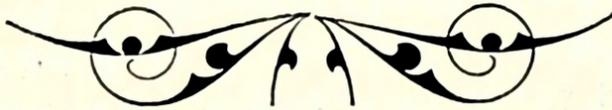
En mercaderías, y otras especies.....	“	779.40	
En dinero efectivo.....	“	320.05	
En alhajas.....	“	1,819.10	\$ 2,918.05
			<hr/>
Suma total.....	“		\$ 51,898.09



RESUMEN ANUAL COMPARATIVO.

EFFECTOS	DENUNCIADOS	PESQUISADOS
En mercaderías &.....	15,504.20	10,534.90
En dinero efectivo.....	23,406.60	6,451.65
En alhajas.....	11,983.70	7,382.90
En valores y documentos...	20,900.00	(*) 27,528.64
	<hr/>	<hr/>
	\$ 71,794.50	\$ 51,898.09

(*) El exceso de esta partida con relación á su análoga en valores denunciados depende, de que el exceso diferencial ni fué denunciado á la oficina, ni su pérdida fué notada por los interesados sino al efectuarse la restitución.



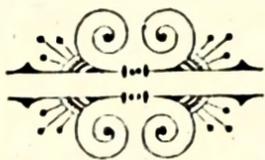
EXTRADICIÓN.

El concepto moral de la bondad ó maldad de los actos, juzgada universalmente sin ninguna prescripción y sin más ley originaria que la del Derecho Natural, proclamada en todos los tiempos y en todas las esferas sociales, nos hace de un modo irresistible condenar aquellos actos que determina la concepción de criminalidad, sin que en ellos diferenciemos para condenarlos ni el lugar en que se cometen ni la persona que los ejecuta. Esta práctica universal, legalizada por el fuero interno y sancionada por las necesidades públicas, no ha sido reconocida en forma obligatoria por las naciones, ni menos legalizada universalmente por tratados que favorecieran á la justicia para el ejercicio de su derecho. De allí que el criminal no necesita otra defensa para su impunidad, que el pequeño trabajo de salvar una frontera; dejando tras sí la miseria introducida por sus robos en el hogar, la desolación y el luto en las familias con sus crímenes, ó el deshonor en el seno de las sociedades. La extradición por delitos comunes es una necesidad; es una exigencia de la justicia y es un deber obligado por la Sanción.

Entre los hechos criminales que en el curso del año presente, han obligado á nuestra Cancillería á solicitarlo de nuestra vecina República del Perú, creo oportuno recordar, las presentadas en solicitud de Julio Combe y Estanislao Moore, sindicado de robo y asalto á mano armada el primero, y de estafa el segundo. Combe, revestido del uniforme de Inspector de Policía, y acompañado de una cuadrilla convenientemente preparada, pidió el 15 de Marzo (á las 7 p. m.) que se le abrieran las puertas del Colegio de los Sagrados Corazones en Bella-Vista. Las madres se resistieron á permitir su entrada á tales horas y en un lugar tan retirado de la población; pero el simulado carácter que revestía y la presentación de un falsificado oficio de la Intendencia en la que se solicitaba un registro de ese local, justificado con mentidas razones de conveniencia de orden interno, obligaron á las madres á no oponer resistencia y aún hasta á facilitar la acción del criminal. Nada olvidó Combe para realizar con provecho su crimen; y luego de cortar los alambres telefónicos que ponían á dicho establecimiento en comunicación con la ciudad y de apostar sus vigías, convenientemente penetró al local, infundió el temor á madres y educandas, no dejó un lugar oculto á su codicia, y salió luego con un botín de tres mil sueres que muy presto se repartió en el "Manglar" con sus infames cómplices. Días después falleció la virtuosa Superiora de aquella Comunidad, víctima de la impresión producida con tal acontecimiento, desorganizóse el Colegio que tan pocas condiciones de seguridad ofrecía á los padres de familia, y Combe buscó la impunidad de sus crímenes en las hospitalarias playas de Paita (Perú) á donde se dirigió en su fuga. Sus cómplices fueron capturados; pero el autor del crimen salió luego expulsado al sur por el Gobierno peruano, á raíz del fracaso que tuvieron las gestiones de nuestra Cancillería en demanda de su extradición. Análogos contratiempos se sucedieron en las solicitudes presentadas contra Estanislao Moore, quien sorprendiendo á un honrado empleado de la casa comercial de Caamaño y Cia. de este puerto, obtuvo de éste un check valor de S. 120, y luego de alterarlo convenientemente y cambiarlo en el Banco Agrícola por un valor de S. 5.000, fugó á Lima, en donde se frustraron las gestiones que al efecto se hicieron.

DEFUNCIÓNES.

Tras el séquito de desgracias y terribles acontecimientos con que se despidió el año pasado de 1896; el presente arrastró consigo el conjunto de calamidades que debían complementar el cuadro formado por el desastroso bienio último y á principios del primer trimestre del año actual desarrolláronse las fiebres de variado carácter infeccioso, originadas por las descomposiciones de sustancias orgánicas contenidas en la inmensa zona incendiada en Octubre del pasado. El 30 de Junio del año presente, la mortalidad ascendía á la enorme cifra de 2.453 víctimas y ya en esta fecha se había igualado á las cuatro quintas partes de la verificada en todo el año anterior; pues el resumen de las defunciones acaecidas en el año de 1896 está señalado por el de 3.054, excediendo en consecuencia al primer semestre del año actual solo en la cifra insignificante de 601 defunciones. La falta de higiene local, superó á todas las medidas que la ciencia de acuerdo con el auxilio gubernativo, tomaron para conflagrar el mal, pero éste alimentado por la inmensa zona productora de las miasmas que lo generaron, siguió propagando su maléfica incubación la que solo tuvo término al apareamiento de la estación sana de verano, en la que suspensos los aguaceros del invierno, unido á la baja de temperatura, efectuaron el cambio sanitario de la ciudad.



Resumen de las Defunciones ocurridas en esta ciudad durante el año de 1897.

SEXO	NACIONALIDAD	ENFERMEDADES	
Hombres..... 2.142	Ecuatorianos..... 3.558	11	Vienen..... 548
Mujeres..... 1.653	Peruanos..... 79	1	Erisipela..... 9
Sin especificación..... 11	Colombianos..... 36	28	Espasmo..... 8
Total..... 3.806	Chilenos..... 29	11	Escrofula..... 1
PARROQUIAS	Franceses..... 11	13	Epilepcia..... 6
Concepción..... 449	Espanoles..... 13	10	Escorbuto..... 1
Sagrario..... 1.749	Italianos..... 16	3	Enajenación..... 2
San Alejo..... 1.582	Austriacos..... 1	9	Entritis..... 6
Sin especificación..... 26	Bolivianos..... 2	4	Fiebres varias... 2.276
Total..... 3.806	Alemanes..... 4	13	Fracturas..... 3
ESTADO CIVIL	Asiáticos..... 22	1	Fístola..... 1
Solteros..... 1.096	Portugueses..... 1	1	Flujos..... 1
Casados..... 574	Martiniqueños..... 1	1	Flemón..... 3
Viudos..... 226	Argentinos..... 2	1	Golpes..... 4
Menores..... 1.882	Ingleses..... 2	1	Grippe..... 5
Sin especificación..... 28	Mexicanos..... 2	32	Gastralja..... 1
Total..... 3.806	Suizos..... 1	1	Gangrena..... 4
EDAD	Jamaicanos..... 3	13	Gastro entritis.. 2
Parvulos..... 847	Egipcios..... 1	10	Grano de oro..... 1
De 1 á 10..... 913	Sin especificación..... 22	64	Hígado..... 51
„ 10 „ 20..... 380	OBSERVACIONES	12	Hidropesía..... 65
„ 20 „ 30..... 583	De su domicilio..... 1.954	11	Hernia..... 1
„ 30 „ 40..... 399	Del Hospital Civil..... 998	3	Hemorrajia..... 8
„ 40 „ 50..... 262	„ Hospital Militar..... 121	1	Hipertrofia..... 3
„ 50 „ 60..... 205	Pobres de solemnidad..... 479	2	Hepatitis..... 19
„ 60 „ 70..... 104	Del Manicomio..... 29	6	Heridas..... 7
„ 70 „ 80..... 48	Hijos de soldados..... 88	3	Hemorroide..... 1
„ 80 „ 90..... 26	Del Hospicio..... 44	1	Irritación..... 8
„ 90 „ 100..... 13	Enterrados por la policía..... 62	164	Inflamación..... 1
Sin especificar... 26	Expuestos..... 9	38	Indigestión..... 1
Total..... 3.806	Bomberos..... 18	6	Jaqueca..... 1
	Del Perpetuo Socorro..... 4	68	Lombrices..... 6
	Total..... 3.806	4	Llagas..... 1
		1	Meningitis..... 5
		548	Total..... 3.806
		Suman..... 548	Sigue..... 2060

EXHUMACIONES VERIFICADAS EN 1897.

MESES	HOMBRES.	MUJERES.	NIÑOS.	NIÑAS.	TOTALES.
Enero.....	2	3	1	1	7
Febrero.....	2	1	1		4
Marzo.....		2		1	3
Abril.....		2			2
Mayo.....		2			2
Junio.....	1	1	1		3
Julio.....	3	2		1	6
Agosto.....	4	1	1		6
Setiembre.....	2	2			4
Octubre.....	1	1			2
Noviembre.....	3	2	1	1	7
Diciembre.....	2	1		1	4
	20	20	5	5	50

JUNTA DE SANIDAD.

El desarrollo de la fiebre amarilla en Panamá y Colón á principios del año actual, y la circunstancia de haber fondeado en este puerto con dicha procedencia la barca "Sulitema" portadora de enfermos atacados de aquel mal, me obligaron á convocar á la Junta en los primeros días de la 2^a quincena de Febrero, la que, en vista del incremento que tal enfermedad tomaba en el Istmo y atendido por otra parte el desarrollo infeccioso que pudiese hallar en este puerto con la ninguna higiene existente en la localidad, dictó medidas oportunas aconsejadas por las razones científicas aducidas en las sesiones, así como dispuso igualmente cuarentenas prudenciales á las embarcaciones que llegadas de puertos infestados, pudieren ser portadoras de la referida enfermedad. Con tal motivo se reunió la Junta los días 19 y 21 de Febrero, y Marzo respectivamente. En la sesión del 27 de Abril se decretó cuarentena de observación al vapor "Palena" llegado de Panamá en dicha fecha y portador de 5 enfermos atacados de fiebre amarilla; reunióse por iguales motivos en los días 28 y 29 del mismo mes, en cuyas sesiones se resolvió hacer prácticas de un modo escrupuloso la forma legal en que deban recibirse las embarcaciones llegadas del exterior, así como también se dictaron disposiciones eficaces tendentes á contrarrestar la invasión del flajelo. El 25 de Mayo volvió á reunirse para declarar si debía ó nó aceptarse el vapor "Cachapoal," llegado á este puerto con patente sucia. Resuelto el punto favorablemente en razón de no haber tenido á bordo caso alguno de fiebre, dispuso en la sesión del 29 de Julio que se sometiera á cuarentena el vapor inglés "Santiago" portador de dos casos de febricitantes. Este acuerdo fué confirmado en la sesión del 4 de Agosto, motivada por consultas del médico de la Estación Sanitaria de Puná, previa una relación del curso del mal á bordo del buque apestado. Tales han sido las fechas de reunión y resoluciones de la Junta de Sanidad de Guayaquil, cuyo personal en el año de 1897 ha sido el siguiente:

Presidente: Eduardo Hidalgo A. Intendente de Policía.

Vocales: Rvdmo. Sr. Pío Corral, Vicario Capitular.

Sr. Dr. Alejo Lascano, Rector de la Universidad.

„ Dn. Francisco F. Madrid, Capitán del Puerto.

„ Dr. Manuel J. Pacheco, Decano de la Facultad Médica.

„ Eduardo Game, Concejero Municipal.

„ Dr. Luis Alfredo Noboa, Médico de Sanidad.

„ Dr. Temístocles Araus, Médico de Policía.



BENEFICENCIA.

El desastroso incendio del 6 de Octubre último, arrastró en su desvastadora voragine á la Sociedad de Beneficencia Municipal, á la de Señoras, y en general á todas las instituciones filántropas que interpretando el sentimiento generoso que distingue al pueblo Guayaquileño, proporcionaban el pan y el consuelo al desvalido. Tal catástrofe, si destruyó los valiosos edificios de Caridad, sostenidas por las instituciones referidas y si desequilibró igualmente su presupuesto, no por eso alteró ni suspendió su acción benéfica, y hoy como ayer vemos que los locales por ellas sostenidos, siguen el mismo curso regular que antes de la catástrofe, y que haciendo frente á todos los compromisos contraídos, han llevado á cabo varias obras de utilidad.



MOVIMIENTO DEL HOSPITAL CIVIL

y de los establecimientos de Beneficencia de esta Ciudad, verificados en el año 1897.

		Existencia en 1896		Entraron		Salieron		Fallecieron		Existencia para 1898.	
Hospital Civil	MEDICINA.....	Hombres... 196	Mujeres..... 180	Hombres... 6.313	Mujeres..... 3.163	Hombres... 5.701	Mujeres..... 2.835	Hombres... 617	Mujeres..... 330	Hombres... 185	Mujeres..... 178
	CIRUJIA.....	Hombres... 24	Mujeres..... 4	Hombres... 674	Mujeres..... 565	Hombres... 657	Mujeres..... 537	Hombres... 21	Mujeres..... 21	Hombres... 26	Mujeres..... 7
MANICOMIO.....	Hombres... 99	Mujeres..... 83	Hombres... 71	Mujeres..... 34	Hombres... 55	Mujeres..... 26	Hombres... 20	Mujeres..... 8	Hombres... 95	Mujeres..... 83	
HOSPICIO.....	Hombres... 59	Mujeres..... 127	Hombres... 184	Mujeres..... 207	Hombres... 153	Mujeres..... 153	Hombres... 32	Mujeres..... 24	Hombres... 58	Mujeres..... 157	

Movimiento del Hospital Militar durante el año de 1897.

Entradas.	Oficiales.	Tropa.	Suman.	Salidas.	Oficiales.	Tropa.	Suman.	Muertos.			
								Procedencia.	Oficiales.	Tropa.	Suman.
De la Comandancia de Armas.....	21	12	33	Del Ministerio de Guerra.....	1		1				
De la Brigada de Artillería.....	24	720	744	De la Comandancia de Armas.....	19	15	34				
Del Batallón Babahoyo.....	32	627	729	Brigada de Artillería.....	23	694	717	De la Comandancia de Armas.....	3		3
“ Id. Esmeraldas	12	357	369	Batallón Babahoyo.....	31	656	687	Del Batallón Alajuela.....	2	6	8
“ Id. Alajuela	30	434	464	Id. Esmeraldas.....	14	374	388	De la Brigada de Artillería.....		14	14
“ Crucero Cotopaxi.....	5	57	62	Id. Alajuela....	30	417	447	Del Batallón Babahoyo.....	1	34	35
“ la Tungurahua.	3	9	12	Crucero Cotopaxi.	7	54	61	Id. Esmeraldas..		16	16
“ Batallón Naranjal N° 64.....		1	1	La Cañonera Tungurahua.....	4	9	13	Crucero Cotopaxi		1	1
“ Id. N° 60.....		3	3	Btlón. Naranjal 64		1	1	Cuerpo de Policía..		22	22
“ Escuadrón Gatazo.....		5	5	Id. N° 60.....		3	3	Presos Criminales		2	2
“ Cuerpo de Policía.....	59	925	984	Escuadrón Gataso		2	2	Escuadrón Gataso		1	1
Presos Criminales...		10	10	Cuerpo de Policía.	60	895	955	Total...	6	96	102
De la Escolta de Caballería.....	2	13	15	Presos Criminales.		8	8	Existencia el 31 de Dbre. de 1896.	20	94	114
Del Batallón 12 de Febrero.....		1	1	Escolta de Caballería.....	2	13	15	Existencia el 31 de Dbre. de 1897.	11	100	111
“ Depósito de Inválidos.....	2	3	5	Batallón 12 de Febrero.....		1	1				
				Del Depósito de Inválidos.....	1	3	4				
				Fugados.....	1		1				
	190	3,247	3,437		193	3,145	3,338				

Resumen de los Matrimonios y Bautizos verificados en el año de 1897.

MATRIMONIOS

PARROQUIAS.	NACIONALIDAD	EDAD	INSTRUCCION.
<p>Con motivo del incendio de 5 y 6 de Octubre del año 1896, estas quedaron reducidas sólo á dos, á saber: la central del Sagrario y la de San Alejo. Estas prestan sus servicios á los feligreses cualquiera que sea la parroquia urbana á que pertenezcan.</p>	Ecuatorianos..... 260 Peruanos..... 59 Españoles..... 1 Asiaticos..... 1 Colombianos..... 3 Chilenos..... 2 Italianos..... 4 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 330	De 15 á 20 años..... 31 " 20 " 30 " 208 " 30 " 40 " 49 " 40 " 50 " 21 " 50 " 60 " 18 " 60 " 70 " 3 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 330	Saben leer y escribir 288 No saben leer ni escribir... 42 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 330
	TOTAL: 165 Matrimonios		

BAUTIZOS

PARROQUIAS	HIJOS NATURALES	HIJOS LEGITIMOS.	TOTALES
Del Sagrario y San Alejo	Hombres..... 567 Mujeres..... 577 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 1.144	Hombres..... 402 Mujeres..... 419 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 821	Hombres..... 969 Mujeres..... 996 <hr style="width: 50%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 1.965

INMIGRACIÓN.

“Inmigración quiere decir luz, adelanto, cuando ella es como debe ser,” tales fueron las palabras del Ministro de lo Interior en 1896, contenidas en el luminoso informe presentado á la H. Convención Nacional del mismo año. Al precisar en el principio expuesto la premisa condicional que debe caracterizar á los inmigrantes y al considerar que ella debe ser portadora de conocimientos útiles ya en la forma de industrias, manufacturas ó nociones agrícolas, encarna desde luego la necesidad que hay no solo de protegerla, sino igualmente de fomentarla. Poco ó nada ha preocupado á nuestros Gobiernos tal problema, cuya importancia ha sido motivo de preferente atención por parte de otras naciones, y si alguna vez se han dado entre nosotros los pasos necesarios para obtenerla, pronto el entusiasmo ha decaído y nuestras hospitalarias playas han abierto sus puertas de un modo incondicional á todo inmigrante, sin que para arribar á ella, se hayan exigido las condiciones que la prudencia y las conveniencias nacionales determinan. Llamo de un modo especial la atención del Supremo Gobierno acerca de las consideraciones y proyecto de ley que al efecto presenté en un informe á la Honorable Asamblea Nacional de 1896—97, creyendo oportuno igualmente manifestar que los disturbios de las Repúblicas del Sur y Norte respectivamente, así como la azarosa situación financiera de alguna de ellas, la suspensión de empresas y trabajos de mina y explotación en otras, han generado un movimiento inmigrante que por cierto no es de lo mas ventajoso en la actualidad, dada la escasez que poseen de conocimientos útiles aplicables al país, cuanto á la ninguna clase de recursos con que llegan á este puerto, guiados únicamente por la expectativa de una insegura colocación. La Policía observa á esta parte inmigrante de ninguna ocupación y de costumbres sospechosas, contrarrestando de ese modo los planes que les sugiere la ociosidad engendradora de vicios y necesidades. Ojalá el Supremo Gobierno promoviera la Inmigración bajo bases de recíprocas conveniencias, y de reportable utilidad nacional. El cuadro siguiente señala este movimiento migrativo.



ENTRADAS Y SALIDAS DE PASAJEROS DEL EXTERIOR durante el año de 1897.

ENTRADAS.	SALIDAS
De Panamá é intermedios... 1.158	Para Panamá é intermedios.. 948
„ Valparaiso id. 1.608	„ Valparaiso id. 1.311
Directamente de Europa 97	Directamente para Europa 123
Id. Centro-América. 79	Id. para Centro-América 32
Id. New-York..... 45	Id. para New-York 47
Total..... 2.987	Total..... 2.461

Movimiento de Embarcaciones mayores ocurrido en el Puerto durante el año 1897.

ENTRADAS					SALIDAS				
MESES.	VAPORÉS	VELEROS	TONELAJE	NACIONALIDAD	MESES	VAPORÉS	VELEROS	TONELAJE	NACIONALIDAD
Enero.....	11	1	16,838	VAPORES.	Enero.....	10	1	16,155	VAPORES
Febrero.....	15	0	23,280	Ingleses 102	Febrero.....	10	3	16,251	Ingleses 98
Marzo.....	15	0	22,346	Chilenos 49	Marzo.....	18	1	30,227	Chilenos 45
Abril.....	13	0	18,974	Alemanes 29	Abril.....	11	0	15,431	Alemanes 31
Mayo.....	16	2	23,097	180	Mayo.....	17	1	24,141	174
Junio.....	16	0	23,425	VELEROS.	Junio.....	16	0	23,619	VELEROS.
Julio.....	15	5	25,384	Daneses 4	Julio.....	15	1	24,251	Chilenos 5
Agosto.....	16	1	23,863	Peruanos 1	Agosto.....	15	3	23,173	Franceses 2
Setiembre....	17	4	29,299	Chilenos 3	Setiembre....	16	3	25,615	Daneses 5
Octubre.....	17	1	24,608	Alemanes 3	Octubre.....	18	2	28,523	Noruegos 2
Noviembre....	14	2	20,624	Noruegos 2	Noviembre....	14	2	22,325	Peruanos 1
Diciembre....	15	1	21,209	Franceses 1	Diciembre....	14	2	20,313	Alemanes 3
				Americanos 3					Americanos 1
	180	17	272,947	17		174	19	270,024	19

MOVIMIENTO DE EMBARCACIONES MENORES VERIFI

BALANDRAS

ENTRADAS

Bajo alto.....	164
Balao.....	164
Bajén.....	145
Ballenita.....	98
Bahia.....	9
Balao chico.....	4
Carmelo.....	1
Cayo.....	5
Carrizal.....	8
Chanduy.....	24
Chongón.....	2
Chatam.....	1
Chupadores.....	10
Daular.....	30
Data.....	19
Esterero de boca.....	6
Esmeraldas.....	2
Isla verde.....	11
La Plata.....	4
Limbo.....	4
Limones.....	1
Mangle.....	295
Morro.....	72
Manglar-alto.....	35
Mongón.....	7
Machala.....	51
Manta.....	2
Mate.....	1
Monte-alto.....	1
Naranjal.....	37
Ostional.....	11
Posorja.....	268
Puná.....	156
Pagua.....	45
Payana.....	33
Punta brava.....	1
Punta Española.....	2
Santa Elena.....	6
Santa Rosa.....	41
Salinas.....	10
Subina alta.....	61
Sabana Grande.....	63
San Miguel.....	13
Tumbes.....	3
Tenguel.....	45
Yaguachi.....	2

Total 1.873

SALIDAS

Aguada.....	1
Bajo alto.....	134
Balao.....	182
Bajén.....	131
Ballenita.....	68
Bahía.....	2
Babahoyo.....	1
Cayo.....	7
Carrizal.....	2
Conchas.....	1
Chanduy.....	16
Chongón.....	2
Churute.....	2
Daular.....	24
Data.....	11
Esterero de boca.....	10
Esmeraldas.....	8
Galapagos.....	1
Isla verde.....	7
La Plata.....	4
Limbo.....	3
Limones.....	3
Mangle.....	170
Morro.....	51
Manglar-alto.....	17
Mongon.....	4
Machala.....	33
Manta.....	7
Monte-alto.....	1
Mal abrigo.....	1
Naranjal.....	37
Ostional.....	18
Posorja.....	326
Puná.....	140
Pagua.....	43
Payana.....	43
Punta Española.....	1
Santa Elena.....	7
Santa Rosa.....	22
Salinas.....	9
Subida alta.....	48
Sabana Grande.....	38
San Miguel.....	14
Santa Clara.....	1
Samborondón.....	1
San Pablo.....	2
Tenguel.....	47
Tembleque.....	11
Yaguachi.....	2

1.714

CHATAS

ENTRADAS

Agua piedra.....	2
Ballenita.....	2
Balao.....	48
Bajén.....	8
Bajo alto.....	14
Daular.....	5
Gala.....	1
Limbo.....	5
Isla verde.....	2
Mangle.....	21
Machala.....	23
Morro.....	40
Naranjal.....	1
Posorja.....	26
Puná.....	20
Payana.....	7
San Miguel.....	1
Santa Rosa.....	34
Subida alta.....	1
Sabana Grande.....	2
Tenguel.....	6

Total 269

SALIDAS

Balao.....	49
Bajén.....	3
Bajo alto.....	26
Daular.....	6
Data.....	1
Limbo.....	3
Mangle.....	23
Machala.....	26
Morro.....	48
Naranjal.....	7
Posorja.....	40
Puná.....	17
Payana.....	5
Pascuales.....	1
San Miguel.....	1
Santa Rosa.....	37
Salinas.....	1
Tenguel.....	7
Tumbes.....	1

Total 302

BALSAS

ENTRADAS

Balao.....	2
Bajo alto.....	1
Ostional.....	6
Payana.....	1
Sechura.....	1
Tumbes.....	1
Zorritos.....	1

Total 13

SALIDAS

Bajo alto.....	2
Sechura.....	1
Posorja.....	1

Total 4

CARGO EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL, DURANTE EL AÑO 1897,

PAILEBOTS

ENTRADAS

Bahía.....	1
Ballenita.....	11
Balao.....	1
Chatan.....	2
Esmeraldas.....	1
Galapagos.....	2
Limonos.....	2
Manta.....	7
Morro.....	2
Posorja.....	1
Puná.....	1
Salinas.....	2
San Lorenzo.....	1
Vargas Torres...	1

Total 35

SALIDAS

Bahía.....	2
Ballenita.....	11
Galapagos.....	2
Limonos.....	2
La Tola.....	1
Machala.....	1
Morro.....	4
Posorja.....	5
Salinas.....	3
Vargas Torres...	1

Total 32

BOTES

ENTRADAS

Bajo Alto.....	10
Balao.....	9
Bajén.....	2
Bodegonos.....	1
Machala.....	8
Mangle.....	8
Morro.....	3
Motorrillo.....	1
Ostional.....	34
Posorja.....	4
Payana.....	26
Puná.....	3
Paita.....	2
Pagua.....	1
Punta Española	6
Sabana Grande.	2
Tembleque.....	2
Tumbes.....	2
Taura.....	1

Total 125

SALIDAS

Bajo Alto.....	7
Balao.....	15
Bajén.....	1
Naranjal.....	1
Machala.....	13
Mangle.....	14
Morro.....	1
Motorrillo.....	2
Ostional.....	32
Payana.....	17
Puná.....	2
Pagua.....	3
Sabana Grande.	3
Tembleque.....	1
Vargas Torres...	5

117

BUNQUES

ENTRADAS

Balao.....	1
Isla Verde.....	5
Mangle.....	36
Morro.....	20
Naranjal.....	1
Ostional.....	19
Payana.....	8
Posorja.....	2
Puná.....	8
San Miguel.....	8
Sabana Grande.	6

Total 120

SALIDAS

Balao.....	1
Bajén.....	2
Ballenita.....	1
Balao.....	1
Bajalar.....	1
Isla Verde.....	6
Mangle.....	18
Morro.....	20
Ostional.....	10
Payana.....	18
Posorja.....	15
Puná.....	1
Punta arenas....	1
San Miguel.....	1
Sabana Grande.	10
Salango.....	1
Tumbes.....	1

Total 114



Movimiento de los Hoteles de esta ciudad durante el año de 1897.

PROCEDENCIA.			NACIONALIDAD.			OFICIOS.		
	ENTRADAS	SALIDAS		ENTRADAS	SALIDAS		ENTRADAS	SALIDAS
De Panamá.....	56	43	Ecuatorianos.....	322	277	Abogados.....	7	6
De los puertos del Sur	80	57	Colombianos.....	24	11	Agentes.....	48	27
" Norte América.....	2		Peruanos.....	23	15	Agricultores.....	99	66
" Quito.....	65	59	Franceses.....	46	21	Albañiles.....	1	1
" Cuenca.....	23	14	Norte-americanos	22	14	Comerciantes.....	320	277
" Riobamba.....	11	7	Italianos.....	99	73	Comisionistas.....	53	45
" Esmeraldas.....	5	5	Espanoles.....	35	24	Cómicos.....	26	8
" Manabí.....	23	11	Ingleses.....	23	22	Diplomáticos.....	4	4
" Machala.....	11	9	Alemanes.....	34	21	Dentistas.....	1	1
" Vinces.....	34	27	Austriacos.....	4	3	Empleados.....	1	
" Babahoyo.....	33	22	Suizos.....	4	1	Escribanos.....	3	1
" Daule.....	4	1	Chilenos.....	3	2	Farmacéutas.....	1	1
" Balao.....	5	4	Turcos.....	3	1	Fotógrafos.....	3	1
" Milagro.....	35	23	Belgas.....	7	3	Hacendados.....	11	11
" Samborondón.....	2	1	Rusos.....	3	1	Hoteleros.....	2	
" Chimbo.....	18	14	Brasileros.....	1		Ingenieros.....	29	16
" Balzar.....	6	4	Argentinos.....	2		Jornaleros.....	1	1
" Catarama.....	4	4				Joyeros.....	2	1
" Venecia.....	2	2				Médicos.....	8	5
" Baba.....	5	5				Músicos.....	1	1
" Guaranda.....	1	1				Militares.....	9	9
" Puná.....	2	2				Propietarios.....	16	3
" Naranjito.....	1	1				Peluqueros.....	3	1
" Naranjal.....	1	1				Químicos.....	1	1
" Palma.....	2	2				Relojeros.....	2	
" Colimes.....	1	1				Sacerdotes.....	2	2
" Boliche.....	1	1				Tipógrafos.....	1	
" Chobo.....	1	1						
" Durán.....	2							
Radicados.....	219	167						
Totales...	655	489	Totales...	655	489	Totales...	655	489

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

Movimiento de pasajeros del Interior

Ilegados á este puerto en los vapores fluviales en el año de 1897.

MESES	ENTRADAS	SALIDAS
Enero.....	1.427	454
Febrero.....	757	323
Marzo.....	418	330
Abril.....	350	224
Mayo.....	563	340
Junio.....	433	125
Julio.....	649	610
Agosto.....	941	800
Setiembre.....	673	505
Octubre.....	980	712
Noviembre.....	1.262	743
Diciembre.....	1.853	1.069
Total.....	10.306	6.235

BALSAS.

La Ilustre Corporación Municipal fundada en razones de ornato, ha dictado en repetidas ocasiones acuerdos en que se dispone la prohibición de balsas en esta ría. La Intendencia, fundada en razones de moral y seguridad ha lamentado que tal disposición no haya sido efectivada. En efecto, las balsas, con excepción de algunas, son el lugar de citas de los malhechores, el refugio de los prófugos; sirve de depósito de robos y contrabandos, y en sus cuartos se proyectan los planes atentatorios que tienen en constante alarma á la población. Esta Intendencia no sólo ha constituido empleados permanentes en esos lugares cuando el escaso personal de Policía lo ha permitido, sinó que también ha obligado á sus propietarios á presentar una razón diaria del movimiento general de pasajeros habidos en sus habitaciones.

La existencia de balsas en la ría es perjudicial, tanto para el ornato cuanto para el orden; y su estirpación es una necesidad que debe ser llenada por la Ilustre Corporación Municipal.

Hecha la excepción respecto del honrado manejo de ciertas balsas, es también de mi deber dejar constancia de que la carestía de alojamientos, seguida al incendio de Octubre pasado, obligó á muchas personas honorables, á buscar habitaciones en ellas cuya presencia ha traído, por cierto, contrariedades al pernicioso elemento que dejo referido.



Movimiento de pasajeros verificado en las Balsas de este Puerto, durante el año 1897.

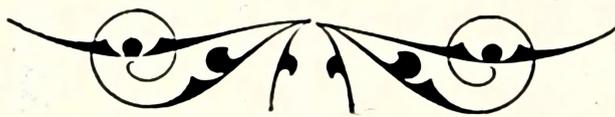
PROCEDENCIA.				OFICIOS.			
ENTRADAS.		SALIDAS.		ENTRADAS.		SALIDAS.	
De cantones de esta Provincia	1,358	Para cantones de esta Provincia	1,198	Agricultores.....	441	Agricultores.....	427
De la Provincia de Los Rios	583	Para la Provincia de Los Rios	588	Albañiles.....	6	Albañiles.....	6
Id. Id. El Oro	53	Id. Id. El Oro	44	Comerciantes.....	1,102	Comerciantes.....	1,100
Id. Id. Tungurahua	11	Id. Id. Tungurahua	15	Cocineros.....	28	Cocineros.....	26
Id. Id. Pichincha	43	Id. Id. Pichincha	19	Carpinteros.....	66	Carpinteros.....	56
Id. Id. Chimbarazo	7	Id. Id. Chimborazo	5	Carniceros.....	6	Carniceros.....	5
Id. Id. Manabí	98	Id. Id. Manabí	94	Cómicos.....	2	Cómicos.....	1
Id. Id. Esmeraldas	10	Id. Id. Esmeraldas	9	Costureras.....	30	Costureras.....	27
Id. Id. Loja	10	Id. Id. Loja	7	Carboneros.....	28	Carboneros.....	15
Id. Id. Imbabura	6	Id. Id. Imbabura	1	Empleados.....	40	Empleados.....	31
Id. Id. Azuay	9	Id. Id. Azuay	9	Escribanos.....	3	Escribanos.....	3
Radicados	79	Radicados	158	Jornaleros.....	244	Jornaleros.....	227
Del exterior	26	Para el exterior	35	Lavanderas.....	44	Lavanderas.....	40
Total de entradas	2,293	Total de salidas	2,182	Modistas.....	1	Modistas.....	1
NACIONALIDAD.				Mecánicos.....	10	Mecánicos.....	9
ENTRADAS.		SALIDAS.		Militares.....	8	Militares.....	8
Ecuatorianos.....	2,046	Ecuatorianos.....	1,958	Marinos.....	14	Marinos.....	12
Colombianos.....	64	Colombianos.....	62	Médicos.....	1	Médicos.....	1
Peruanos.....	67	Peruanos.....	62	Mangleros.....	2	Mangleros.....	2
Chilenos.....	12	Chilenos.....	11	Mayordomos.....	3	Mayordomos.....	3
Argentinos.....	8	Argentinos.....	8	Propietarios.....	73	Propietarios.....	64
Bolivianos.....	2			Pintores.....	13	Pintores.....	8
Venezolanos.....	2			Pedagogos.....	3	Pedagogos.....	3
Jamaicanos.....	11	Jamaicanos.....	10	Pescadores.....	27	Pescadores.....	27
Italianos.....	29	Italianos.....	27	Pilotos.....	6	Pilotos.....	4
Franceses.....	13	Franceses.....	12	Postillones.....	5	Postillones.....	4
Espanoles.....	10	Espanoles.....	10	Peones.....	1	Peones.....	1
Alemanes.....	9	Alemanes.....	6	Cigarreros.....	12	Cigarreros.....	13
Ingleses.....	6	Ingleses.....	5	Sastres.....	10	Sastres.....	13
Asiáticos.....	14	Asiáticos.....	11	Tagüeros.....	7	Tagüeros.....	6
Total de entradas	2,293	Total de salidas	2,182	Telegrafistas.....	10	Telegrafistas.....	4
				Vivanderos.....	10	Vivanderos.....	12
				Tagüeros.....	17	Tagüeros.....	12
				Zapateros.....	16	Zapateros.....	14
				Sacerdotes.....	4	Sacerdotes.....	2
				Visitadores de Escuelas.....	4	Visitadores de Escuelas.....	4
				Yerbateros.....	3	Yerbateros.....	3
Total de entradas	2,293	Total de salidas	2,182				

Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo"

MUDANZAS.

A pesar del largo espacio de tiempo transcurrido desde que se dictó el decreto que obligan á los inquilinos á cambiar su domicilio, previa la recepción del *Pase* expedido por esta Intendencia; tal disposición ha sido desatendida frecuentemente, viéndome en consecuencia, obligado á tomar las medidas más enérgicas para hacerla efectiva. Con razones de mentida ignorancia, han pretendido las más de las veces justificar esta omisión, que en la generalidad de los casos, no es otra cosa que un medio para burlar al propietario y abandonar su habitación, sin cumplir con la paga del valor de los arriendos.

Este fundamento, unido á las múltiples ventajas que reporta á la Intendencia el conocer el domicilio de los asociados, y á los provechosos resultados que arroja tal medida, en orden á la seguridad local; me han hecho ser inexorable en el cumplimiento de esta disposición. El cuadro de "Cambios de domicilios" no ofrece por esta razón un movimiento exacto, aunque si muy aproximado, pero no hay duda de que el mal se subsane con la perseverancia del remedio referido.



Cambios diarios de Domicilios verificados en el año de 1897.

MESES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Totales	
Enero.....		26		17	15		18	25	13		25	22	22	18	13	23		23	13	13	11	18	15	25	24	13	17	15	13	16		453	
Febrero..	23		26	26	27	27		27	27	27	15	11	21		21	18	15	15	13	14		31	10	18	9	8	8					437	
Marzo....	9	6	11	12	14	13		18	9	12	12	7	13		19	13	8	10		9		19	11	10	7	12	15	15	24	17	10	335	
Abril.....	19	18	11		25	10	16	14	17	13		26	15	11			19		24	22	22	26	19	17		30	21	12	14	22		443	
Mayo.....	25		30	27	27	13	15	31		31	28	22	17	30	19		31	28	25	20	21		19		26	22		20	29		29	585	
Junio.....	29	22		19		29	29	30	29	28	15	27	17	29	21	30	12	28	21	9		31	18	12		31	28			31	18	593	
Julio.....		24	22	31	28	21	13	13	25	19		31	24	19	28	17	19	13	53		22	20	18	14		31	24	20	24	17	30	620	
Agosto...	31		31	28	28	26	31	20		31	31	26	17	24	25	20	24	24	22	24	30		24	27	15	17	31	31	33		31	704	
Setiembre	23	18	22	30		31	31	41	31	24		31	31	31	31	29	31		28	28	29	29	20	42	29	46	42	37	11	18		794	
Octubre..	29	29	29	29	29	22	27	25	29	27	29	29	29	40	29	30	30	30	30	20	39	22	29	21	29	45	29	29	30	32	29	905	
Noviembre	29	29	29	29	29	30	29	29	29	29	29	29	29	29	26	29	23	29	28	29	23	26	28	46	41	28	28	39	27	28		885	
Diciembre	29	29	28	29	37	29	28	44	34	29	24	29	29	29	29	29	43	44	35	29	29	28	42	33	55	33	29	27	26	29	42	1.049	
																																	7.803

-57-

CAMAL

Las pésimas condiciones higiénicas en que este edificio se encontró hasta hace poco; desprovisto de todo sistema de desecación, en riña completa con el aseo y en pugna con la clamorosa exigencia local que pedía la desaparición inmediata de este lugar infeccioso situado en inadecuado lugar; obligaron al I. C. C. á concebir la idea de trasladarlo á otro punto, y al efecto provocó licitación para la fábrica de dicha obra. Terminada en los primeros meses del año actual, fué inaugurado el 1º de Julio del presente año y pocos días después fué puesto á disposición del público. Construido al Sur de la ciudad y enteramente separado de ella, se consultó para su fábrica la influencia directiva de los vientos, obteniendo con ello el alejamiento de los microbios arrastrados por el aire en su corriente contraria á la ciudad. Su situación en las riberas del río han facilitado la implantación de un conveniente sistema de desagües, base primordial para conservar la higiene é impedir la descomposición de sustancias orgánicas y más desperdicios que en él se acumulan por la naturaleza del servicio. Actualmente se construye el tajamar que impida su destrucción por las fuertes corrientes de las aguas del río que azotan con violencia á la rípera en ese lugar é igualmente se terraplenan y pavimentan convenientemente los corrales y más dependencias del edificio.

A raíz de haberse recibido el Camal por el I. C. suscitaron en su seno diferencias, acerca de la conveniencia ó inconveniencia del lugar en que se había edificado. Esta dificultad tuvo origen en la odiosidad manifiesta presentada por los matarifes para beneficiar el ganado en ese lugar, fundándose en razones de distancia é impuestos de potreraje á los que no se avenían. Luego hubo en el seno del mismo Concejo, iguales diferencias pero de distinto género: éstas se referían á razones de higiene. En este estado de cosas declaróse el 24 de Julio en huelga el gremio de matarifes, y sólo debido á la actividad del I. C. C. y á la enérgica actitud de esta Intendencia, se subsanó el mal; procurando aquella que no faltara el artículo á la población y obteniendo ésta cortar el escándalo y someter al orden á los huelguistas.

La Ilustre Corporación Médica convocada para emitir un informe científico, dió término á esta faz desagradable del Camal cuyo movimiento en el año actual se verá en el cuadro siguiente.



RESES BENEFICIADAS DURANTE EL AÑO DE 1897.

MESES.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Totales
Enero.....	48	49	51	50	51	52	52	52	50	50	52	51	52	53	52	50	53	53	53	50	50	51	51	51	54	54	50	49	52	50	50	1.588
Febrero..	47	52	55	54	52	53	53	50	56	55	57	56	50	57	56	53	47	53	54	49	50	51	50	49	52	47	51	51				1.461
Marzo....	51	47	45	45	48	49	52	54	53	55	51	51	50	52	49	49	50	45	51	52	50	50	44	50	49	51	48	48	47	50	52	1.535
Abril.....	47	51	50	50	54	52	51	46	54	54	48	49	39	38	14	46	51	51	52	51	52	51	52	56	51	50	52	48	49	48		1.458
Mayo.....	51	47	47	53	48	48	49	51	50	54	53	49	49	50	52	52	50	51	48	46	51	51	51	49	52	53	51	51	50	45	44	1.551
Junio.....	50	46	50	52	47	50	47	47	53	55	51	56	50	51	52	51	50	50	47	49	47	53	57	53	49	51	51	52	50	46		1.510
Julio.....	47	48	48	50	51	52	54	52	55	52	52	53	51	51	52	50	50	48	47	52	49	50	27	50	48	50	50	50	48	49	47	1.533
Agosto...	49	49	50	50	49	50	54	52	55	48	52	51	49	48	46	49	52	52	53	49	53	55	52	52	51	53	53	53	52	52	51	1.584
Setiembre	51	49	53	52	50	53	52	52	54	56	54	54	56	53	53	52	50	52	53	52	51	52	53	54	54	53	56	56	56	56		1.592
Octubre..	59	54	52	52	49	51	51	53	52	50	51	53	56	54	56	44	43	53	53	53	53	51	53	54	52	51	52	52	51	51	54	1.613
Noviembre	56	55	54	55	58	54	54	53	54	53	53	54	55	51	56	56	55	54	55	52	54	55	54	53	56	56	57	57	55	55		1.639
Diciembre	58	56	55	58	56	55	54	55	54	54	52	52	52	50	52	52	56	56	58	58	61	57	54	57	58	54	55	56	53	56	58	1.708
																																18.772

-59-

SERVICIO DE DOMÉSTICOS.

La caprichosa paga de servidumbre, la diversidad de caracteres que predomina aún en los miembros de una misma de las distintas clases en que se divide la sociedad, y por último la facilidad de trabajo que ofrece el país, han determinado una característica falta de estabilidad en la servidumbre que ha imposibilitado igualmente una indispensable reglamentación en el servicio doméstico. La costumbre, unida á cierta necesidad que debidamente limitada es justa, han dado al patrón el derecho de despedir sin ningún término de espera al sirviente cuyos servicios no han sido de su agrado. Tal costumbre ha traído la recíproca; y en consecuencia el sirviente ha abandonado á sus patronos cuando su voluntad ó la expectativa de mejor colocación se lo han determinado. Esta práctica, sin limitación ni reglamentos que la restrinjan ú ordenen, es sin duda alguna perjudicial y es deber de la autoridad, allanar su falta con disposiciones de recíproca equidad entre los contratantes que aseguren á uno y otro el servicio necesitado y la paga convenida, bajo condiciones obligatorias de término servicial, y el que la conveniencia común determine para darlo por terminado previo aviso que permita á los contratantes subsanar la falta que traiga consigo.

Esta Intendencia ha obligado á los Agentes de Domésticos la presentación quincenal de las colocaciones que verifican, unido á otros particulares de orden. El cuadro siguiente señala este movimiento.

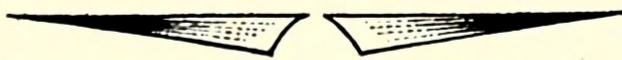
COLOCACIONES VERIFICADAS POR LAS AGENCIAS DE DOMESTICOS DE ESTA CIUDAD EN 1897

SEXO.		NACIONALIDAD.	
Hombres.....	150	Ecuadorianos.....	367
Mujeres.....	235	Peruanos.....	8
	—	Colombianos.....	8
	385	Chilenos.....	2
			—
			385
LUGAR DEL SERVICIO.		SERVICIOS PACTADOS.	
En la ciudad.....	323	Cocineras.....	126
“ Puná.....	10	Pajes.....	80
“ Vinces.....	16	Sirvientes.....	110
“ Babahoyo.....	6	Nodrizas.....	20
“ La Saiba.....	2	Peones.....	12
“ Hacienda Rosario.....	2	Saloneros.....	8
“ Yaguachi.....	10	Amas secas.....	17
“ Posorja.....	2	Panaderos.....	2
“ Chobo.....	2	Cocineros.....	6
“ Calenturas.....	2	Costureras.....	2
“ Chimbo.....	2	Escribientes.....	2
“ Las Ramas.....	2		—
“ Naranjito.....	2		385
“ Baba.....	1		
“ Nobol.....	1		
“ Esmeraldas.....	1		
“ Pimocha.....	1		
	—		
	385		

MENORES.

La extirpación de la vagancia en la niñez, causa generadora de todo vicio, así como la desgraciada orfandad, han obligado á la autoridad á buscar á estos seres desheredados de la fortuna, á fin de arrancarlos de la senda insegura en que la desgracia los coloca. Con este objeto, y tratando de conciliar algo que siendo provechoso para la Institución, abriera á los menores un porvenir de segura y honrosa explotación, concebí el proyecto de organizar una banda de música que presidiera al Cuerpo de O. y S. en sus revistas. Inaugurada el 5 de Junio del presente año, he visto satisfechas mis aspiraciones. Son treinta y dos los menores que hoy se dedican al aprendizaje de música, entre los que se cuentan veintiuno ya aprovechados y útiles.

Las Comisariás han dado colocación á 19 menores, entregados á diversas personas honorables de la localidad, para su educación y servicio y puestos en varios talleres de la ciudad bajo la inspección de honrados artesanos.



MULTAS.

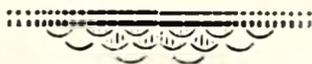
La permisión legal contenida en el artículo 55 del Código Penal, según el cual la prisión puede ser permutada por multa ó viceversa, según los recursos pecuniarios ó la voluntad del penado, determinan una variación de valores recaudados, la que desde luego impide presupuestar de un modo exactamente calculado la suma á que ella puede ascender.

El artículo 52 inciso 3º del Código arriba referido, dispone que el valor de las multas impuestas por jueces competentes, pertenezcan al fisco ó se apliquen á las rentas Municipales, según que ellas correspondan á delitos, crímenes ó contravenciones respectivamente. Como la Policía es llamada á fallar solo en la última de las calificadas, á ella incumbe la imposición de multas para cuya recaudación es acreditado por el Tesoro Municipal, ante esta Intendencia, el empleado nombrado para tal servicio, siendo éste el único autorizado para recaudar los valores de las multas impuestas.

El producto de las multas impuestas por los Comisarios de esta Policía en el curso del presente año ha sido el siguiente:

Enero.....	\$ 499
Febrero.....	441
Marzo.....	574
Abril.....	586
Mayo.....	606
Junio.....	455
Julio.....	1.076
Agosto.....	1.010
Setiembre.....	1.045
Octubre.....	940
Noviembre.....	740
Diciembre.....	714

Suman \$ 8.686



VACUNA.

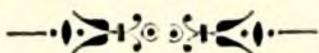
El sistema de inoculación como profiláctico, es decir como preservativo de la viruela, ha sido el objeto obligado de disentidas teorías en el terreno científico, y las conclusiones de aplicación provechosa obtenidas por la práctica universal, son la confirmación de tal teoría. La escasez de recursos habidos para el establecimiento anterior de un instituto de vacuna, hicieron necesaria la práctica del sistema Jenneriano ó sea la inoculación de la materia vacunal de un sujeto á otro ó sea de brazo á brazo; pero tal sistema ha sido las más de las veces destruido por el egoísmo y contrariedad que las madres han opuesto para la entrega de sus hijos solicitados para la utilización del grano. Hoy debido á los esfuerzos del Supremo Gobierno y á los patrióticos servicios del Sr. Dr Leonidas Benites T., contamos con un apropiado Instituto de vacuna animal, debidamente reglamentado, y en el que se prepara la sustancia glicérica animal en las debidas condiciones para la vacunación. El Instituto de Vacuna animal, creado por decreto supremo de fecha 26 de Setiembre de 1896, fué inaugurado solemnemente el 1º de Agosto de 1897 habiendo sido entregado en esta fecha al inteligente facultativo Dr. L. Benites T., bajo cuya dirección funciona. En el establecimiento se han vacunado 30 terneros, los que han producido 193 gramos de Emulsión glicérica (única usada en el Instituto) con lo cual se han inoculado 783 niños en esta forma:

390 hombres y 393 mujeres. La Comisaría Municipal, ha hecho vacunados en este año á 527 niños en esta forma:

Enero.....	38
Febrero.....	213
Marzo.....	50
Abril.....	47
Junio.....	89
Julio.....	90
	<hr/>
	527

RESUMEN

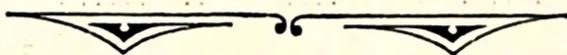
Vacunados por el Municipio.....	527
” ” ” Instituto.....	783
	<hr/>
Total de vacunados	1.310



CUERPO DE BOMBEROS.

Los trastornos políticos y más acontecimientos desarrollados en el bienio último, provocaron una lamentable desorganización en el Benemérito Cuerpo contra incendios, cuyos miembros disgregándose voluntariamente en los cuerpos patriotas del ejército reivindicador, trocaron el puesto de guardianes de la propiedad por el de reivindicador de la honra Nacional. Pacificado el país y al amparo de la especial distinción con que el Supremo Gobierno le favorece, se ha vuelto nuevamente á organizar, adquiriendo su antiguo esplendor y tomando de nuevo las brillantes ejecutorias que lo acreditan como una de las más heróicas instituciones del país.

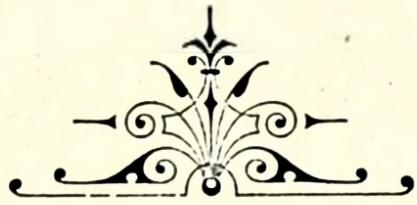
Pocas han sido las alarmas y ninguno el incendio acaecido en esta ciudad en el curso del año actual. La nomina adjunta determina el número de aquellos.



Incendios, principios de incendios y alarmas, ocurridas en el año de 1897.

Fechas.	Horas	Suceso	Calles	Lugar en que ocurrió	Observaciones	
Enero	11	8½	Prin. de ind.	Chimborazo	Cuartel de Artillería	comenzó á quemarse una pared.
Id.	14	8¼	"	Morro y Luque	Casa de la Sra. Tomasa Castillo	se quemaron unos vestidos de señora
Id.	21	12 y 20'	"	Municipalidad	Cárcel Pública	comenzó una pared á quemarse
Id.	23	11 p. m.	Alarma	Pichincha	No se sabe	ninguno
Id.	25	8½	Prin. de ind.	Municipalidad	Cárcel Pública	salén del Infiernillo
Id.	28	12½	Alarma	Malecón	Almacén de Chevasco Hos.	un montón de pajas
Febrero	6	10½	Prin. de ind.	Morro	Casa Núm. 61	una lámpara inflamada
Id.	8	8¾	"	Boyacá y Sucre	Casa del Sr. Toribio Barrera	ropa y pared de un cuarto
Id.	12	4 p. m.	"	Sta. Elena	Habitación de Petra Murrieta	el piso, por una lámpara inflamada
Id.	14	8 p. m.	"	Sta. Elena y Ballén	En un cuarto	una lámpara inflamada
Id.	28	1¼	Alarma	Chimborazo	Covachas Pueblo Nuevo	se quemó un toldo
Marzo	1	8.30'	Prin. de ind.	Nueve de Octubre	Frente al Instituto Anzoátegui	una pared y fogón
Id.	7	8½	Alarma	Aven. Olmedo	Casa Núm. 154	ninguna
Id.	7	10 a. m.	Prin. de ind.	S. Carlos y A. Oldo.	Casa Núm. 156	se quemaba unos trapos
Id.	9	7	"	Industria	Covachas Municipales	ninguna
Id.	11	10.30'	"	Luque	Casa de la familia Rodriguez	ninguna
Id.	16	3½ p. m.	"	Municipalidad	Palacio Episcopal	se quemó una esquina del piso alto
Id.	18	4½ p. m.	"	Nueve de Octubre	Instituto Anzoátegui	se quemó pólvora cajones y monturas
Abril	3	2.30'	Prin. de ind.	Rocafuerte	En una covacha	se quemó un toldo
Id.	5	5½ p. m.	Alarma	Malecón	Covachas Frec. Durán y Rivas	ninguna
Id.	9	2.30'	"	Municipalidad	No hubo nada	ninguna
Id.	10	7.50'	Prin. de ind.	General Franco	Casa del Comandante Llaguno	la pared y un fogón.
Id.	21	7 p. m.	Alarma	Municipalidad	No se sabe	se rompió una cañería de gas y prendió
Mayo	5	9.10'	Prin. de ind.	Morro y Benzar.	Una covacha	un techo de bijao
Id.	6	11	"	P. de la Concepción	Una covacha	un toldo
Id.	12	7.30'	"	Sucre	Casa del Sr. Luis Rada	un toldo
Id.	13	10 a. m.	"	Daule	Casa de la Sra. Andrea Vera	el fogón y la pared
Id.	21	10 a. m.	"	Franco Dávila	Cuarto Núm. 121	un toldo
id.	27	8 p. m.	"	Franco Dávila	Cuarto de Petronila Cabello	una pared y sus adornos
id.	28	5½ a. m.	"	Aven. Olmedo	Cuarto Núm. 78	un toldo
id.	30	11¾	"	San Carlos	Covacha de Agustín Alvarez	la pared y unos papeles
Juio	3	7 p. m.	Prin. de ind.	Boyacá y Luque	No se sabe	una lámpara encendida cayó al suelo.
id.	8	8 media	"	Chanduy	Covacha	una pared
id.	10	5 a. m.	"	6 de Marzo	Casa Núm. 214	un colchón
id.	10	6 media	"	Morro	Cuarto Núm. 159	petróleo derramado
id.	13	10¼	"	Colón	Cantina de Juan Morán	la pared por una lámpara inflamada
id.	14	6 media	"	Boyacá	Casa de la Vda. de Matamoros	ninguna
id.	15	9 45'	"	Cdad. y Arzobispo	Cuarto de María Sánchez	la cama y sus accesorios
id.	15	9¼	"	Ninfas	Cuarto de Zoila Guevara	el fogón y la pared
id.	18	12 media	"	Aven. Olmedo	Covacha de Antonio Gonzalez	un toldo
id.	19	9 media	Alarma	Chimborazo	Covacha Núm. 437	el fogón y la pared.
id.	21	1 p. m.	Prin. de ind.	Industria	Casa del Sr. Genaro Gómez	un colchón y accesorios
id.	26	9 media	Alarma	Luque	Covachas del Sr. Abrán Pérez	ninguno
id.	29	3 p. m.	"	Manabí	Cuarto de Ana Torres	el fogón y la pared
id.	30	5¾	"	Morro	Casa del Sr. N. Galarza	ninguno
Julio	1	7 media	Alarma	Aven. Olmedo	Cuarto de José Salmo	unos papeles
id.	5	5 media	"	Morro	Habitación de F. García	ninguno
id.	9	11 a. m.	"	San Alejo	Casa del Sr. J. Guillermo Soto	un montón de pajas
id.	10	7 p. m.	Prin. de ind.	Morro	Casa Núm. 161	los vestidos de una criatura
id.	13	9 p. m.	Alarma	Morro	Cuarto de O. José Varas	varios papeles
id.	19	9 media	Prin. de ind.	Morro	Casa del Sr. Nicolás Moreira	un fogón y la pared
id.	22	10 p. m.	Alarma	Industria	Tienda Núm. 141	unos trapos
id.	22	11 media	Prin. de ind.	Huandavilca	Casa de las Stas. Santos M.	un fogón, el piso y la pared
id.	23		Alarma	Aguirre	No se sabe	ninguno
id.	29	11 p. m.	Prin. de ind.	Chimborazo	Covachas de Pueblo Nuevo	el fogón y la pared
id.	29	1 media	Incendio	Luque	Casa de la Sra. Mercedes Matos	un fogón y gran parte de una pared
Agosto	4	8 media	Prin. de ind.	Sta. Elena	Cuarto de Pastora Arévalo	el colchón y el toldo
id.	22	10 p. m.	"	Municipalidad	Sombrerería de Carlos Pincay	una lámpara y la pared
id.	26	8 media	"	Clemente Ballén	Casa de la Sra. Julia Cano	se quemaba una pared y el piso
id.	30	8 10'	"	Boyacá	Casa habitada por Dr. Huerta	se quemó un mosquitero
id.	30	8 25'	"	Luque	Habitación de Amalia Salazar	se quemaron unos vestidos

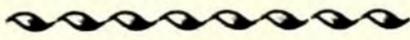
Fecha	Horas	Suceso	Calles	Lugar en que ocurrió	Observaciones.
Setbre.	7	Incendio	Nueve de Octubre	Casa de Carlos Miranda	se quemó gran parte de la cocina
id.	14	Prin. de ind.	Sta. Elena	Casa Núm. 122	se reventó una lámpara y prendió
id.	15	Alarma	Boyacá	Casa del Sr. Juan Alvarez	un toldo
id.	17	"	Bolívar	Cuarto de Rosa Caamaño	se quemó un fogón
id.	27	Prin. de ind.	6 de Marzo y Luque	Casa de Andrea Vélez	el fogón y la pared
id.	29	"	Malecón	Bodegas de Aspiazú Hos.	se quemaron tendales de secar cacao
Octubre	4	Alarma	Libertad y Junin	Solar del Sr. Vicente Peña	un montón de virutas
id.	5	"	Boyacá	Casa del Dr. Illesca	un colchón y toldo
id.	14	"	Colón	Casa del Sr. Miguel Menendez	fogón y la pared
id.	15	Prin. de ind.	Clemente Ballén	Portal del Colegio Olmedo	ardía el piso bajo
id.	18	Alarma	San Alejo	Casa del Dr. Fassio	cayó una lámpara prendida
id.	19	"	Ballén y Sta. Elena	Casa de Ramona González	una lámpara inflamada
id.	23	Prin. de ind.	Municipalidad	Casa del Sr. Jurado	chimenea de la fonda de chinos
Nvbre	1	Alarma	Daule	Casa familia Velásquez	se quemaba una pared
id.	4	Prin. de ind.		Hacienda Mapasingue	se quemó la cocina
id.	6	Incendio	Alcedo	Cobacha de Gabriel Chinchoa	el techo y la pared
id.	6	Prin. de ind.	Municipalidad	Casa de María Parra	un fogón
id.	13	Alarma	Morro	Habitación de Stas. Maldonado	una lámpara inflamada
id.	15	"		Casa del Sr. Francisco Palacios	un montón de basura en el zaguan
id.	20	"	Caridad	Casa Núm. 197	un trapo empapado en kerosene
id.	23	"	Daule	Una covacha	el piso por una lámpara inflamada
id.	24	"	Plaza Nueva	Oficina del Sr. Stagg	un montón de basuras
id.	26	Prin. de ind.	Chimborazo	Casa de la Sra. Méndez	un ropero
Dcbre.	1	Prin. de ind.	Sucre y P. Carbo	En un solar vacío	una cerca
id.	4	"	Clemente Ballén	Solar de la familia Zúñiga	una cerca
id.	4	"	6 de Marzo	Covacha de Manuela Benites	un fogón
id.	6	"	Caridad	Cuarto de Marcelina León	una calavera y una caja
id.	9	"	Luque	Covacha Núm. 222	la pared y unos trapos
id.	11	"	Escobedo	Covachas de Antonio Nieto	unos trapos
id.	14	"	Sucre	Covacha de Mercedes Rendón	el fogón y la pared
id.	14	Alarma	Sucre	Hotel de Antonio Moya.	la chimenea



APENDICE

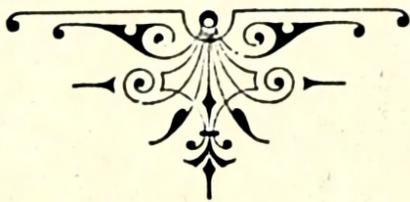
≈ A LA MEMORIA ESTADISTICA ≈

de Policía de la Provincia del Guayas.

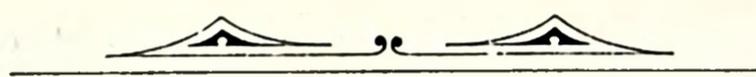


CRONICA

DEL INCENDIO DE 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 1896.



APÉNDICE



NOTA.—A fin de evitar mayores gravámenes en la impresión, así como igualmente para apresurar la publicación del presente trabajo, ha sido necesario compendiar los datos nominales de propietarios urbanos, pérdidas respectivas, nóminas de seguros, tenedores de pólizas y en general todo otro que, si de interés general, su falta puede ser subsanada al solicitarlo en el archivo de la Oficina de Estadística.



BIBLIOTECA NACIONAL DEL ECUADOR



Sección de Estadística y Censo de Policía

DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Guayaquil, Diciembre 26 de 1896.

Sr. Intendente General de Policía de la Provincia:



HACE dos meses aproximadamente, que en oficio fecha 30 del pasado Setiembre, me dirigí á U. presentándole el informe detallado de los trabajos emprendidos y finalizados por esta Oficina desde el 1° de Enero del presente año hasta la fecha del oficio á que aludo, el que contenía además un acopio de útiles proyectos, cuyo resultado práctico me proponía obtener con ardiente entusiasmo; mas al hacerlo, muy lejos estaba el imaginarme que pocos días después, fuera esta ciudad víctima inocente de la más terrible de las calamidades. Me refiero al incendio del 5 y 6 de Octubre del actual, objeto de la consternación general y duelo que hoy viste la República.

Deseoso de poder valorizar con alguna precisión, las pérdidas que ésta catástrofe ha acumulado á la partida negativa de nuestro progreso local y que ello pueda dar una idea que facilite los cálculos para combinaciones y proyectos discutidos por hoy con laudable interés, me es honroso presentar á U. una sinopsis general del incendio del 5 y 6 de Octubre cuyas indicaciones y pormenores se encuentran anotados en los pliegos y planos adjuntos.

Creyéndolo oportuno me es igualmente grato presentar á U. sucintos recuerdos históricos de los incendios que han azotado á esta ciudad y cuyos terribles efectos sobrellevados por éste pueblo con resignación envidiable, y retemplado su espíritu con las sabias lecciones del trabajo, han desaparecido luego, para entregar el campo devastado, á la santa labor, presentando con el transcurso del tiempo, una obra nueva, una reedificación completa, que ha borrado las impresiones luctuosas que se han lamentado.

Guayaquil, el puerto principal de la República y de reconocida importancia americana, fuera una ciudad de inmensa extensión, si el fuego devorador no hubiera sido constantemente el enemigo de su labor y de su progreso. Fundado en 1535 y adquirido un nombre comercial en 1537, detuvo su carrera progresista. La aurora del año 1569 fué colorada por mil lenguas de fuego que incineraron sus depósitos aduaneros y extendido el destructor elemento por la parte central de la ciudad en aquella época, preliminaró el fatal suceso que debía repetirse en el de 1896. Tal catástrofe desequilibró sus transacciones con el comercio extranjero, el gobierno colonial perdió sus esperanzas especulativas, pero la riqueza natural de este pueblo privilegia-

do, le hicieron luego contraerse con más ahinco á su reedificación. Surgió Guayaquil de entre las llamas, como el ave de la fábula, sus cenizas fueron el enlucido de sus fábricas y sobre un suelo de escombros, se irguió la sultana del Pacífico pregonando al mundo su codiciada personería. En los primeros meses del año de 1620 detuvo nuevamente su carrera de progreso para comenarla luego, dejando para la historia el recuerdo de 4 manzanas incendiadas en aquella época. De 1820 á 1830 sucediéronse alarmas, cuyas pérdidas más ó menos importantes, dieron origen para dictar disposiciones conducentes á reglamentar las fábricas, cuya libre edificación ha sido la valla que siempre se ha opuesto á los acuerdos reglamentarios de la institución municipal. El año de 1830 á los albores de la separación de la gran Colombia y cuando el Ecuador se proclamaba en Nación Soberana, Guayaquil veía barrer por llamas de fuego, sus propiedades, destruídas con vertiginosa rapidez por el indomable flagelo, y al par que los disturbios políticos agitaban al país, el estado sanitario se agravaba con alarmantes proporciones. Acabada la impresión producida por el incendio de 1854, sucedióse el memorable de 1857; redujéronse á cenizas, tres y medias manzanas y más tarde sobre el terreno en que las llamas ejercieron su acción devastadora, alzóse orgulloso el colegio de los Sagrados Corazones como elocuente grito del progreso intelectual que se ufanaba de alzar el recinto de las letras sobre una base de cenizas, como una manifestación de la poca importancia que se dá á la desgracia, cuando su víctima tiene el alma retemplada con las benéficas consideraciones sugeridas por el estudio. El 9 de Octubre de 1873 Guayaquil festejaba con júbilo el quincuagésimo aniversario de su independencia: el placer terminó cuando el horizonte iluminado súbitamente, anunció á los ciudadanos que el Hospital Militar era devorado por las llamas; totalmente fué destruído por el terrible flagelo y sus escombros sepultaron las víctimas cuyas dolencias, imposibilitaron su salvación. Escena igual se repitió el año de 1874 en el incendio del cuartel del Batallón Libertadores situado en la parte norte de la ciudad, llamada ciudad vieja, luchándose en todos ellos contra el terrible elemento que coarta el progreso de las ciudades del litoral.

Rememorando los incendios del 30 de Abril de 1890 y el del 2 de Noviembre del mismo, junto con el gran incendio del 6 de Agosto del año próximo pasado el más notable hasta el 5 de Octubre actual era el del 12 de Febrero último, terrible catástrofe que redujo á cenizas nueve de las manzanas más centrales de la población, haciendo desaparecer entre sus llamas, un valor representado por cinco y medio millones de sucres aproximadamente. Un mes pasó apenas cuando el hacha del artesano labraba en las calles destruídas, las lumbreras de los edificios que debían dar albergue á 20.000 personas víctimas del horroso incendio que desoló á Guayaquil en la catástrofe del 5 y 6 de Octubre del año actual.

La historia del pueblo guayaquileño, no trae entre sus páginas un acontecimiento más luctuoso y de mayor trascendencia nacional. Humeantes están aún los escombros de la ciudad cuyos ricos y bellos edificios eran el pregonero de su supremacía en la República y cuyo conjunto era la labor de medio siglo acumulada por un pueblo que siempre se sobrepuso á la adversidad. La ola de fuego devastador consumió en veintiuna horas y media la obra trabajada en ochenta y nueve lustros; pero tal triste perspectiva no hace sino despertar en los hijos de Guayaquil, un motivo más para reduplicar su perseverante trabajo. La zona incendiada representa una tercera parte de la ciudad aproximadamente, pues conteniendo ésta 458 manzanas más ó menos completas y regulares, el tercio de ella correspondería al de 152 y $\frac{2}{3}$ de manzana.

Ochenta y siete es el número de manzanas consumidas por el fuego, en cuya cifra está incluido el floreciente barrio de las Peñas, cuyas fábricas, embellecidas con afán, formaban uno de nuestros más bellos lugares de convalecencia y recreo.

El area, teatro de la catástrofe, mide 606,725 metros cuadrados de extensión; se limita por el Norte, con el Cerro de Santa Ana, única valla que pudo detener, con su naturaleza infusible, el fuego intenso que cesó ante su impotencia por ese lado; límitase por el Sur, con las tres primeras cuadras de la calle de Aguirre, 2.ª de Caridad, 4.ª, 5.ª y 6.ª de Clemente Ballén; por el Este, con el Malecón y las Peñas, y por el Oeste, con la 3.ª cuadra de la calle de Chanduy, 2.ª, 3.ª y 4.ª del Morro y por el sitio denominado "Potrero". Encierra esta area 51 calles, cuyos nombres, edificios y valores hallará Ud. en los pliegos adjuntos. Instituciones Bancarias, Depósitos de Aduana y Bodegas; casas fuertes del alto comercio de exportación é importación, edificios públicos y de Beneficencia, empresas anónimas de alta responsabilidad monetaria, templos, conventos, almacenes, joyerías y depósitos de bombas, todo esto representa una pérdida aproximada de S. 28.644,995.74 desaparecidos de nuestro centro comercial en las pocas horas que ejerció el incendio su maléfica acción.

A esta cantidad, debe muy bien agregarse de una manera suspensiva, la suma de S. 3.008,000, cuyos valores, temen fundadamente los Bancos Hipotecario, Territorial y Agrícola no sean cubiertos en su totalidad, pues entregadas como fueron dichas sumas, bajo condiciones hipotecarias garantizadas con las propiedades urbanas de los deudores, habiéndose éstas incendiado en su mayor parte, se ignora hasta hoy, cuantos de ellos se encuentran en la posibilidad de cancelar sus respectivas hipotecas. Las compañías nacionales de seguros han clausurado sus puertas, dejando tras sí la bancarrota en que fueron envueltas por las faltas de fondos con qué cubrir los valores de las pólizas emitidas por ellas. Tal quiebra, á más del perjuicio sufrido por los respectivos accionistas, es tanto mas lamentable, cuanto que tal perjuicio ha sido igualmente trascendental para la multitud de tenedores de pólizas que con la posesión de un seguro mas ó menos valioso descansaron en la confianza de que los terribles efectos de un siniestro, serían luego subsanados con el pago inmediato de la cantidad en que aseguraron sus propiedades. La compañía "Ecuatoriana de Seguros contra Incendios" solo ha pagado un 40 %, porque ha repartido el 36½ % en cédulas, con los cupones de seis meses de intereses, que ha podido cobrar cada tenedor de cédulas en el Banco, en dinero efectivo. Esta Compañía debía satisfacer por siniestros la cantidad de S. 569,984.71, ha pagado S. 208,044.41 por pólizas en la forma indicada, esto es, sin contar el valor de los cupones que ha correspondido á cada acreedor.

"La Compañía Nacional de Seguros" declarada igualmente en quiebra, debiera pagar por los siniestros del 5 y 6 de Octubre la cantidad de S. 409,214.44. No se ha fijado aún el tipo proporcional que haya de pagar á sus acreedores; pero del balance practicado resulta que la proporción puede estimarse de 60 á 65 %.

Distribuyendo este capital entre las diversas especies destruidas en el siniestro, tenemos que el valor de las propiedades referidas únicamente á casas ó edificios particulares arrojan una suma de S. 5.589,150.00, escasísima cantidad que nos da el avalúo sentado en el catastro último y el cual me ha servido de base para el presente trabajo.

No dudo un punto de que esta pérdida anotada así en globo en el presente oficio, y determinada correspondientemente en los pliegos aludidos, arroja una suma inexacta; pues el dicho catastro trabajado para determinar el cobro del impuesto del uno por mil, contiene notorias inexactitudes. Tal inexactitud la refiero al bajo valor en que se han avaluado las propiedades por parte de los agentes que han emprendido dicho trabajo; pues salta á primera vista que el capital correspondiente al valor de muchas de las casas anotadas en dicha obra, apenas representan la tercera parte del que en justicia debe señalárseles.

Agregada á la suma dicha un 30 % de recargo sobre el monto total de pérdidas en propiedades urbanas podríase obtener un muy aproximado cálculo sobre ellas; pues el recargo que injustamente se hiciera á una propiedad legítimamente avaluada, llegaría de cierto modo á compensar la diferencia en valores correspondientes á otras de avalúo erróneo. En esta persuasión, bien puede sostenerse que el valor de las dichas propiedades incendiadas asciende á S. 7.149,475.

Difícil, sinó imposible, sería determinar el monto del mobiliario perdido en la catástrofe. Esta dificultad se ha presentado insubsanable, tanto por el pequeño número de seguros que pudieran servir de base para un cálculo aproximado, cuanto por que, acumulados dichos objetos en una casa, á medida que las necesidades los han exigido y en mayor ó menor escala, según la posibilidad del propietario, ello ha variado en relación á los medios, á las necesidades ó al buen gusto del mismo. A fin de determinar un valor que sin ser exagerado, acuse por el contrario deficiencia, he dividido el número de casas incendiadas en cinco clases correspondientes al capital de sus propietarios. A las de primera clase, les he señalado un mobiliario valor de S. 16,000, cifra pequeña relativamente al lujo con que hemos conocido infinidad de casas. A las de segunda clase, les he señalado S. 8,000 y á las de tercera, cuarta y quinta les he avaluado mueblería en valor de S. 5,000, 1,000 y 300 respectivamente. Este cálculo arroja la suma de S. 3.000,000 aproximadamente, valor con que determino las pérdidas de muebles.

Aun cuando como queda dicho, la zona incendiada representa la tercera parte de la ciudad; mirada bajo el punto de vista local, ella corresponde á algo más de la mitad de Guayaquil. En efecto, siendo élla la parte más central, atrajo á ese radio todo el capital en giro, representado por instituciones bancarias, oficinas comerciales de alto crédito, y en general el alto y bajo comercio de importación y exportación. Multiplicado el tráfico por esta razón y establecidos los propietarios en estos lugares, en razón de la proximidad que exigían las operaciones de sus oficinas respectivas,

formaron en esta parte de la ciudad un centro que desde luego exigía embellecerse, resultado que se obtuvo con el común consorcio de los municipios y de los propietarios. Los monumentos levantados, y proyectados por la gratitud nacional á los hombres superiores tuvieron cabida en su zona, y las múltiples torres que vistosamente superaban á los edificios particulares, eran de templos ó casas de Beneficencia en donde hallaban consuelo el creyente y el desvalido. El elemento extranjero contribuyó con edificios propios á embellecer esta parte de ciudad, y en ellos se reunían cuando los intereses locales ó de los de sus respectivas colonias lo hacían necesario.

Sobre los escombros acumulados en la zona destruida, se han levantado 132 rústicas covachas provisionales, ocupadas por la parte proletaria de los habitantes damnificados, repartidos así mismo en habitaciones ofrecidas por el Supremo Gobierno.

La falta del Censo de la población, agregada á la imposibilidad de llevar una anotación de los pases de mudanzas, pasaportes, etc. etc. que se confirieron en los posteriores días á la catástrofe, me impiden dar un número exacto de damnificados. Su número se hace subir ó bajar caprichosamente bajo el imperio de la mayor ó menor impresión que afecta á los calculistas, sin embargo de que, por datos más ó menos aproximados, puede calcularse que asciende, al de 18,000 personas. Una sexta parte de esta cifra, representa al elemento industrial extranjero radicado en esta ciudad y ocupado en operaciones comerciales. La emigración se calcula en algo más de siete mil almas, embarcados para el exterior, así como también para los diversos pueblos cercanos ó propiedades agrícolas.

Tal es el cuadro de desolación que contempla hoy Guayaquil. Muchos de los que hasta ayer tenían asegurada una cómoda subsistencia, sufren hoy los rigores de abrumadora escasez, y el triste cuadro del hambre y la desnudez, se ofrece á nuestra clase proletaria, víctima infortunada de todas las calamidades. La mano pródiga de la generosidad tocó á las puertas de Guayaquil en su angustiosa hora de prueba, y las dádivas de nuestros hermanos de toda la República, han acumulado gran cantidad de víveres con que se alimentan los damnificados.

El manto de luto que cubre la República se extendió hasta más allá de nuestras fronteras, y el fraternal sentimiento americano acogió como suyo nuestro duelo, deplorando sinceramente la catástrofe y multiplicando suscripciones particulares, y donativos oficiales, para ofrecérselo en los momentos del hambre.

El Perú y Chile, han sido los primeros en enviarnos buques de sus respectivas armadas, con los generosos donativos de sus hijos, y muy pronto llegarán á ésta, los que á su vez han anunciado casi todas las repúblicas americanas y naciones europeas.

El monto de las erogaciones hechas con este objeto, tanto en el Interior de nuestra República como en el Exterior, asciende á S. 125,358.78 hasta hoy; aumentándose éstos día á día, según noticias de cuantiosas remesas que está por recibir el Comité de Socorros de Guayaquil.

Los Bancos han abierto sus operaciones con la misma actividad y crédito anterior; el Comercio ha entrado yá en transacciones más ó menos valiosas, y el sentimiento público está hoy pendiente de la reedificación de la ciudad.

Infinitos son los proyectos que actualmente se discuten y cuya mayor dificultad y retardo en su resolución, depende de la mayor amplitud que desea dárse á las calles y de las compensaciones que deben hacerse á los propietarios, cuyo terreno deben entregar para vías públicas.

La Honorable Convención Nacional, ha decretado yá los impuestos con que deben gravarse ciertos artículos, cuyo producto se destinará para hacer frente á los gastos de expropiación; facultando al propio tiempo al I. C. M. para que determine la forma y modo de reedificar la ciudad. Esta ha sido yá determinada, de acuerdo, con el plano presentado por el señor Ingeniero Thoret; en consecuencia, se ha comenzado yá á colocar los postes que indiquen la línea de fábrica á que debe ajustarse la nueva edificación.

Decretada la Ordenanza de fábricas y delineación de la ciudad, sólo quedan en pié los medios discutidos para cortar con rapidez y buen resultado, los incendios cuando ellos nos azoten.

De entre los proyectos que han visto la luz pública, ninguno ha merecido más general aprobación, que el trabajo presentado por don Arcadio Ayala, obra de bastante estudio y concienzudos razonamientos, fundados todos ellos, en la práctica confirmado por las notas científicas que contiene y apoyado por la factibilidad de la obra.

Su sistema tiene por fundamento localizar de cierto modo el incendio, é impedir su acción fuera de una zona que no pase de una cuadra cuadrada.

Análogos resultados, se estudian por medios de *boulevards* que, atravesando la ciudad en tres ó más partes distintas, impidan esta acción, tanto por la anchura de las avenidas, cuanto por la natural defensa de la arboleda, cuyo follaje no sólo detendrá el fuego sinó que á su vez, embellecerá la ciudad. Las cajas de fierro, denominadas contra incendios, han manifestado prácticamente que éllas no pueden ser la seguridad de los intereses que guardan: el monto de su costo puede aprovecharse con evidencia de buen resultado, en la construcción de sótanos, únicos que han soportado á toda prueba, el efecto de una hoguera de tantísima elevación calórica.

Tal es, señor Intendente, el trabajo que ofrezco á Ud., como un recuerdo del fatal acontecimiento que lamenta la República; trabajo que, sino completo tanto por las dificultades con que he tropezado, cuanto por la carencia de datos al respecto, por lo menos sea un complemento de la obra anunciada por uno de los órganos de la prensa local, unida á la cual se tendrán datos exactos que presenten en toda su verdad los extragos de la catástrofe del 5 y 6 de Octubre.

Convencido de la deficiencia de que adolece este trabajo, en cuya obra se ha puesto de manifiesto la laboriosidad de mis compañeros de Oficina, ofrezco señor, ampliarlo á la mayor brevedad, con otro trabajo análogo, pero cuya perfección supla las faltas del presente, cuyo curso he tratado de anticiparlo en atención á la oportunidad, cuanto á lo latente que se conserva todavía la impresión de tan terrible catástrofe.

Dios y Libertad.

Alberto Hidalgo G.

Jefe de Estadística y Censo.



Calles y Manzanas incendiadas

EL 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 1896.

Calle de la Concepción.....		Toda.
Id. " Santo Domingo.....		Id.
Id. " Samborondón.....		Id.
Id. " La Libertad.....		Id.
Id. " Padre Aguirre.....		Id.
Id. " Plaza Nueva.....		Id.
Id. " Juan Montalvo.....		Id.
Id. " Zaruma.....		Id.
Id. " Esmeraldas.....		Id.
Id. " Gral. Córdova.....		Id.
Id. " Olmedo.....		Id.
Id. " Elizalde.....		Id.
Id. " Illingworth.....		Id.
Id. " Rocafuerte.....		Id.
Barrio de las Peñas.....		Id.
Id. del Malecón.....	16	manzanas.
Id. de Bolívar.....	10	Id.
Id. " 9 de Octubre.....	7½	Id.
Id. " Aguirre.....	6	Id.
Id. " Chimborazo.....	6	Id.
Id. " Luque.....	5	Id.
Id. " Boyacá.....	5	Id.
Id. " Pichincha.....	5	Id.
Id. " Pedro Carbo.....	4	Id.
Id. " Clemente Ballén.....	3	Id.
Id. " Chanduy.....	3	Id.
Id. " Cementerio.....	3	Id.
Id. " Morro.....	2	Id.
Id. " Caridad.....	2	Id.
Id. " Las Ninfas.....	2	Id.
Id. " Bella Vista.....	1	Id.
Callejón de Mendiburu.....	2	Id.
Id. " Escobedo.....		Todo.
Id. " Los Ríos.....		Id.
Id. " Tungurahua.....		Id.
Id. " Los Sagrados Corazones.....		Id.
Id. " Milagro.....		Id.
Id. " Najas.....		Id.
Id. " Imbabura.....		Id.
Id. " Naranjal.....		Id.
Id. " Taura.....		Id.
Id. " Roca.....		Id.
Id. " Junín.....		Id.
Id. " Loja.....		Id.
Id. " Beneficencia.....		Id.
Id. " Noboa.....		Id.
Id. " Espejo.....		Id.
Id. " Jimena.....		Id.
Id. " La Cruz del Matadero.....		Id.
Id. " Vélez.....		Id.
Id. " Orellana.....		Id.

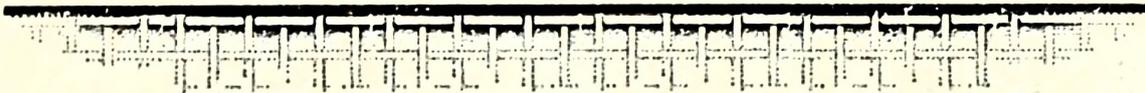


ESTABLECIMIENTOS

DEL ALTO COMERCIO

*comprendidos en el cuadro formado por las calles incendiadas siguientes:
Las Peñas por el Norte; Aguirre por el Sur; Malecón por el Este; Pi-
chincha y Libertad por el Oeste.*

INCENDIO DEL 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 1896.



RAZÓN SOCIAL.	CALLES.	PÉRDIDAS EN ALMACÉN.	PÉRDIDAS EN BODEGAS.	PÉRDIDAS EN LA ADUANA.	VALOR DEL SEGURO.
Alvarado A. Pedro	Malecón	16,000	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Bejarano Manuel	"	12,000	"	"	"
Barbato y Mirra	"	68,000	"	47,000	50,000
Brissolessio y Beiso	P. Carbo	15,800	2,000	200	Ninguno
Bejarano y Alvarado	Malecón	35,000	94,000	75,000	65,000
Busso y Carrión	"	Ninguna	18,000	Ninguna	Ninguno
Bonino Jácome	"	8,000	Ninguna	"	2,000
Cucalón Roberto	"	25,000	"	"	Ninguno
Cabezas y Hnos.	"	24,000	5,000	"	"
Ceballos Francisco A.	Elizalde	60,000	20,689	"	50,000
Cassinelli M.	Malecón	13,000	3,000	"	4,500
Castagneto Benito	Pichincha	32,000	Ninguna	"	20,000
Calvo y Carrera	Olmedo	45,000	10,000	8,000	20,000
Barzola Francisco	Malecón	10,000	5,000	Ninguna	Ninguno
Bianchi Juan	"	12,000	Ninguna	"	Ninguno
Depascuale José	"	58,000	"	"	"
Daniello Zacarías	"	20,000	"	"	"
Dappelo José	"	3,000	"	"	"
Defranc Manuel	Pichincha	10,000	2,000	"	2,000
Felmdman José	Malecón	42,000	2,000	"	Ninguno
Faba Lorenzo	"	27,000	Ninguna	"	10,000
Fossa Angel	"	9,000	3,500	"	Ninguno
Fossa Juan	"	Nada	2,500	"	5,000
García A. y L.	"	100,000	2,000	"	Ninguno
Henriques SS. de E. H.	Pichincha	65,000	10,000	30,000	64,000
Icaza Francisco J.	Malecón	80,000	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Icaza José Joaquín	"	95,000	16,000	20,000	Ninguno
Joya" "La	"	20,000	21,000	4,000	25,000
Ihris y Riera	"	Ninguna	12,000	Ninguna	15,000
Yepez Francisco	"	10,000	Ninguna	"	Ninguno
Antonio Rennella	"	Ninguna	12,000	8,000	20,000
Dappelo y Casinelli	"	18,688	21,447	Ninguna	30,000
Koppel y Karl	"	115,000	Ninguna	27,000	50,000
Hassel y Ca.	"	100,000	115,000	10,000	14,500
Kaiser Guillermo	Pichincha	90,000	Ninguna	Ninguna	50,000
Krüger Juan H.	"	40,000	25,000	30,000	90,000
Duran y Levray	"	220,000	150,000	80,000	351,000
Jones y Ca. R. B.	"	60,000	30,000	12,000	50,000
Néret Alejandro	Malecón	40,000	Ninguna	300	Ninguno
Norero Nicolás y Ca.	Pichincha	200,000	250,000	300,000	200,000
Neiro N.	Malecón	10,000	Ninguna	2,000	Ninguno
Madinyá Antonio	"	Ninguna	"	20,000	"
Medina Damián J.	"	50,000	10,000	8,000	30,000
Marengo Juan	P. Carbo	10,000	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Marchese Eugenio	Aguirre	2,000	"	"	"
Magnaseo E.	Libertad	12,000	"	"	"
Osa y Ca. Norverto	Malecón	176,342.12	18,113.59	105,403.50	370,000
Poppe y Broskey	Pichincha	60,000	12,000	10,000	50,000
Pavia Eduardo	Aguirre	14,000	2,000	3,000	Ninguno
Peña Belarmino	"	13,705	3,500	Ninguna	8,000
Pereira Carlos	Malecón	10,000	Ninguna	15,000	Ninguno
Pérez Eduardo	"	46,000	14,000	7,000	"
Peluffo Reiz	"	10,000	2,000	Ninguna	"
Al frente.....	2.212,535.12	893,749.59	821,903.50	1.646,000.00

COMERCIALES

RAZÓN SOCIAL.	CALLES.	PÉRDIDAS EN ALMACÉN.	PÉRDIDAS EN BODEGAS.	PÉRDIDAS EN LA ADUANA.	VALOR DEL SEGURO.
Del frente.....		2.212,535.12	893,749.59	821,903.50	1.646,000.00
Pinasco Luis	Malecón	4,000	2,500	Ninguna	3,000
Parra Agustín R.	P. Carbo	40,000	40,000	"	Ninguno
Queirolo Rocco	Pichincha	12,000	Ninguna	400	"
Rigail Aquiles	Malecón	40,000	10,000	5,000	"
Rois Manuel A.	"	50,000	30,000	Ninguna	36,000
Raymond E. C. [Opera]	"	30,000	11,000	2,000	Ninguno
Raymond E. C. [capital]	"	16,000	Ninguna	8,000	"
Manuel M. Arroyo	9 de Octubre	Ninguna	20,000	30,000	"
Pedro Gamez	Cnte. Ballén	"	Ninguna	2,000	"
Durán y Ca.	Malecón	35,000	91,000	32,105	11,000
Rodriguez Lautaro	"	34,300	Ninguna	1,830	25,000
Rennella Salvador	"	60,000	"	10,000	Ninguno
Rigail Luis C.	Aguirre	35,000	95,000	116,000	"
Rossay Ernesto	9 de Octubre	60,000	Ninguna	Ninguna	30,000
Ratto Juan	Malecón	26,000	"	"	8,000
Ratto Juan	"	26,000	"	"	8,000
Sanguinelli S.	"	16,000	"	"	Ninguno
Solari Luis	"	9,600	"	"	8,000
Granados y Miranda	Olmedo	8,000	2,000	"	Ninguno
Madinyá y Avilés	Pichincha	25,000	35,000	27,000	55,000
Frugone y Solimano	Malecón	28,000	32,000	10,500	50,000
Vignolo, García y Ninci	Pichincha	274,367.13	71,932.24	109,961.09	216,550.75
Carbo Manuel José	"	40,000	17,000	6,000	Ninguno
Madinyá y Ca.	Malecón	140,000	43,000	8,400	100,000
		3.221,802.25	1.394,181.83	1.191,099.59	2.196,550.75

Casas de Exportación y Comisión

Aspiazu Hnos.	Malecón	120,000	Ninguna	Ninguna	120,000
George Chambers y Ca.	"	Ninguna	40,000	38,000	52,000
Caamaño y Juanola	"	5,000	40,000	10,000	40,000
Chambers Viviero J.	"	Ninguna	12,000	Ninguna	10,000
SS. Daniel López	"	5,000	70,000	15,000	75,000
Martiz Eleuterio	"	2,000	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Ponce y Ramos	"	6,000	40,000	1,200	"
Reinberg Martín	"	2,000	56,654.70	30,000	77,000
Robles Francisco	"	10,000	8,000	Ninguna	18,000
Seminario Hnos.	"	35,800	49,900	8,500	94,200
Sanchez B. Rigoberto	"	10,000	28,000	Ninguna	38,000
Manuel Camba	"	Ninguna	8,000	"	Ninguno
Monroy Palemón	Pichincha	2,000	Ninguna	"	"
Jaime Puig y Mir [depto.]	"	30,000	"	"	Se ignora
Enrique Rhode	"	39,600	48,000	46,700	54,000
Manuel A. Pereira	9 de Octubre	12,000	4,000	Ninguna	Ninguno
SS. Rafael Valdez	Elizalde	5,000	35,000	2,000	36,000
E. W. Garbe	Illingworth	100	Ninguna	Ninguna	Ninguno
J. A. Weheler	"	2,000	14,000	9,000	15,000
Vicente Gonzales B.	Pichincha	2,500	Ninguna	Ninguna	Ninguno
Clímaco Gómez V.	Illingworth	500	"	"	"
Zevallos Hnos.	Bolívar	17,000	8,000	"	"
Benito Benites	"	8,000	Ninguna	"	"
Gabriel Luque	Luque	8,000	"	"	"
		322,500	461,554.70	160,650	624,200

ABARROTES

PULPERÍA DE	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
"	Juan Costa	Libertad	S. 8,000
"	Santiago Dapelo.....	"	6,000
"	Juan Arbuco.....	"	5,500
"	Antonio Siape	"	5,000
"	José Capelo.....	"	4,000
"	Alberto Ardito.....	"	4,100
"	Luis Solari	"	5,000
"	Manuel Trejo.....	Rocafuerte	3,000
"	Darío Vizqueta.....	"	4,500
"	Miguel Rubio.....	"	4,500
"	José Salvado	"	4,500
"	José Gil Erazo.....	"	6,000
"	Luis Pasalagua.....	"	3,200
"	Zoilo Zapatier	"	2,000
"	Juan Ratto.....	"	4,000
"	Valeriano Paez	"	6,100
"	José Lapido.....	"	3,000
"	B. Villavicencio	Chimborazo	6,000
"	Juan Mórtola	"	5,000
"	Jacinto James.....	"	5,000
"	Domingo Maccan.....	"	5,200
"	Santiago Santi	"	5,800
"	Luis Guerra.....	"	3,000
"	Benito Parodi	"	4,800
"	D. Crasigilir.....	"	5,000
"	J. Valdivieso.....	"	3,800
"	Juan Cerván.....	"	4,000
"	Andrés Molinares.....	"	4,000
"	Manuel Bronetto.....	"	4,000
"	José Marín.....	Boyacá	5,400
"	Bartolo Cavason.....	"	3,200
"	Elías Solimano	"	4,800
"	Manuel Aguilera.....	"	3,000
"	Juan Barahona.....	"	6,000
"	Juan Kavanna.....	"	7,000
"	U. San Andrés.....	"	2,800
	Al frente.....	S.166,200

POR MENOR

PULPERÍA DE	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
	Del frente.....	S.166,200
"	Juan Franco.....	Boyacá	3,100
"	Pedro Gaiza	"	2,800
"	Luis Pinasco.....	Pedro Carbo	8,000
"	Adolfo Céspedes.....	"	5,000
"	Pedro Villagomez	"	5,000
"	Manuel Crespo	"	8,000
"	José Mather	"	6,700
"	B. Brisolessi	"	7,000
"	Guzmán y Ca.....	"	3,200
"	Luis Betri.....	Luque	5,000
"	Manuel Ochoa	"	4,000
"	Andres Chapín.....	"	2,000
"	Antonio Lunci.....	"	2,000
"	Manuel Palomi.....	"	7,000
"	Pulper Geronime.....	"	7,500
"	José Valle.....	"	8,000
"	David Cruz.....	"	4,000
"	José Marín.....	"	5,000
"	Agustín Mortola.....	"	5,000
"	Bon Cabrera	"	2,000
"	José N. Viejó	Peñas	6,000
"	Juan Costa.....	"	4,000
"	Francisco Pástenes....	"	3,000
"	Carlos Campodónico...	Concepción	5,000
"	Mariano Carrera.....	SS. Corazones	2,000
"	Domingo Ratto.....	Chanduy	6,000
"	Mario L. Cárdenas....	"	3,000
"	Nicanor Garcés.....	Gral. Córdova	2,800
"	Pedro de French	"	4,000
"	Mariano López.....	Escobedo	3,000
"	Solimano y Ca.....	"	3,500
"	José Montesse.....	"	4,000
"	Antonio Marín.....	"	2,800
"	Luis Revello	Caridad	4,000
"	Santiago Nosiglia	"	3,500
			S.323,100



ESTABLECIMIENTOS

de las diferentes clases abajo expresados, é incendiados el 5 y 6 de Octubre de 1896.

EMPRESA DE CC. UU.			
Oficina S. 900.—Aduana S. 900.—Depósito S. 35,000.—Carros S. 24,000			S. 60,800
COMPANÍA DE GAS.			
Oficina S. 10,000.—Aduana S. 1,500.—Bodegas S. 25,000.—N.º de faros 409			" 36,500
EMPRESA DE TELÉFONOS.			
Oficina central S. 10,000.—Aduana S. 300.—Bodega S. 2,000.—Seguro S. 10,000.—Aparatos particulares S. 35,000.....			" 57,300
ESTABLECIMIENTOS.	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
Cervecería.....	Compañía Anónima	Las Peñas	S. 232,000
Fábrica de Cigarrillos....	Id. id.	"	50,000
Cigarrerías.....	Gerardo Vargas M.	Luque	10,000
	N. Rodriguez	"	4,000
	N. Gutierrez	Pedro Carbo	1,000
	Fernando Medina	Libertad	800
	Tomás Chichonis	C. Ballén	800
	Fernando Santos	Bolívar	800
	Francisco Araujo	"	250
	Raimundo Vallejo	"	800
Talleres mecánicos.....	Francisco Dumm	9 de Octubre	15,000
	Alejandro Mann	Libertad	50,000
	Alberto Henriquez	9 de Octubre	1,800
	Mariano Herrera	"	900
	N. Oberti	Luque	700
	Vicente Cuesta	Rocafuerte	4,000
	José Mola	Libertad	10,000
	Alejandro Carvajal	Rocafuerte	1,500
	Temístocles Salcedo	Aguirre	1,400
	José Pincay	Loja	800
	M. Polanco	Libertad	1,800
	M. Mata	"	1,600
Sastrerías.....	Miguel Alburquerque	Luque	6,000
	Juan Lombeida	Pichincha	15,000
	Daniel Iriarte	Pedro Carbo	2,800
	A. Moscoso	"	2,060
	J. Garcés	"	1,800
	Rosendo Sanchez	Bolívar	900
	Pacifico Bravo	9 de Octubre	600
	Juan Vaca	"	1,850
	Rafael Cajas	Chimborazo	920
	Rafael Arroyo	Aguirre	1,980
	Pedro Zurita	Caridad	860
	José A. Villavicencio	"	900
	Antonio Espinoza	Rocafuerte	895
	Nicanor Patiño	"	680
	José Noriega	"	700
	Manuel J. Morán	Libertad	510
	Rafael Paredes	Rocafuerte	680
	Al frente.....		S. 583,685

ESTABLECIMIENTOS.	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
	Del frente.....		S. 583,685
Zapaterías.....	Belisario Hinojosa	Aguirre	1,600
	N. Saltos	Pichincha	800
	H. Feraud	9 de Octubre	1,800
	N. Arrata	Pedro Carbo	450
	N. Salazar	Luque	600
	Mariano Iriarte	Pichincha	1,400
	Francisco Naranjo	Pedro Carbo	1,380
	César Isurieta	Olmedo	860
	Abelardo Cabezas	Rocafuerte	580
	Tomás Calderón	Chimborazo	412
	Manuel Benites	Las Peñas	280
	Benigno Ruiz	Rocafuerte	720
	Eliseo Romero	C. Ballén	500
	Agustín Dominguez	Aguirre	125
Hojalaterías.....	Exequiel León	Luque	3,000
	Melitón García	Bolívar	1,800
	Manuel J. Vasquez	Olmedo	1,300
	Luis Mario Herrera	9 de Octubre	2,800
	J. J. Murillo	Pichincha	1,600
	Serafín Olivero	Olmedo	800
	José M. Alvarado	"	600
	Nicanor Naranjo	Rocafuerte	500
	Asencio Serrano	Libertad	400
Tonelerías y Talabarterías.....	Viuda de Jaúregui	Luque	8,000
	José María Zambrano	Olmedo	3,000
Talleres de pintura y dorado.....	Octavio Herrera	Luque	1,800
	Daniel Egas	Pedro Carbo	1,500
	Andrés Villacís	"	1,000
	Francisco León	9 de Octubre	1,800
	Francisco Sánchez	"	1,500
Platerías.....	José A. Cruz	Pedro Carbo	8,000
	Francisco Mora		1,400
	Andrés Morán		900
	Juan Blás		600
	José A. Jimenez	Aguirre	1,000
	Santiago Valles	Bolívar	1,000
	Tomás Anzules	"	700
	Vicente Quintanilla	"	500
	Serapio Villacrés	Luque	400
	Lino Proaño	Pedro Carbo	500
	Elías Albán	Rocafuerte	620
	José D. Avilés	"	560
	José P. Brito	Aguirre	400
	José A. Jimenes	"	300
Joyerías.....	Alberto S. Offner y Ca.	Pichincha	122,000
	Lorenzo Persico	9 de Octubre	60,000
	Philipps y Ca.	Malecón	16,000
	Philipps y Ca.	Pichincha	25,000
Relojerías.....	Pedro Elizalde	9 de Octubre	1,000
	Francisco Arce	Illingworth	800
	Guillermo Rountre	Luque	1,800
	Juan A. Salcedo	"	800
Sombrererías.....	Cesareo Pelaes	Chimborazo	2,000
	A la vuelta.....		S. 862,872

ESTABLECIMIENTOS.	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
	De la vuelta.....		S. 862,872
Sombrererías.....	Tomás Sánchez	Rocafuerte	1,500
	J. García B.	"	800
	Juan Alvarez	Pichincha	800
	Camilo Carrillo	Bolívar	500
	Gustavo Urbán	Gral. Elizalde	8,000
	Juan N. Sánchez	Rocafuerte	600
Peluquerías.....	José Guillamet	Luque	50,000
	Andrés Corrons	Pichincha	12,000
	Marengo Hnos.	Pedro Carbo	8,000
	José Vargas	P. Rocafuerte	3,000
	Sucesores de Piedra	Olmedo	1,000
	D. Chichonis	C. Ballén	800
	Vicente Carbo	Bolívar	400
	Balvino Vega	Olmedo	1,800
	S. J. Soto	Libertad	400
Depósito de Muebles.....	Freire y Mayer	9 de Octubre	10,000
Carpinterías y Ebanisterías.....	Juan Gonzales	Bolívar	12,000
	Adolfo Hernet	Gral. Córdova	1,400
	Jacinto Castillo	Rocafuerte	800
	Faustino Chonillo	Aguirre	600
	Andrés Miranda	P. Rocafuerte	2,000
	Elías Valdivieso	Libertad	500
	Francisco Morán	"	300
	Pablo Campoverde	Rocafuerte	400
	José C. Campusano	"	2,000
	Reynaldo Pérez	Olmedo	360
	Eusebio Jalón.	"	440
	Nicanor Moscoso	Aguirre	200
	Eustaquio Morán	Boyacá	800
	Juan Muguerza	Rocafuerte	1,260
	Lorenzo Llerena	Luque	400
	Eleodoro Morales	Aguirre	500
	Mannel Gonzales	Chimborazo	300
	Ignacio López	Luque	200
	Fermin Gonzales	"	400
	José Sánchez	"	400
Panaderías.....	Nicanor Vera	Gral. Córdova	2,600
	José Carboni	"	2,000
	Camilo Echanique	Lojr	1,800
	Gervasio Lourau	Bolívar	1,600
	Elías Velástegui	Aguirre	1,800
	Aurelio Benites	Boyacá	1,000
	Mariano Patiño	Aguirre	1,800
Lavanderías.....	Francisco Aeon	Luque	400
	Antonio Díaz	Aguirre	300
	Alejo Naranjo	Chanduy	400
	Coun Lí	Aguirre	300
	Lifonso	Rocafuerte	400
	Asiática	Luque	500
	Antra	Caridad	400
Fotografías.....	Enrique Till	Pedro Carbo	12,000
	Julio Báscones	Rocafuerte	8,000
	Neumane y Ca.	Bolívar	4,000
	Salvatierra y Hnos.	Caridad	2,500
	Al frente.....		S. 1.029,532

ESTABLECIMIENTOS.	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
Confiterías y Refresque- rías	Del frente..... Monclús Hnos. Salón Baleares Repetto y Ca. La Española José Voo Martín Valencia N. Mauchi	Pedro Carbo Luque Pedro Carbo Luque 9 de Octubre Pedro Carbo C. Ballén	S. 1.029,532 12,000 10,000 20,000 2,000 1,500 1,000 800
Cantinas.....	Luis Maulme Emilio Baracco Juan Deffilippe Carlos Tassara Pedro Lacaszagne Villr de Cabours La Industrial Francisco Ayluardo Juan Castillo Luis Medina Nicanor Cornejo Ambrocio Moreno Francisco Boccio Rafael Navarrete Manuel Escobar Guillermo Sierra	Pedro Carbo Pichincha " Pedro Carbo Gral. Elizalde 9 de Octubre " P. Rocafuerte Aguirre " Libertad Aguirre " Bolívar 9 de Octubre Rocafuerte	12,000 15,000 10,000 16,000 20,000 20,000 6,000 2,500 600 2,000 400 500 2,000 360 260 350
Boticas.....	Ecuadoriana Guayas Unión Francesa Farmacia Lascano Universal Reyes y Ca.	Malecón Pichincha P. Rocafuerte P. Carbo Chimborazo Boyacá 9 de Octubre Pichincha	30,000 30,000 20,000 15,000 10,000 10,000 10,000 100,000
Librerías.....	Pedro Janer (2) Ramón Papascitt y Ca. Víctor S. Hernandez J. A. Pons A. Ferrand	Pedro Carbo " " Plaza Bolívar	40,000 5,000 4,000 9,000
Escribanías.....	Belisario Freile (p. del archivo) Juan Rivas	Pedro Carbo Luque
Tercenas	Agustín García José Lopez Armando García Francisco Vico Luis Carvajal José Castro	Bolívar Rocafuerte " Cementerio Rocafuerte Libertad	100 120 200 80 85 100
Agencias Funerarias.....	Benficencia Municipal Juan A. Larreta Sucesores Suescum	Luque Pedro Carbo Gral. Córdova	8,000 5,000 2,200
Armerías y Lampareras	Mauricio Garrier Benjamín Naranjo Andrés Queirolo Viuda de Tailor Eleodoro P. León	Malecón Olmedo Luque Pichincha Luque	25,000 6,000 4,000 20,000 8,000
Imprentas.....	"El Tiempo" "La Nación" "Diario de Avisos" Tipografía el Pueblo	P. Rocafuerte Malecón Olmedo Bolívar	20,000 20,000 20,000 8,000
	A la vuelta.....		S. 1.614,687

ESTABLECIMIENTOS.	PROPIETARIOS.	CALLES.	PÉRDIDAS.
		De la vuelta.....	S. 1.614,687
Imprentas.....	Tipografía Guayaquil	Olmedo	8,000
	Id. Gómez Hnos.	Aguirre	8,000
	Id. de Hernandez	Pedro Carbo	10,000
Centros de Reuniones.....	Club de la Unión	Gral. Elizalde	16,000
	Casino Español	Illingworth	10,000
	Club Americano	Luque	5,000
	Club Germania	Libertad	10,000
Hoteles.....	Gran Cardinal	Pichincha	18,000
	Hotel Europa	Pedro Carbo	16,000
	Continental	Gral. Elizalde	10,000
	Hotel del Iris	Olmedo	2,000
Restaurantes y Fígones...	Manuel Elías	Pedro Carbo	500
	Aiejandro Rivas	9 de Octubre	400
	José Acoís	Luque	300
	Agustín Pérez	Rocafuerte	200
	A. de la Torre	Bolívar	150
	José Vergara	Plaza Bolívar	800
			S. 1.730,037

Propiedad Urbana.

Nómina de las casas incendiadas el 5 y 6 de Octubre de 1896.

CALLES.	N.º DE CASAS INCENDIADAS.	VALORES.
Malecón	casas 33	S. 559,000
Barrio de las Peñas	52	296,660
Plaza de la Concepción	13	39,195
Id. de Sto. Domingo	13	15,700
Camino del Polvorín	9	13,650
Libertad	63	431,275
Pichincha	18	185,900
Rocafuerte	120	615,355
Plaza de Rocafuerte	5	84,500
Pedro Carbo	25	288,600
Caridad	10	47,125
Chimborazo	71	382,655
Escobedo	50	169,000
Boyacá	44	180,310
Chanduy	17	39,520
Juan Montalvo	8	52,455
Padre Aguirre	8	15,340
Plaza Nueva	10	60,190
Orellana	12	63,960
Callejoncito	2	2,080
Imbabura	10	14,770
Naranjal	8	20,150
Taura	4	6,175
Roca	6	53,560
Junín	8	47,450
Loja	15	38,250
Tungurahua	4	8,190
Sagrados Corazones	19	38,090
Samborondón	7	24,960
Milagro	5	13,650
Los Ríos	18	34,950
Mendiburu	54	102,830
Beneficencia	7	28,600
Noboa	3	8,320
Espejo	14	20,800
Ximena	25	24,635
Cementerio	35	73,645
Bolívar	94	536,055
Esmeraldas	13	77,350
General Córdova	26	160,810
Olmedo	15	206,700
9 de Octubre	51	587,080
Luque	40	491,335
General Elizalde	5	89,700
Illingworth	7	217,100
Aguirre	40	537,550
Clemente Ballén	14	144,300
(*) Total de casas.....	1,130	S. 7.149,475 (**) Total de valores.

(*) En este número están incluidas igualmente las cobachas que, dada su construcción y objeto, eran de una importancia relativa.
 (**) En este total se halla el valor de la propiedad urbana, recargada ya con el 30 por ciento á que hago referencia en el curso de mi oficio.

INSTITUCIONES BANCARIAS.

Los seguros sótanos en que estuvieron guardados los diversos valores de los establecimientos bancarios, salvaron la pérdida de ellos librando de este modo á la República de una desastrosa ruina total.

Sus pérdidas son de pequeñísima importancia: todo se reduce en su mayor parte al retraso obtenido en sus transacciones, las que por medio de inteligentes combinaciones pueden fácilmente subsanarse.

“Banco del Ecuador”.

Destruída su propiedad ubicada en la calle de Pichincha, pudo fácilmente recuperar su valor, por medio de un seguro por cantidad igual que prudentemente obtuvo; mas las quiebras de las compañías nacionales han dejado descubierto un valor en pólizas ascendentes á S. 13,000

Sus pérdidas en mobiliario, papeles fiduciarios y más documentos de difícil recuperación, ascienden á..... “ 45,000

Su seguro en compañías extranjeras S. 17,000.

“Banco Comercial y Agrícola”.

Sus pérdidas en papeles, documentos y mobiliario, se avalúan en..... “ 35,000

Asegurado su mobiliario ha recibido su valor, el que asciende á S. 10,000.

Preséntasele actualmente en perspectiva una pérdida de S. 8,000, provenientes de hipotecas de pago dudoso.

“Banco de Crédito Hipotecario”.—“Banco Territorial”.

Las pérdidas de estos dos establecimientos es imposible determinarlas por hoy.

Establecidos sus negocios en la forma de transacciones hipotecarias, cuyos valores estaban garantizados con los de las propiedades hipotecadas, sus pérdidas no pueden determinarse sinó con la declaratoria de imposibilidad en el pago ó cancelación respectivamente de las hipotecas, manifestadas por los propietarios deudores al Banco y damnificados en el incendio. Mas de tres millones de sucres, han sido entregados bajo la forma dicha, por los dos Bancos enunciados. Uno y otro están pendientes de la solvencia ó insolvencia en que hayan quedado sus deudores, y cuya duda no podrán resolverla sinó con el transcurso de los tiempos.

Sus pérdidas respectivas en mobiliario y más enseres de la institución, son los siguientes:

Banco Hipotecario.....	S.	8,200	
Banco Territorial.....	“	6,500.....	“ 14,000
			<hr/>
		Suma total.....	S. 117,700

PERDIDAS FISCALES.

La magnitud de la catástrofe, avasallando en su vorágine todo obstáculo, superando á los elementos con que se le combatía y destruyendo la propiedad particular, añadió á su partida de pérdidas, las ocasionadas también al Tesoro Nacional. Aparte de los incalculables atrasos que tiene que sobrellevar con la difícil situación por la que ha atravesado el país, se ve precisado á añadir á dicha partida, la ocasionada con el incendio del valioso

Depósito Principal de Aduana.

importantísima obra nacional construida durante la administración constitucional

de Don Ignacio de Veintemilla y bajo las condiciones estipuladas por una empresa, cuya gerencia corrió á cargo de los Sres. Antonio de Lapierre y A. Millet.

Construida en los EE. UU. de Norte América y armada en la parte norte de la ciudad, sus amplias bodegas, fueron insuficientes para contener la inmensa cantidad de mercaderías destinadas para el consumo de toda la República. Por esta razón el año de 1886 ó 1887, fué necesaria la construcción de un nuevo depósito de hierro, exigido con tanta mayor razón cuanto que el aumento de importación crecía progresivamente.

Junto con la destrucción de ambos locales, envueltos furiosamente por las llamas, fueron también incineradas todas las existencias que contenían.

El costo total de ambos locales fué el de..... S. 380,000

Brigada de Artillería "Sucre".

Espacioso local en cuyos apropiados compartimentos y dependencias, se discutieron y resolvieron importantes episodios históricos de nuestra vida civil. Nuestras contiendas domésticas, nuestros conflictos internacionales y disturbios locales, dejaron impresos en las paredes del viejo edificio, el carácter de un mudo testigo de la mayor parte de los acontecimientos que han conmovido la República.

Construido en el año de 1856, durante el período constitucional del Sr. Francisco Robles, recibió importantes mejoras en cada una de las administraciones subsiguientes, llegando á ser el más cómodo y apropiado local para el objeto á que fué destinado. Incendiado el 6 del presente Octubre, no sólo se sufrió la pérdida del edificio, sino también la de valiosos elementos de guerra cuya pesadez y difícil movilización impidieron ponerlos á salvo. El conjunto de pérdidas inclusive, los costosos cañones sistema Nordenfeldt, parque y más enseres del servicio militar se avalúan en " 80,000

Comandancia General.

Construida á fines del año de 1876, bajo la Presidencia constitucional del Sr. Ignacio de Veintemilla, fué la residencia de la primera autoridad militar del distrito. En sus salones se solucionaron importantes asuntos de interés nacional, siendo el último la reunión de la Junta de Notables, llevada á cabo en la noche del 4 de Junio de 1895, en la que dicha Junta como representante del pueblo Guayaquileño exigió de la autoridad militar del Gobierno del Sr. Cordero, la entrega de la plaza, mediante concesiones especiales, exigidas por la situación insostenible de entonces. Verificada la transformación liberal del 95 recibió importantes reparaciones. Incendiada el 6 del pasado Octubre, inclusive enseres, mobiliario, archivo, etc. etc. arrojó una pérdida avaluada en..... " 45,000

Cuartel del "Batallón Núm. 1."

Construido poco tiempo después de concluida la Comandancia, fué ocupado sucesivamente por diversos cuerpos que han hecho guarnición temporal en esta plaza. Refaccionado en varias ocasiones, sus pérdidas se avalúan en..... " 12,000

Casita del Ejército.

Situada esta pequeña casa en la primera cuadra del callejón Escobedo, fué destinada al servicio de mayoría y domicilio de los jefes de los cuerpos que llegaban al cuartel del N.º 1.º

Destruida en el incendio añadió una nueva pérdida de..... " 4.800

S. 521,800

ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA.

Paralizado el trabajo, concluido el Comercio, y terminada toda clase de transacciones, por las totales pérdidas que pesaban sobre la población con la catástrofe de Octubre, la juventud estudiosa clausuró sus tareas y vió convertido en un montón de cenizas los edificios en donde se alzaban las cátedras, desde las cuales se les enseñaba la ciencia en sus diversos ramos. Los preceptores sin hogar y los estudiantes sin aulas, miraban unos y otros con dolor el lugar que encerraba tantos recuerdos y tantos episodios que se borran de la memoria solo con la muerte. Entre las pérdidas de alta notabilidad que tiene que lamentar la juventud estudiosa, ocupa el primer lugar el Colegio de los SS. CC.

Creo de oportunidad anotar los siguientes datos autorizados.

Llamadas las madres de la congregación de los SS. CC. á insinuación del Supremo Gobierno de la República, según acuerdo, decretado en el mes de Noviembre de 1861, y previa contrata con la Superiora General de dicha Congregación, llegaron las madres á esta ciudad en los primeros días del mes de Junio de 1862. Contrariadas con las condiciones climatológicas poco favorable por entonces, se dirigieron á Quito, en donde previa designación de un apropiado establecimiento se instaló el Colegio solemnemente, el veintiuno de Juuio del mismo año.

Subsanadas ciertas dificultades y en mérito á la manifiesta necesidad que exigía un Colegio Superior para señoritas en esta ciudad, se comenzó para ello la fábrica de un espléndido establecimiento que si costoso en la obra, ésta tuvo más valor en atención á los grandes terraplenes que fué necesario levantar para evitar las inundaciones frecuentes en los tiempos de aguajes. Concluido éste á satisfacción general, fué entregado á las madres, el 4 de Agosto de 1874, y el 10 de Octubre del mismo año, se hizo la solemne inaguración, con un ilustrado personal de preceptoras y con 225 educandas.

Su extensión fué de 3,500 metros cuadrados aproximadamente. Todo este espacio convenientemente fabricado, se debió á los esfuerzos aunados de los gobiernos que se han ido sucediendo hasta la actualidad, de tal manera que puede dividirse esta obra en dos partes, á saber: antigua y nueva.

Una y otra con inclusión de biblioteca, mobiliario y más enseres del establecimiento está autorizadamente avaluado en 250,000 sucres, cantidad que aumenta la partida de pérdidas en el desastroso incendio que hoy se lamenta.....S. 250,000

COLEGIO Fiscal, dirigido por la Sra. Sofronia S. de Thede. Local de propiedad particular, sus pérdidas se refieren solo al mobiliario destinado al uso de las educandas. Útiles de la Escuela—Libros—se avalúa en.....	“	1,200
ESCUELA Municipal, dirigida por la Srta. Rita Lecumberri. Local de propiedad particular. Pérdida en mobiliario y útiles de enseñanza.....	“	650
ESCUELA Fiscal, regentada por la Srta. Dolores Flor. Careciendo de local propio, sus pérdidas se refieren al mobiliario y más útiles de enseñanza. Se avalúan en	“	860
ESCUELA Municipal, regentada por la Srta. Rosa E. Florencia. Careciendo de local propio, solo sufrió las pérdidas del mobiliario y más útiles de enseñanzas	“	1.200
ESCUELA Fiscal, del Sr. José J. Navarro. Sus pérdidas en mobiliario y útiles se avalúan en.....	“	400
ESCUELA particular del Sr. Dr. Julio Martinez Mera. Su mobiliario y más enseres destinados al uso de la escuela.....	“	600

Suma total.....S. 254,910

PERDIDAS NOTABLES.

El sentimiento religioso se encuentra enteramente afectado con la pérdida de los más importantes templos que adquirió la ciudad; mediante filantrópicas donaciones de los generosos creyentes. Las altas y artísticas torres, cuyo bello conjunto blasonaban la fé y desprendimiento de los hijos de este pueblo, cayeron también envueltas en las llamas, para ser reducidas á cenizas. Prescindiendo de la importancia religiosa de los templos destruidos, éellos fueron un verdadero embellecimiento de las plazas y plazoletas á las cuales adornaban. En efecto, consultado el gusto arquitectónico y

destinado para los gastos de fábricas, las sumas ingentes obtenidas por el óbolo público, aquellas obras vinieron á ser un verdadero dechado de adorno local; su desaparición es lamentable bajo el doble punto de vista anotada, y su belleza fué destruida en unión de las reliquias y valiosas imágenes, altares, ornamentos y más objetos de que se sirve el culto católico en sus ritos. Dichos templos son los siguientes, cuyos valores mas ó menos exactos, están prejuzgados según los cálculos que siguen, obtenidos de fuentes autorizadas.

Iglesia de San Francisco.

Por datos más ó menos exactos que se ha podido obtener, parece que la orden de San Francisco se estableció en esta ciudad á la terminación del siglo pasado. Erigida su iglesia y establecido su convento, muy pronto comenzó á llevar al pié de sus altares, á las más honorables familias de la localidad que eran atraídas por la sabia doctrina enseñada y oportuna actividad desplegada por la comunidad, en bien de los fieles. Tales antecedentes conquistaron reconocidas simpatías, y con el auxilio de comisiones nombradas al efecto, y á la activa propaganda abierta por la comunidad, muy pronto se obtuvo una base pecuniaria, la que desde luego se dedicó á la construcción de un nuevo templo. El año de 1891 finalizóse la obra, irguiéndose en la plaza de Rocafuerte, la nueva iglesia de San Francisco, que superó en belleza artística á cuantas más había en la ciudad.

Embellecido su interior con quince altares de estilo gótico, y acopiado en él cuanto el gusto artístico pueda exigir en adornos, fué sin duda alguna el mejor templo de Guayaquil.

En ese recinto, reposaban en costosos mausoleos, los restos del ilustre cantor de Junín Dr. José J. Olmedo. Valioso mausoleo del Dr. Don José Aragundi, Dean que fué de esta Diócesis.

Mausoleo del Dr. Don Agustín Roca y el de las familias Icaza y Caamaño.

Salvadas las imágenes, copones y más vasos sagrados, la pérdida total monta áS. 330,000

Convento de San Francisco.

Valiosa biblioteca, las celdas con todo su ajuar, oficinas de refectorías, cerería y bodegas con todo su menaje. Depósitos de tumbas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Todo totalmente perdido y avaluado en..... " 30,000

Capilla de la 3a. Orden de San Francisco.

Hermosa capilla, fabricada con el óbolo público, contenía además de sus valiosas imágenes, altares, arañas y ornamentos, los mausoleos del Gral. Don José Sánchez Rubio y familia, el de Don Vicente y Francisco Santistevan y el de la Sra. Dolores Cornejo. Costo total " 30,000

Iglesia de la Merced.

A mediados del siglo pasado, se estableció en Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, la Comunidad de la orden de PP. Mercedarios, Dificultades de diversos géneros sobrellevados en dicho lugar, por algún tiempo, hicieron que en el año de 1786 el Padre Guerrero, comendador de la orden, pidiera á la autoridad respectiva el permiso para trasladarse á esta ciudad. Concedida esta licencia después de algunas dificultades, llegaron á esta ciudad en los primeros meses del año de 1850, y mediante el concurso de innumerables fieles, lograron erigir una modesta iglesia, la que con el transcurso de los años y con el contingente de actividad y propaganda de los Padres de dicha orden, lograron colocarla á la altura de las iglesias de primera clase.

Popularizada la advocación de la Virgen que en ella se veneraba, y

A la vuelta.....S. 390,000

De la vuelta.....S. 390.000

apoyada por el elemento oficial que le dió el patronato de las armas, según decreto del Sr. Gabriel García Moreno, Presidente por entonces de la República, recibió valiosos donativos cuya oportuna inversión le dieron valiosa nombradía.

Sus ricas imágenes cargadas de pedrerías, sus altares, adornos, ornamentos, ajuar y menaje del convento unido á una rica Biblioteca, arroja una pérdida de..... " 350,000

Templo de Santo Domingo.

Antiquísimo templo de paredes de piedra, único de su clase en esta ciudad, base del establecimiento de la población, á cuyo derredor comenzaron á levantarse las fábricas y extenderse en la parte norte que fué el asiento del Gobierno en el año de 1693. Sin más valor que el señalado por el tiempo, y el de los recuerdos históricos que nos despierta; su pérdida, inclusive el vetusto convento que ha servido siempre de cuartel militar, asciende á unos..... " 60,000

Iglesia de la Concepción.

Imposibilitados de conseguir los datos acerca de su construcción sólo haremos constancia de que la última fábrica fué debida á los auspicios del infatigable sacerdote Dr. Isidro Muñoz, cura por entonces de aquella parroquia. Avaluada por peritos, se le ha calculado el valor de..... " 40,000

Suma total.....S. 840,000

CUERPO CONTRA INCENDIOS.

Esta abnegada Institución, salvaguardia de la propiedad local, sufrió también la pérdida de algunos de sus Depósitos en la catástrofe de Octubre.

Edificados con las cuotas obtenidas mediante la actividad de sus Jefes y la generosidad de los hijos de este pueblo, obtuvo en el transcurso de los años, locales propios en los cuales se guardaban las máquinas y más enseres de las compañías favorecidas con esta propiedad.

Las hojas de servicio del Cuerpo contra Incendios de Guayaquil, constituyen las páginas de oro que compendian la abnegación y heroísmo del pueblo más virtuoso del Ecuador.

Yá heroes, yá sacrificados en aras del deber, voluntariamente impuesto, ó yá vencedores del flagelo, rendido mediante sus esfuerzos, el bombero guayaquileño ha sido y será siempre el tipo real que ha caracterizado todas las virtudes y ha constituido el orgullo de su pueblo.

Sus pérdidas son tanto más lamentables, cuanto que sin entradas seguras que le garanticen la reconstrucción de sus depósitos, ellos volverán á reedificarse con el tardío recurso de las erogaciones populares.

Las máquinas inutilizadas por el fuego son las siguientes: "Intrépida", N.º 5; "Guayas", N.º 9; "Independencia", N.º 15; "Sucre", N.º 17; y "Aspiazu", N.º 18.

Entregadas á un competente mecánico nacional para su respectiva compostura, se ha dado comienzo á tal obra, cuyo costo representa la pérdida en maquinaria sufrida por el cuerpo. Este valor es el de.....S. 2,800

Tres son los depósitos principales cuya pérdida deplora el Cuerpo y el país, á saber:

Depósito de la Bomba "9 de Octubre",

situado en la calle del mismo nombre. Extenso y elegante local, cuya fá-

Al frente.....S. 2,800

	Del frente.....S.	2,800
brica comenzada el 8 de Octubre de 1891 llegaba ya á su término en la fecha de la catástrofe, construido mediante los donativos particulares y más entradas especiales, obtenidas por el entusiasta interés de sus Jefes.		
	El costo total de la obra, era el de..... “	14,000

Depósito de la Bomba “Salamandra”.

En los primeros días del año de 1866, el Comandante de dicha Bomba en unión de los Ayudantes de la misma, hacían las primeras gestiones ante la Comunidad de Franciscanos de esta ciudad, con el fin de obtener un solar propio, sobre el cual debía levantarse el proyectado Depósito. Presentadas algunas dificultades que se subsanaron luego, por medio de gestiones directas con la Santa Sede, se construyó un elegante y cómodo local en el cual se introdujeron muchas mejoras á medida que el entusiasmo de sus Jefes las hacían necesarias.

	Sus pérdidas se avalúan en..... “	12,500
--	-----------------------------------	--------

Depósito de la Bomba “Guayas, N.º 9”.

Perdidos completamente en el incendio todos los datos que acerca de este local se ha descado obtener, ha sido imposible subsanar esta dificultad. Sea ésta la ocasión de hacer presente, que tales tropiezos han sido generales acerca de todas las gestiones que se han hecho para obtener algunos de los datos que amplíen las páginas anteriores y las subsiguientes.

El depósito de la “Guayas”, reunió todas las condiciones exigidas para el objeto á que se destinó, á lo cual se agregó la belleza artística y especial gusto empleado en su construcción.

	Por datos obtenidos por personas autorizadas, se avalúa dicha pérdida en la suma de..... “	15,000
--	--	--------

Suma total.....S.	44,300
-------------------	--------

BENEFICENCIA NACIONAL.

La Caridad en sus diversas manifestaciones, ha dicho un escritor nacional, es costumbre nata que complementa el modo de ser guayaquileño. Verdadera expresión nacida de un estudio imparcial y probada elocuentemente con el auge de las instituciones filantrópicas creadas y sostenidas por el pueblo quien, á su vez, es el beneficiado con el producto del óbolo del procomún.

Establecidas diversas sociedades, todas teniendo por principio la caridad, pero cada una, en determinada esfera, comenzaron sus labores, abriendo sus clases de artes, oficios y ciencias á la clase pobre, proporcionando abrigo y alimento al desnudo ó al necesitado, y finalmente dando curación y consuelo á los escasos de salud y recursos.

Entre las Instituciones que han sufrido mayores pérdidas en la catástrofe del 5 y 6 de Octubre, es triste lamentar la sufrida por la Sociedad de Beneficencia Municipal, cuyas propiedades y valores incendiados en la fecha dicha, son los siguientes:

Casa en la calle de las *Peñas*, legada por la señora Mercedes Calderón v. de Ay-luando, arrendada á particulares, para la creación y sostenimiento del Instituto “Calderón Ayluando”, avaluada en.....S, 7,252.80

Casa en la calle de *Luque*, legada por el Sr. Manuel Galecio, donde estaba establecido el Asilo de Huérfanos del mismo nombre, inaugurado en Junio 13 de 1890, y á cargo de las Hermanas de la Caridad, avaluada en..... “ 40,000.00

Casa en la calle de *Pedro Carbo*, legada por Don Manuel Galecio, donde estaban las oficinas de Administración y de Loterías, destinada para el sostenimiento del “Asilo Manuel Galecio”, avaluada en “ 6,273.00

A la vuelta.....S.	53,525.80
--------------------	-----------

	De la vuelta.....S.	53,525.80
Tienda en la calle del <i>Malecón</i> , legada por Don Manuel Galecio, para sostenimiento del Asilo de Maternidad en el Hospital Civil, avaluada en.....	“	14,000.00
Casa en la calle de <i>Chanduy</i> , legada por Don Manuel Galecio, después de la muerte de las Srtas. Rosa Elicia y Adelaida Salcedo, para sostenimiento del “Asilo de Huérfanos” nombrado, avaluada en.....	“	2,986.58
Casa en la calle de <i>Mendiburu</i> , legada por Don Manuel Galecio, después de la muerte de la Sra. Mercedes Pereira sino dejare hijos, para sostenimiento del “Asilo de Huérfanos”, avaluada en.....	“	1,538.00
Casa en la calle de <i>Chimborazo</i> , legada por Don Manuel Galecio, para cuatro familias pobres, la que correría á cargo de la Beneficencia sino pudiera entenderse en ello la Sra. Carmen Maldonado de Galecio, avaluada en.....	“	6,792.08
Mitad de la casa en la calle del Malecón, legada condicionalmente y de manera eventual por Don Daniel López, avaluada en.....	“	20,000.00

“Sociedad de Beneficencia de Señoras”.

Fundada el 19 de Marzo de 1878 por un escogido grupo de señoras pertenecientes á nuestra alta sociedad, fué presidida en los primeros tiempos de su fundación por el H. señor R. del Pozo, Obispo de esta Diócesis en aquel tiempo.

La perseverante propaganda de las socias, comenzó á producir benéficos resultados, obteniendo al cabo de algún tiempo una base pecuniaria, con cuya cantidad comenzó á ejercer su acción humanitaria.

Nueve años después de su fundación, es decir, en los primeros días del mes de Noviembre de 1887, la Sociedad de Beneficencia de Señoras abrió las puertas de un elegante y extenso local, fruto de la actividad, filantropía y generosidad de la mayor parte de las matronas de esta ciudad.

Allí encontraron benéfico asilo los huérfanos desheredados de la fortuna, y al par que recibían el alimento material, nutrían también su espíritu con sabias lecciones de ciencia y religión suministradas por las MM. de San José de Tarbes, llamadas por la Sociedad con aquel objeto.

Este edificio levantado á costa de la labor de nuestras matronas fué consumido también por las llamas en el desastroso incendio del 6, avaluándose sus pérdidas en la suma de..... “ 74,935.22

S. 173,777.68

LAS COLONIAS EXTRANJERAS.

Representadas en esta ciudad todas las naciones del orbe, por sus respectivos súbditos, aprovecharon éstos de la hospitalidad con que brinda este pueblo generoso á los que á ello se hacen acreedores, y muy pronto obtuvieron mediante la contratación al trabajo, los productos de su industria y de su espíritu comercial.

Unidos por los vínculos de la nacionalidad, y estrechados estos lazos por la comunidad de ideas y labores, formaron grupos honorables que desde luego hicieron necesario un centro fraternal, en donde los menos afortunados hallaron remedio para sus dolencias y recursos para sus necesidades.

Tales fueron los móviles que germinaron la idea de establecer Sociedades de Beneficencia extranjeras, entre las cuales han sobresalido por sus resultados prácticos y oportuna acción benéfica, la Sociedad de Beneficencia italiana “Garibaldi”, á la cual ha seguido la Sociedad de Beneficencia Española.

La calle de 9 de Octubre fué la escogida para levantar en élla los edificios bajo cuyo techo se hacían las obras benéficas con que favorecían á sus connacionales, repartiéndoles oportunamente las cuotas con que los socios contribuían al alivio de sus desgracias mutuas.

Los datos que al respecto se han recibido en esta oficina, son los siguientes:

Sociedad de Beneficencia Italiana "Garibaldi".

El 24 de Junio de 1882 celebraba la Colonia Italiana una reunión, en la que convocada, por un grupo de filántropos pertenecientes al Reino de Italia, ponían ellos de manifiesto á los allí presentes, la necesidad de darle forma práctica al sentimiento de fraternidad, manifestada con anterioridad, de un modo particular. Discutida la forma de organización y más detalles relacionados con el fin que se proponían, comenzó á darse los pasos conducentes á la adquisición de una propiedad, que fuera el centro de reunión para lo futuro. El 14 de Marzo de 1884 una honorable comisión de su seno manifestaba á la Junta General, reunida al efecto, que desde aquel día era poseedora de un terreno en el cual podría luego fabricarse el local tan deseado por la Sociedad.

En atención á conveniencias generales se hizo una permuta de este terreno con otro inmediato, operación que tuvo lugar el 30 de Abril de 1885, y cinco meses después se levantaba orgulloso en ese sitio, el artístico local de la Sociedad, centro humanitario que tantos beneficios hizo al país y muy en especial á la numerosa y honorable colonia italiana establecida en este puerto.

El 6 de Octubre de 1896, el fuego devorador llevó su acción destructora hasta aquel sitio, y al par que lo consumía con las llamas, destruía un valioso mobiliario, biblioteca y más enseres de su propiedad.

Las pérdidas en general se avalúan en la cantidad de.....S. 7,710.80

"Sociedad Española de Beneficencia".

El 17 de Agosto de 1883, la honorable y numerosa Colonia Española, reuníase en un local particular, á fin de constituirse en un centro filántropo, que velara por las necesidades de sus connacionales.

Reunida nuevamente á raíz de este acuerdo, nombróse la primera Junta Directiva, compuesta de un influyente é ilustrado personal y previas las primeras disposiciones tendentes á hacer prácticas las filantrópicas ideas que motivaron la creación de ese centro, hízose un gasto de S. 2,074, cantidad con la cual pagó un solar y antigua casa ubicada en la calle *9 de Octubre*.

Entusiasmada la Sociedad con esta adquisición, reduplicó sus esfuerzos y cuotas, obteniendo con el tiempo los resultados provechosos que la pusieron en condiciones de comenzar la fábrica de un local propio.

En Agosto de 1895, comenzóse esta obra, la que terminó en los primeros días del mes de Marzo de 1896.

Los innumerables beneficios, recibidos por los súbditos españoles que los han necesitado, y los humanitarios proyectos que germinaban en la mente de sus socios, fueron de pronto cortados por la terrible labor del incendio del 6 de Octubre, cuyas llamas redujeron á cenizas este hermoso local, centro de la fraternidad española.

El costo de pérdidas, asciende á..... " 9,514.00

Suma total.....S. 17,224.80

PERDIDAS ESPECIALES.

Valorizadas ciertas especies, cuyo avalúo es factible por la calidad de ellas, por sus precios conocidos ó por otras circunstancias cualesquiera, no es posible hacerlo así con otras que, perteneciendo á géneros especiales les corresponden un valor inapreciable, dados la singularidad de ellas, la imposibilidad de reponerlas y por último, el gran valor moral y cúmulo de gastos hechos sobre ellos para obtenerlos. Tal cosa sucede con los valiosísimos archivos que, formando una historia local ó compendiando acontecimientos seguidos y juzgados con la imparcialidad del que acopia datos para la posteridad, gastó en ese ímprobo trabajo la contracción de muchos años y la diligencia de otros tantos. Esta pérdida, si es lamentable en grado superior, apreciándola desde el punto de vista moral, no es inferior á la de infinito número de expedientes, documentos judiciales, pruebas escritas y más procedimientos jurídicos de cuyo estudio hecho por el Poder Judicial dependen el porvenir económico, la honra puesta

en tela de duda, la vindicación del inocente ó la salvación del delincuente. Juzgando esta pérdida de la manera expresada, anoto á continuación las personas que las lamentan, como propietarios ó como tenedores de especies, por estar entregados á ellos el resultado de las gestiones finales. Tales son:

Gral. Cornelio Vernaza.—Excelente biblioteca y además el concienzudo é ilustrado proyecto de codificación militar, junto con las siguientes obras escritas por orden del Jefe Supremo de la República, para la enseñanza del ejército, las cuales fueron totalmente incineradas, algunas de ellas en borradores todavía.

Dichas obras son:

1.º—Táctica de Infantería.

2.º—Proyecto de reforma total del Código Militar.

3.º—Proyecto de Código Penal Militar.

4.º—Proyecto de Ley Orgánica de los Tribunales y Juzgados Militares.

5.º—Proyecto de Código de Procedimientos Criminales Militares.

6.º—Otro Proyecto de Código Penal Militar extranjero.

Colegio de Abogados.—Importantes expedientes incinerados en los Estudios respectivos de sus diversos miembros. Causas célebres. Consultas. Juicios en estudio. Tratados de Jurisprudencia. Valiosas é importantes bibliotecas. Alegatos. Discursos parlamentarios.

Cuerpo Médico.—Valiosas y completas cajas de Cirugía. Lecciones de clínica inéditas, escritas por varios de sus miembros. Abundantes é importantes obras de consultas. Estudios sobre las diversas enfermedades reinantes en la localidad. Escritos de higiene local. Proyectos de reglamentación de Hospitales. Bibliotecas particulares.

Comandancia General.—Todo su archivo con excepción del que se comenzó el 5 de Junio de 1895.

Cuarteles militares.—Todos sus libros y documentación.

Iglesia de San Francisco.—La mayor parte del trabajo escrito por los Padres, Biblioteca y archivo de la orden.

Iglesia de la Merced.—Todos los libros con las anotaciones de matrimonios y bautizos, Biblioteca, trabajo escrito por los Padres y archivo de la Orden.

Iglesia de la Concepción.—Los libros con las partidas de matrimonios y bautizos, archivo de la Parroquia.

J. J. Olmedo.—Discursos políticos, fragmentos históricos y poesías de su padre el Cantor de Junín.

Domingo Elizalde Vera.—Recopilación de escritos políticos, proyectos constitucionales, folletos, producciones literarias.

Francisco Campos.—Estudios literarios, escritos políticos, proyectos de administración, producciones poéticas, lecciones literarias, escritos científicos, misceláneas.

Dolores Sucre.—Producciones poéticas publicadas é inéditas. Apreciaciones y juicios críticos literarios. Importante y curiosa colección de su correspondencia con afamados literatos nacionales y extranjeros.

Jacinta Peña de Calderón.—Escogida Biblioteca. Producciones poéticas, publicadas é inéditas. Rasgos biográficos de importantes políticos y poetas afamados. Importante correspondencia particular.

Junta de Beneficencia Municipal.—Importante archivo, reglamentos y proyectos de sus establecimientos, actas y resoluciones.

José Herboso.—Proyectos de instrucción pública. Problemas algebraicos y lecciones de matemáticas.

Lorenzo R. Peña.—Discursos políticos, necrologías, notas parlamentarias, anotaciones históricas, folletos.

SS. de M. Martínez B.—Documentos históricos, producciones políticas, literarias y poéticas.

SS. de José Gomez Carbo.—Estudios de crítica literaria. Documentos históricos, producciones políticas y poéticas. Rasgos biográficos, bosquejos históricos.

Cuerpo contra Incendios.—Todo el archivo desde su fundación.

Aduana de Guayaquil.—La mayor parte de su archivo y gran cantidad de documentos.

Francisco Fernández M.—Colección incompleta de escritos políticos del ilustre Don Pedro Carbo.

Sociedad de Beneficencia de Señoras.—Todo el archivo desde su fundación.

Id.	“	id.	Española.—	Id.	id.	id.
Id.	“	id.	Italiana.—	Id.	id.	id.

Club Germánico.—Biblioteca y archivo.

Id. de la Unión.— Id. id.

Casino Español.— Id. id.

J. Julian Navarro.—Colección inédita de escritos didácticos, nueva Gramática Latina en borradores y escogida Biblioteca.

Horacio Morla.—Valioso museo de objetos de diversos géneros.

José María Chavez Torres.—Su "Antología Americana" en preparación próxima á publicarse. Colección de Revistas Americanas y Europeas. Modesta pero escogida Biblioteca.

Refiriendo estas pérdidas á objetos de posible valuación, tales como bibliotecas, colecciones, folletos, etc. etc., é incluyendo las que á su vez tuvieron las siete imprentas incendiadas, ricas todas en colecciones y documentos de importancia histórica, el monto total de éllas puede calcularse en.....S. 350,000

ALHAJAS.

Infinitas son las gestiones que se han hecho, á fin de indagar y de este modo precisar los valores perdidos en joyas y más objetos valiosos, sin que éstas hayan producido un resultado satisfactorio.

Imposibilitado un cálculo de esta naturaleza, por la clase misma de los objetos, por su diversidad, su mayor ó menor riqueza, y la general tendencia por parte de sus propietarios, no ha quedado más recursos para hacer constar tal pérdida en este informe, que los datos obtenidos al respecto de la Oficina de Pesquisas, en la cual se han presentado las denuncias y listas de pérdidas respectivas, á fin de obtener su recuperación. No hay duda de que estas partidas representan apenas la décima parte de dichas pérdidas, pues la generalidad de las personas se han eximido de hacer las investigaciones del caso, por medio de la autoridad dicha, en la persuasión probablemente y con fundados motivos, de que ellas se han destruido en el incendio. El monto total, según los libros aludidos, arrojan la cifra de.....S. 45,052.10

COMPañIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Las fuertes casas aseguradoras, hanse visto obligadas á hacer un considerable desembolso para cubrir los valiosos y múltiples siniestros que acumuló la catástrofe. La prontitud en sus pagos y la oportunidad con que las gerencias respectivas ordenaron la cancelación de sus créditos, pudieron proporcionar algún desahogo á los propietarios, al par que proporcionaron á las instituciones bancarias y comerciales, nuevas é inesperadas combinaciones, las que nivelaron algún tanto las alarmantes fluctuaciones del Cambio, agravadas con el desconcierto público y las ingentes pérdidas acumuladas. Los S. 7.325,830.79 introducidos al país en esta forma, bien pueden considerarse no como pérdidas locales, sinó del exterior, pues verificados los pagos en las naciones extranjeras que son los asientos de los directorios aseguradores, los tenedores de pólizas han obtenido las cancelaciones respectivas mediante giros cubiertos y pagados en aquellos lugares.

Mas, sea cualquiera el lugar al que deba referirse este desembolso, la cifra dicha representa una de las infinitas pérdidas en el incendio, objeto del presente trabajo.

Pérdidas de los Seguros contra Incendios.

COMPAÑÍAS.	AGENTES.	VALORES.
Trasatlántica.....	Juan H. Krüger.....	S. 335,500.00
London Lancashire Fire.....	Bunge & Ca.....	1.448,900.00
Royal Insurance & Co.....	Manuel Orrantia.....	817,920.00
Scotch Union Nacional Lmd.....	D. López.....	492,948.73
Palatine Ins. & Co.....	SS. López.....	403,977.18
The Royal Exchange Assurance Corporation	J. A. Wheeler & Co.....	159,308.50
Comercial Union.....	M. Reinberg.....	764,262.79
La Phoenix.....	E. Rhode.....	491,600.00
La Lancashire.....	N. Osa & Ca.....	310,000.00
North British & Mercantile.....	SS. R. Valdez.....	299,775.62
La Unión.....	Caamaño & Juanola....	542,438.82
Liverpool & London & Globe.....	Geo. Chambers & Ca...	250,000.00
Ecuadoriana (pagado).....	Banco Territorial.....	208,044.41
La Nacional (por pagar).....	Id.	409,214.44
La Ecuadoriana Id.	Id.	361,940.30
		S. 7.325,830.79

DESGRACIAS PERSONALES.

Destruida la ciudad, incinerado lo floreciente de ella, concluida la labor de 25 lustros, la saña del voraz incendio quiso concluir su terrible obra, agregando á su cuadro de devastación el espectáculo de 36 personas abrasadas por las llamas. Algunas carbonizadas, otras sólo halladas en pequeñísimas fracciones, y todas horriblemente contraídas fueron conducidas al Cementerio, con el cortejo del humanitario pueblo que repartía su dolor entre el propio y el que le despertaba el de sus semejantes.

No hay duda que las víctimas ascienden á mayor número. El fuego intenso desarrollado en la inmensa zona destruida, pudo muy bien reducir á cenizas el de las más personas cuyo paradero hasta hoy se ignora, y cuya desaparición no puede tener otra causa que un acontecimiento análogo en aquel día.

HE AQUI LA NOMINA:

- Andrea Avilés.—De 96 años de edad, quemada en el cerro de "Las Peñas".
 Nicolasa Espinoza.—De 70 años de edad, ahogada en "Las Peñas".
 Claudio Valarezo.—De 29 años de edad, muerto de caída.
 N. N. mujer.—Quemada en "Las Peñas".
 Segundo Naranjo.—Dos meses, quemado.
 N. N. mujer. —Quemada.
 N. N. id. — Id.
 N. N. hombre.—Quemado.
 N. N. id. — Id.
 N. N. mujer. —Quemada.
 N. N. hombre.—Quemado.
 N. N. mujer. —Quemada.
 N. N. id. — Id.
 N. N. id. — Id.

N. N. hombre. —Ahogado en "Las Peñas".
 Madre Severina. —Ahogada id. id.
 Humberto Tutivén.—Asfixiado id. id.
 N. N. hombre.—Quemado.
 N. N.—Restos sacados de los escombros.
 María Pita.—Quemada.
 N. N.—Restos de una persona quemada.
 Carlos Martínez.—Quemado: fué músico de la Artillería "Sucre".
 N. N.—Quemado en "Las Peñas".
 N. N.— Id. en el cerro de "Santa Ana".
 N. N. mujer.—Quemada en la calle de "Mendiburu".
 N. N. id. — Id. id. id. de "Boyacá".
 Rafael Jácome. —Desaparecido.
 Antonio Aguilera. — Id.
 Juan Anduch. — Id.
 Temístocles Naranjo.— Id.
 María Benites. — Id.

LA PALABRA OFICIAL.

La deuda sagrada contraída por el Caudillo Liberal de la revolución del 95 con el pueblo guayaquileño, recibió en el acto de la catástrofe la cancelación de una de sus partidas.—Humeantes estaban aún los escombros de la ciudad que cien veces se engalanó para recibir al héroe que rige hoy los destinos del país, negros nubarrones de espesa humareda oscurecían el horizonte, cuando en la mente del Jefe Supremo germinaba el siguiente proyecto en favor de los damnificados, que fué la primera palabra oficial que se dejó oír en medio de la general consternación.

Dos días después, la augusta Asamblea Nacional sancionaba otro decreto que fué la elocuente y trascendental manifestación de los hijos de la patria que si se reunían para dictar sus leyes, suspendían su tarea por ese momento para enjugar las lágrimas del más noble de los pueblos ecuatorianos.

ELOY ALFARO,

JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA.

Considerando:

- 1.º Que el desastroso incendio de 5 y 6 de los corrientes ha dejado sin pan y sin hogar á una parte de los habitantes de esta ciudad; y
- 2.º Que ante situación tan calamitosa, el Gobierno en proporción á sus actuales facultades, está en el deber de aliviarla en lo posible,

Decreta:

Art. 1.º Se votan diez mil sucres de los fondos comunes, para auxiliar á las familias que han quedado en la miseria y para la construcción de carpas y barracas en que se dará alojamiento á las personas indigentes.

Art. 2.º El señor Ministro de lo Interior iniciará una suscripción general en la República, excitando la filantropía de nuestros hermanos de las otras provincias; y el reparto del producto de esta suscripción, unido al saldo que quedare, deducido el costo de las barracas ó carpas que se construyan, lo hará un Comité que se nombrará al efecto, en la forma que juzgue más conveniente dicho Comité.

Art. 3.º La ejecución del presente decreto corresponde á los señores Ministros de lo Interior, de Beneficencia y de Hacienda.

Dado en Guayaquil, en la casa de Gobierno, el día 8 de Octubre de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior,
J. de Lapierre.

El Ministro de Beneficencia,
Francisco Campos.

El Ministro de Hacienda,
Serafin S. Wither S.

El Subsecretario de lo interior,
M. San Miguel.

El Subsecretario de Beneficencia,
Carlos Coello.

El Subsecretario de Hacienda,
Juan F. Game.

LA ASAMBLEA NACIONAL.

Considerando:

- 1.º Que la ciudad de Guayaquil acaba de ser víctima del más horroroso incendio que registra su historia; y
 2.º Que á causa de esta calamidad ha quedado sin hogar y sin pan la mayor parte de la población,

Decreta:

1.º La Asamblea Nacional del Ecuador, hace suyo el duelo que aqueja al pueblo de Guayaquil.

Art. 2.º Facúltase al Presidente de la República para que atienda, en el día y perfectamente, al alivio de las familias víctimas de la catástrofe, empleando los fondos nacionales que hubiere, ó los que arbitrare mediante negociaciones con los Bancos de esta ciudad.

Se le faculta, también, para proporcionar el transporte fluvial inmediato y gratuito, á todas las personas que lo solicitaren.

Art. 3.º Todas las Municipalidades de la República, excepto la de Guayaquil, contribuirán por los años de 1897 y 1898, con el diez por ciento de sus rentas, fondo con el que se atenderá al servicio de intereses y á la amortización de la deuda que se contrajere para socorrer á las víctimas del incendio.

Si no fuese suficiente esta contribución, podrá el Ejecutivo cobrar la del uno por mil, por una sola vez, sobre el valor de los predios rústicos de la República, excepto los fundos pertenecientes al cantón de Guayaquil.

Art. 4.º El Ejecutivo nombrará una "Comisión de Salvación Pública," compuesta de personas residentes en esta ciudad; Comisión que se ocupará en distribuir entre los menesterosos, los artículos de primera necesidad obtenidos de la beneficencia pública, ó con los fondos que proporcionare el Gobierno.

Art. 5.º Facúltase, asimismo, al Ejecutivo, para que dicte los Reglamentos tendentes á evitar el alza del precio corriente de los artículos de primera necesidad; reglamentos que regirán por un trimestre, contando desde que se promulgaren.

Art. 6.º La Municipalidad de Guayaquil, proporcionará al pueblo, el agua necesaria, gratuitamente, y por tres meses.

Dado en la Sala de Sesiones, en Guayaquil, á diez de Octubre de 1896.

El Presidente de la Asamblea,
Manuel B. Cueva.

El Diputado Secretario,
M. A. Carbo.

El Diputado Secretario,
Luciano Coral.

Guayaquil, á 14 de Octubre de 1896.

Ejécútese,
 ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior y Policía,
J. de Lapierre.

El Ministro de Hacienda,
Serafin S. Wither S.

COMISIONES DE SOCORROS.

La miseria y desolación en que quedó sumida la parte desvalida de la población despertaron la caridad pública. El denso humo de la catástrofe oscurecía todavía el horizonte, cuando la mano del caritativo guayaquileño enjugaba las lágrimas de los desvalidos repartiendo alimento á los necesitados y dando abrigo á los desnudos. Muchas y honorables fueron las comisiones y personas particulares que se tomaron tal misión, cuyo porte es tanto más digno de encomio, cuanto que la catástrofe, repartía igualmente sus efectos. Ordenada por el Gobierno la fábrica de habitaciones por su cuenta á fin de dar alojamiento á los millares de personas que soportaban en los potreros las inclemencias de la intemperie, y dados los pasos convenientes para aliviar tal situación, se nombraron dos comisiones especiales: la una cuyo objeto fué

allegar fondos, víveres y cuantos objetos fué posible obtener y la otra tomó á su cargo la loable obra de proporcionar trabajo á cuanta familia pudiera favoreerse, proporcionándoles de ese modo el seguro sustento con la labor.

La primera de las comisiones tuvo el personal siguiente y se denominó "Comité de Socorros de Guayaquil."

Dr. José M. Carbo A., Presidente del Comité.

Sr. Luis A. Dillon, Presidente de la Comisión.

" J. A. Weeler, Tesorero.

" F. Salcedo, Secretario.

" José Salcedo, Prosecretario.

" Luis Barberi B., William Higgins, Vocales; á los cuales se agregó el señor Presidente del M. I. Concejo Cantonal.

La segunda de las Comisiones tuvo el personal que sigue:

Señores; Jaime Puig y Mir, Luis A. Dillon, Agustín L. Yerovi y Emilio Estrada.

Conseguido el fin que se propuso esta Comisión dió por terminado su cometido. El Comité de Socorros de Guayaquil sigue con loable interés y humanidad su misión y sólo se disolverá cuando con el reparto del dinero que tiene acumulado, cierre su labor de generosidad y filantropía.

RECONSTRUCCION.

Ha pasado apenas un año del incendio, y de aquella zona inmensa y de aquel horroroso hacimiento de cenizas, ha surgido la nueva Guayaquil proclamando la actividad, la riqueza y la perseverancia infatigables del pueblo más trabajador y patriota. A la consternación de los primeros momentos sucedióse el juicio lógico de la desgracia y al abatimiento por el trabajo perdido sucedióle la fé en el porvenir y la lucha contra la adversidad. Esta ha triunfado y en el curso de un año, al llegar el aniversario de la catástrofe, contemplamos con orgullo la reconstrucción de la nueva ciudad embellecida con valiosos edificios, ensanchada con múltiples propiedades y enriquecida con costosos establecimientos comerciales.

Tal es la nueva ciudad cuya reconstrucción se detalla en el siguiente cuadro.

NOMINA DE LAS CASAS Y COVACHAS

CONSTRUIDAS EN LA ZONA INCENDIADA EL 6 DE OCTUBRE DE 1896.

CALLE DEL MALECON.

12 casas de 2 pisos.
4 casas de 3 id.
1 covacha (Aduana provisional.)
15 covachas.

CALLE DE LA LIBERTAD.

5 casas de 2 pisos.
2 casas de 3 id.
27 covachas.

CALLE DE AGUIRRE.

5 casas de 2 pisos.
3 casas de 5 pisos.
5 covachas.

CALLE DE ILLINGWORTH.

1 casa de 2 pisos.
1 covacha (Bco. Agrícola Provisional.)

CALLE DEL GENERAL ELIZALDE.

2 casas de 2 pisos.
2 casas de 3 id.

CALLE DE LUQUE.

14 casas de 2 pisos.
3 casas de 3 id.
4 covachas.

CALLE DE PICHINCHA.

10 casas de 2 pisos.
3 casas de 3 id.
2 covachas.

CALLE 9 DE OCTUBRE.

6 casas de 2 pisos.
1 casa de 3 id.
8 covachas.

CALLE DE OLMEDO.

4 casas de 2 pisos.
2 casas de 3 pisos.

CALLE DE BOLIVAR.

17 casas de 2 pisos
1 casa de 3 id.
68 covachas.

CALLE DE JUNIN.

1 casa de 3 pisos.
4 covachas.

CALLE DE LOJA.

7 covachas.

CALLE DE ROCA.

3 casas de 2 pisos.
1 covacha.

CALLE DE IMBABURA.

2 covachas.

CALLE DE ORELLANA.

1 casa de 2 pisos.
9 covachas.

CALLE DE PLAZA NUEVA.

1 casa de 2 pisos.
2 covachas.

CALLE DE SAMBORONDON.

6 covachas.

CALLE DEL P. AGUIRRE.

9 covachas.

CALLE DE ROCAFUERTE.

11 casas de 2 pisos.
46 covachas.

CALLE DE PEDRO CARBO.

10 casas de 2 pisos.
4 covachas.

QUINTA DE PAREJA.

10 covachas.

CALLE DE LA BENEFICENCIA.

8 covachas.

CALLE DE CLEMENTE BALLÉN.

1 casa de 2 pisos.
1 casa de 3 pisos.
2 covachas.

CALLE DE CHANDUY.

2 casas de 2 pisos.
4 covachas.

CALLE DE BOYACÀ.

3 casas de 2 pisos.
1 casa de 3 id.
6 covachas.

CALLE DE ESCOBEDO.

3 casas de 2 pisos.
7 covachas.

CALLE DE ESPEJO.

4 covachas.

CALLE DE LAS NINFAS.

2 casas de 1 piso.
3 covachas.

CALLE DE NARANJAL.

2 covachas.

CALLE DE CHIMBORAZO.

4 casas de 2 pisos.
3 covachas.

LAS PEÑAS Y CERRO DE SANTA ANA.

60 casitas.
40 covachas.

